



RAWSON,

30 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 2808-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas";

Que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación donde establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2018, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II – "La Formación Docente", Título IV de la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación aprueba el documento: "Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial", los cuales establecen una duración de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas (2600) horas reloj a lo largo de cuatro (4) años;

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los Lineamientos Jurisdiccionales para el proceso de reformulación de Diseños Curriculares de la Formación Docente Inicial;

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que la Resolución N° 1892/16 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validez Nacional de las Carreras de Formación Docente de todos los niveles y modalidades establecidos por la Ley N° 26.206;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa en materia de Validez Nacional;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Danza con Orientación en Danzas Folklóricas" que como Anexo I

//..





(Hojas 1 a 85), forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera aprobada por el Artículo 1° de la presente Resolución, se les otorgará el Título de "Profesor/a de Danza con Orientación en Danzas Folkloricas".

Artículo 3°- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2018, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia.

Artículo 4°- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, quien comunicará a los Institutos de Educación Superior de la Provincia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

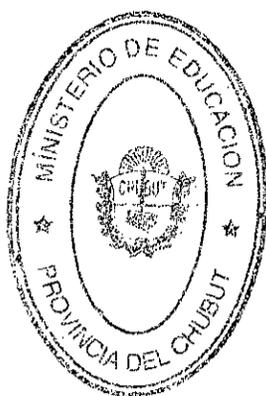
ES COPIA FIEL DE LA RESOLUCIÓN ME N° 594

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**



Diseño Curricular Jurisdiccional



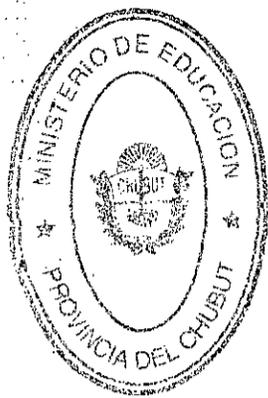
594

**PROFESORADO DE
DANZA CON
ORIENTACIÓN EN
DANZAS FOLKLÓRICAS**

Dirección General de Educación Superior
2017



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**



- 1 - 594 **AUTORIDADES PROVINCIALES**

Gobernador

Esc. Mariano ARCIONI

Ministro de Educación

Cr. Gustavo CASTÁN

Subsecretaría de Coordinación Operativa

Prof. Walther ITURGAY

Subsecretaría de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión

Prof. Graciela CIGUDOSA

Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa

Biol. Paulo CASSUTTI

Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

Ing. Carlos PLANTEY

Dirección General de Educación Superior

Prof. Gabriela LAMBERTI



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Introducción a la versión 2017

El presente Diseño Curricular es el resultado de una nueva instancia en el proceso iniciado en el año 2012, que en su primera etapa dio lugar a la elaboración de nuevas propuestas curriculares para los *Profesorados de Artes Visuales (Res. 317/14), Música (Res. 314/14), Teatro (Res. 316/14) y Danzas con orientación en Danzas Folklóricas (Res. 318/14)*.

Esa primera etapa fue extensa, compleja y heterogénea; basada en la necesidad de articular las perspectivas diversas de múltiples actores. A medida que se fue desarrollando, se avanzó en la construcción de criterios comunes que de alguna manera fueron configurando una política curricular en la formación docente en toda la provincia.

De esta manera, la formación docente en Chubut logró ajustarse a un *"primer marco referencial acerca de qué debe enseñarse a los futuros docentes de todos los niveles y modalidades, lo cual contribuye a resolver el problema previo de la fragmentación curricular, promueve la equivalencia de las propuestas de formación inicial y facilita la movilidad de los profesores y los estudiantes, entre carreras y entre Jurisdicciones"* (INFD, 2017)

Actualmente, luego de cumplido un período de implementación (2013 - 2017), estos Diseños Curriculares Jurisdiccionales ingresan en una nueva etapa, que supone la identificación de cuestiones problemáticas para reformular e introducir modificaciones orientadas a la mejora de la formación inicial.

Para el desarrollo de esta etapa se utilizaron las observaciones y recomendaciones emitidas en los dictámenes de evaluación de la COFEV¹ que se complementaron con Informes Técnicos del Área de Desarrollo Curricular del INFD.

Además, hacia fines de 2016 y principios de 2017, los Institutos Superiores transitaron instancias jurisdiccionales de evaluación curricular con la participación de directivos, docentes y estudiantes. Los resultados obtenidos, pudieron integrarse a las consideraciones del Informe Nacional del Dispositivo de Evaluación 2015 para los Profesorados de Educación Artística (*Chubut no participó por no cumplir para ese entonces con los tiempos de implementación de los nuevos Diseños Curriculares*).

Para enriquecer esta etapa de reformulación, se incluyeron también aportes de diversos actores decisores del sistema educativo vinculados con la inserción en el sistema escolar de los/as futuros/as egresados/as y por consiguiente interesados/as en la cuestión curricular de la formación docente. Particularmente en este caso, las áreas del Ministerio o de Supervisión escolar relacionadas con la modalidad de Educación Artística.

Para la instancia de toma de decisiones, la Dirección General de Educación Superior, convocó a directivos, docentes y estudiantes de los Institutos Superiores a reunirse en mesas de trabajo para evaluar modificaciones y construir acuerdos. Se compartieron las diferentes experiencias y perspectivas sobre la implementación de los Diseños Curriculares para formación docente artística; y se debatieron propuestas para su mejora.

Finalmente, fueron consultados especialistas por cada lenguaje artístico, que participaron en una tarea conjunta con el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior para la edición final del documento.

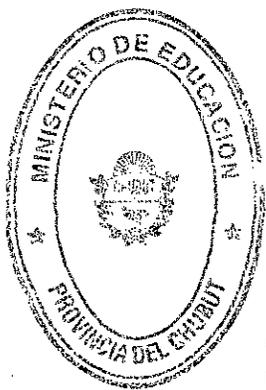
El objetivo principal de la etapa de reformulación fue identificar aquellos elementos o componentes de los Diseños Curriculares que obturaron / dificultaron el cursado y la trayectoria formativa de los estudiantes y los resultados de aprendizaje. Se revisó la primera versión del Diseño Curricular y se modificaron aspectos relacionados con:

- La carga horaria total de la carrera o por unidad curricular, en tanto representaban posibles obstáculos para el cumplimiento de la trayectoria prevista
- La inclusión de contenidos requeridos por la normativa que se hayan omitido en la versión anterior (por ejemplo, Lectura y Escritura Académica)

¹ La Comisión Federal de Evaluación (COFEV) está integrada por especialistas con antecedentes en currículum y formación docente constituidos en representantes técnicos de cada región del país (NEA, NOA, CUYO, CENTRO, SUR). Fue creada por Resolución ME N° 2170/08 asignándole atribuciones para emitir un informe recomendando la procedencia de la validez nacional de los diseños curriculares analizados. En el año 2012, se reemplaza por la Resolución ME N° 1588/12 que establece nuevos procedimientos para presentar la solicitud de Validez Nacional (VN) y la responsabilidad de la Comisión de emitir un dictamen que justifique la validez nacional de las propuestas de cada jurisdicción. Actualmente, rige en su lugar la Resolución ME N° 1892/16.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

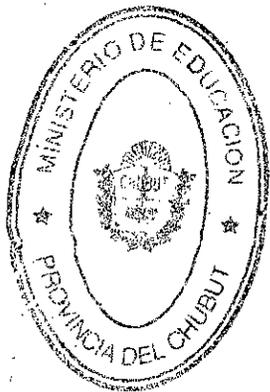


- La definición de las acciones formativas a desarrollar en el Campo de la Práctica Profesional Docente
- La secuenciación de algunas unidades curriculares

Una vez más es preciso destacar la participación y el esfuerzo de docentes y estudiantes que se comprometieron con la tarea sumando desde sus aportes, con diferencias y dificultades, pero siempre sosteniendo el diálogo para la construcción conjunta. Esta propuesta curricular es la síntesis de un proceso participativo, de varios años y etapas de trabajo; que por supuesto no se agota, pero que conlleva el valor del trabajo sistemático y el crecimiento en la construcción del sistema de formación docente provincial.

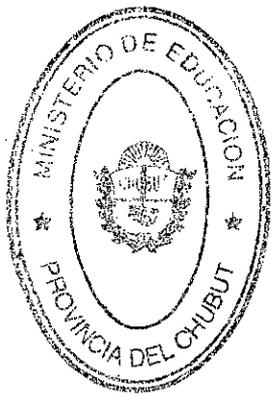
Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de reformulación

- Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior: Pablo Iturrieta
- Referentes disciplinares para la redacción de los Diseños Curriculares:
 - o Profesorado de Artes Visuales: María Magdalena Aleman
 - o Profesorado de Música: María Eugenia Rodríguez
 - o Profesorado de Teatro: Pedro Araneda
 - o Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas: Cintia Blanco
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 805: Jorge Bega
- Directora del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 806: Sandra Gabriela Hudson
- Director del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 814: Diego Araujo
- Director/a del Instituto Superior de Formación Docente Artística N 818: Débora Noceda, Florencio Alberto Lincan
- Docentes del Campo de Formación General y de la Práctica Profesional Docente: Marcela Ojea (ISFD N° 818), María Eugenia Gutiérrez (ISFD N° 818), Claudia Arocena (ISFD N° 806), María José Ávila (ISFD N° 806), Rosana Cartolano (ISFD N° 805), Bruno Sancci (ISFD N° 805), María Rosa Bianchi (ISFD N° 805), Gabriela Durand (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Artes Visuales: Sol Panizza (ISFD N° 806), Romina Traino Mesa (ISFD N° 818), Olga Cretton (ISFD N° 805)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Música: Susana Bustos (ISFD N° 806), Viviana Tymoszczuk (ISFD N° 818), Sonia Baliente (ISFD N° 805), Laura Rodríguez Pelliza (ISFD N° 814), Alejandro Aranda (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Teatro: Fabricio Nanni Wilde (ISFD N° 806), Julieta Melis Bonetti (ISFD N° 806), Ariel Aschemacher (ISFD N° 805), Juliana Guerezta (ISFD N° 814)
- Docentes del Campo de la Formación Específica del Profesorado de Danza: Elba Mansilla (ISFD N° 806), Armas Carolina (ISFD N° 806), Hector Andrade (ISFD N° 806)
- Estudiantes: Andrea Puebla (ISFD N° 806), David Álvarez (ISFD N° 806), Gabriela Frias (ISFD N° 806), Micaela Duran (ISFD N° 806), Ruth Gerez (ISFD N° 818), Olga Garmendia (ISFD N° 818), Gonzalo Moreno Micaela (ISFD N° 805), Micaela Goncebat (ISFD N° 805) Manuel Pereira (ISFD N° 814), Caterina Taladriz (ISFD N° 814)



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Índice	
1.- Descripción de la Carrera.....	7
1.1.- Condiciones de ingreso.....	7
2.- Marco político y normativo.....	8
2.1.- Antecedentes de la Formación Docente en el área artística en la provincia del Chubut....	8
2.2.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente.....	10
2.3.- La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.....	12
3.- Finalidades y propuesta curricular.....	14
3.1.- Finalidades de la Formación Docente Artística.....	14
3.2.- Finalidades formativas del Profesorado de Danza.....	15
3.3.- Perfil del/de la egresado/a.....	16
3.4.- Perfil del/de la egresado/a del Profesorado de Danza.....	17
3.5.- Fundamentación de la propuesta curricular.....	17
3.6.- Los sujetos de la Formación Docente.....	21
4.- Organización curricular.....	24
4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos.....	25
4.2.- Formatos de las Unidades Curriculares.....	25
4.3.- Las Unidades de Definición Institucional.....	27
4.4.- Desarrollo y Evaluación Curricular.....	28
4.5.- Estructura Curricular.....	30
4.6.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj.....	31
4.7.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada...	31
4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes.....	31
5.- Campo de la Formación General.....	33
Lectura y Escritura Académica.....	34
Psicología Educativa.....	36
Pedagogía.....	37
Didáctica General.....	38
Historia y Política de la Educación Argentina.....	39
Antropología Sociocultural.....	41
Educación Sexual Integral.....	43
Educación y TIC.....	46
Investigación Educativa.....	48
Filosofía de la Educación.....	49
Sociología de la Educación.....	50
Estética.....	52
6.- Campo de la Formación Específica.....	53
Danzas Folklóricas I.....	54
Técnicas del Zapateo Folklórico I.....	55



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

<i>Expresión Corporal I</i>	56
<i>Danzas Clásicas I</i>	57
<i>Anatomía y Fisiología del Movimiento</i>	58
<i>Orígenes y Desarrollo del Folklore</i>	58
<i>Danzas Folklóricas II</i>	59
<i>Técnicas del Zapateo Folklórico II</i>	60
<i>Expresión Corporal II</i>	61
<i>Danzas Clásicas II</i>	62
<i>Sujetos del Aprendizaje I</i>	62
<i>Didáctica de la Danza I</i>	63
<i>Educación Vocal</i>	64
<i>Lenguaje Musical</i>	64
<i>Danzas Folklóricas III</i>	65
<i>Historia de la Danza</i>	66
<i>Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas</i>	67
<i>Danzas Modernas y Contemporáneas I</i>	68
<i>Sujetos del Aprendizaje II</i>	68
<i>Didáctica de la Danza II</i>	69
<i>Práctica Escénica Integrada</i>	70
<i>Tango</i>	71
<i>Danzas Modernas y Contemporáneas II</i>	71
7.- Campo de la Formación en la Práctica Profesional.....	72
7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación.....	73
7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente.....	75
<i>Práctica Profesional Docente I</i>	75
<i>Práctica Profesional Docente II</i>	76
<i>Práctica Profesional Docente III</i>	78
<i>Práctica Profesional Docente IV y Residencia</i>	80
<i>Lenguajes Artísticos Integrados</i>	81
<i>Bibliografía recomendada para el Campo de Formación en la Práctica Profesional</i>	82
8.- Régimen de Correlatividades.....	83
9.- Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular.....	85



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

1. Descripción de la Carrera

- Denominación: **Profesorado de Danza con orientación en Danzas Folklóricas**
- Título a otorgar: **Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Folklóricas**
- Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos
- Carga horaria total de la carrera: 4176 horas cátedra / 2784 horas reloj
- Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Artística; Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial

1.1.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.
- Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aún adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.
- Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.
- Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.
- Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar

- Identidad
- Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios
- Aprobación del nivel secundario
- Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

2. Marco político y normativo

2.1.- Antecedentes de la Formación Docente en el área artística en la provincia del Chubut

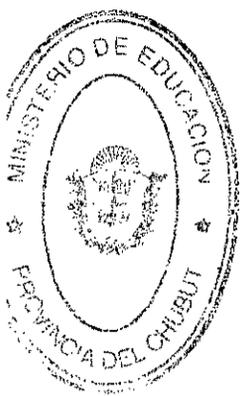
Los Institutos Superiores de Formación Docente Artística de la Provincia del Chubut poseen tradiciones diversas en lo que se refiere a su riqueza histórica, ya que cada uno de ellos posee un perfil específico, resultado de las lógicas culturales y comunicativas de las sociedades en las cuales se encuentran inmersas. Si se afirmara que los ISFDA de la provincia poseen una historia en común y conforman un cuadro medianamente homogéneo, se estaría desconociendo la riqueza de experiencias y tramas sociales, culturales e institucionales que se fueron dando con el correr de las décadas en diversos puntos de la geografía social chubutense.

Si bien la función específica de los ISFDA se remite a la formación de docentes, no es ni ha sido exclusividad dicho perfil en cada uno de los casos. En la actualidad se cuenta con cuatro institutos de Formación Docente Artística: el ISFDA 805, que tiene Sede central en Trelew y Anexos en las localidades de Gaiman, Rawson, Puerto Madryn y 28 de Julio; el ISFDA 806 que se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el ISFDA 814 que cuenta con su sede central en Lago Puelo y un Anexo en El Hoyo; y el IES N° 818 con sede en la ciudad de Esquel. Cada una de éstas instituciones posee un origen diferenciado que tiene estrecha relación con las prácticas sociales y culturales de sus localidades de origen, prácticas éstas que se remontan a varias décadas atrás, conformándose a partir de las diferentes improntas culturales compartidas por poblaciones nativas e inmigrantes.

594
Cada Institución nació en un marco específico y respondiendo a los diálogos surgidos en sus comunidades: el ISFDA 806, se constituye a partir de una impronta relacionada a las Artes Plásticas y, con el tiempo, fue incorporando distintos lenguajes y niveles. Sus antecedentes identitarios son rastreables hacia mediados de la década del '60, en el contexto de una escuela Municipal de Bellas Artes cuyo mandato fundacional se refería a la preparación de maestros de Bellas Artes para el sistema educativo, aunque sus finalidades se extendían al fomento de las vocaciones artísticas de la niñez, contando con un Centro de Expresión Infantil y talleres libres. La historia de éste instituto ha sido la de un avance permanente hacia su consolidación institucional, gestionando espacios, convenios y hermanamientos con otras instituciones educativas y comunitarias. Al momento de convertirse en el ISFDA 806, en el año 1988, su oferta educativa incluía la educación formal en todos los niveles y, en el ámbito de la educación no formal, la continuidad de las áreas de teatro, danzas, talleres libres y el Centro de Expresión Infantil. Fue ampliando y diversificando sus ofertas educativas, las que incluyeron la incorporación de un nuevo lenguaje: la Música. Con el tiempo, adquirió su propio edificio (1997), compartiéndolo con la Escuela Provincial 746.

El ISFDA 805, por otro lado, encuentra sus orígenes institucionales en la conformación de la Escuela Provincial de Música, en el año 1978; proyecto en el cual convergieron dos factores de suma importancia: las prácticas sociales de las comunidades del valle inferior del río Chubut relacionadas con el lenguaje musical, enriquecido por la socialización de los descendientes de la colonia galesa y ampliado por la riqueza musical aportada por una inmigración creciente con un perfil cultural cuya impronta se manifestaba en diversos ámbitos del quehacer cultural de la región y, por otra parte, la necesidad de contar con Maestros de Música formados para el Sistema Educativo Formal. La oferta educativa se convirtió en un foco de atracción ampliado, ya que acudieron estudiantes de diversos lugares de la provincia del Chubut y se contó con el aporte importante de diversos profesores viajeros que acudían a la Región a impartir sus conocimientos.

Conformada la nueva Institución, la misma comenzó a tener un fuerte impacto en la región y zonas aledañas, ya que sus estudiantes, docentes y egresados formaban parte activa de la vida social y artística de comunidades cercanas y distantes, convirtiéndose en un centro de irradiación y de influencia superlativa. Al igual que su homóloga comodorensis, creó espacios de educación no formal: Talleres de Expresión Musical para niños y jóvenes y su órbita se fue ampliando de tal manera, que cuando se convirtió en el ISFDA 805 contaba con una importante cantidad de espacios dedicados a la enseñanza de las artes que comprendían no sólo la música sino también las danzas, las artes visuales y el teatro.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

El prestigio de la institución hizo que las diferentes comunidades se acercaran a solicitar espacios formales y no formales para que los niños y adolescentes encontraran la posibilidad real de complementar sus estudios formales con una serie de talleres que, al instaurarse, se convirtieron también en un campo de práctica y experiencia para los estudiantes y docentes noveles del ISFDA 805.

Actualmente, esta oferta educativa está enmarcada y sistematizada en los Trayectos de Formación Artística Vocacional (FAV) para niños/as, jóvenes y adultos, con diferentes orientaciones, según la demanda y realidad de cada anexo y sede central. El proyecto Institucional plantea un recorrido en Trayectos de Formación Vocacional Artística, que va desde los lenguajes integrados en las edades tempranas hasta la especificidad en los lenguajes para los adolescentes, jóvenes y adultos, siendo un acompañamiento importante para potenciales estudiantes de los profesorados. Como resultado del crecimiento de la Institución, la sede y sus anexos generan permanentemente un circuito formativo, en donde los espacios de FAV sirven de insumo para la Práctica Profesional Docente en todos los lenguajes artísticos: Profesorados de Artes Visuales, Música y Teatro.

En cuanto al ISFDA 814, nace originalmente en la localidad de Lago Puelo como Anexo del ISFDA 805, a pedido de un grupo de vecinos, docentes y estudiantes que, respondiendo a las prácticas culturales y la producción artística de la región cordillerana necesitaban un centro de estudios que permita la formación de docentes, músicos, artistas plásticos y luthiers. Fue de esta manera que, a partir de las prácticas culturales y sociales de la Región, una vez más, se fueron dando las condiciones y la solicitud concreta para la creación de un nuevo Instituto. Si bien había existido la experiencia del ISFDA 804 de Esquel en su rama artística, la misma no había prosperado y la comunidad de Lago Puelo solicitó la pertenencia al ISFDA 805. En este contexto y luego de la incorporación del Anexo Lago Puelo, se amplió la oferta a El Hoyo, también en respuesta a una serie de demandas puntuales de la población, llegándose, con el correr del tiempo a abrir los Profesorados en los distintos lenguajes (esto se vio favorecido por la inmigración de profesionales venidos de los grandes centros urbanos que buscaban la tranquilidad de un espacio diferenciado para su vida privada y su producción artística).

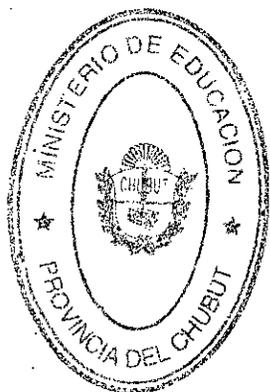
Luego de conformarse como institución independiente, en el año 2009, el ISFDA 814 comenzó a recorrer un camino propio consolidando sus vínculos con la Región, influyendo en la formación de profesionales de las áreas artísticas y manteniendo contactos fluidos dentro de la región cordillerana (tanto en Chubut como en Río Negro) y con los homólogos del Valle inferior del río.

En Esquel, en el año 1996, se cierra el Centro Polivalente de Arte (Que formó docentes en el área de Música, Plástica y Cerámica durante aproximadamente 15 años). Más tarde se abre en el ISFD N° 804 como carreras a término, los Profesorados de Artes Visuales, Teatro y Música (cohorte 1997/2000).

En el año 2000 se cierra la oferta artística, no existiendo la posibilidad de avanzar y profundizar sobre la formación específica y formación docente continua. Durante estos años, y a pesar de existir una amplia demanda de formación artística en la localidad y sus alrededores, no se volvió a abrir un trayecto de estudios artísticos.

Durante el año 2013 ATECH- Regional Oeste, -sindicato que nuclea a los docentes de la educación de la provincia- junto con datos que compartiera la Supervisión de Educación Artística Región III y en acompañamiento de la Coordinación Provincial de Educación Artística, llevó adelante un relevamiento en la región que visibilizó la demanda real de estudiantes que desean cursar los profesorados de Arte, sumado a los altos números de cargos con vacancia en las áreas artísticas de todos los niveles, especialmente en la ruralidad. Con estos datos y la fundamentación del perfil netamente artístico de la zona, que ya cuenta con una Secundaria Especializada en Arte Colegio N° 758, en agosto de 2013 se crea un Anexo del ISFD 804 con los profesorados de Artes Visuales y Música.

Luego de más de un año de funcionamiento como Anexo del ISFD N° 804, el 24 de septiembre de 2015 se crea el IES N° 818 y capitalizando lo trabajado hasta esa fecha, se conforma un perfil institucional en la modalidad EIB. Desde este marco plantear la modalidad EIB implica dar una disputa epistemológica, ética y política, en la medida que reconoce y legitima como conocimientos, que poner en valor los saberes artísticos de los pueblos originarios que habitaron y habitan la región, así como otras manifestaciones que se han ido configurando en la dinámica propia de un espacio social y culturalmente ocupado por migraciones internas, principalmente desde América Latina y externas a la región y reconociendo un territorio que nunca estuvo deshabitado; que en distintos momentos fue y es ocupado por distintos pueblos originarios con el dinamismo que esto genera. Un IES con la modalidad de EIB plantea desafíos y acciones, que se plasman en una propuesta de formación inclusiva y



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

descolonizadora buscando poner en práctica muchos de los enunciados que han sido escritos y que hoy dan un marco legal a esta modalidad.

2.2.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente²

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 se redefinen los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, por supuesto se inscriben los lineamientos de la política educativa nacional para la Formación Docente

Esta nueva legislación, que parte de concebir a la educación "*como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado*" (Art. 2°); busca sentar las bases normativas que permitan jerarquizar y revalorizar a la formación docente, como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación (Art. 73°)

A partir de aquí, entonces, se establece que las políticas y los planes de Formación Docente Inicial se acuerdan en el marco del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Educación (Art. 74°). En tanto que la función de "*promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua*" es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente (Art. 76°)

Por otra parte, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa en la provincia del Chubut explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91.

En esta norma, la Formación Docente se concibe como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior (Art. 38°). Entre los objetivos se incluyen, entre otros, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora (Art. 49°)

Asimismo, se definieron a nivel federal, distintas normas que han buscado "*la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias*"³

Son varios los encuadres normativos que ha elaborado el Consejo Federal de Educación en este sentido; pero particularmente, es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente. Estructurar la formación docente como sistema, superar la atomización y tender al fortalecimiento o al cambio, es el objeto principal de estas normas. Por ello, la Res. CFE N° 30/07 define en su Art. 1° que la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina y sus propósitos específicos son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07) son el "*marco regulatorio y anticipatorio de los diseños curriculares jurisdiccionales*" que tienen por objeto otorgar "*integración, congruencia y complementariedad a la formación inicial*"

En este documento normativo se define a la docencia como un "*práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar y apoyar procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las*

² Tomado de aportes del documento "Política Educativa marco para la Formación Docente" elaborado por Elsa Bonini y Silvia Luckievich. Octubre de 2012
³ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos" (Res. CFE N° 24/07 – Ítem 25.1).

Supone entender a la docencia como una práctica centrada en la enseñanza, lo que implica capacidad para:

- dominar los conocimientos a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico
- adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares
- reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar
- ampliar su propio horizonte cultural más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase
- identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente
- organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, utilizando al contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza
- concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos
- involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo
- acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender
- tomar decisiones sobre la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos
- conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual
- reconocer y utilizar los recursos disponibles en la escuela para su aprovechamiento en la enseñanza
- seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada
- reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias
- participar en el intercambio y comunicación con los familias para retroalimentar su propia tarea
- trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de la escuela

Por otra parte, la mencionada Resolución define lineamientos que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Docente Inicial. Básicamente, se destaca que:

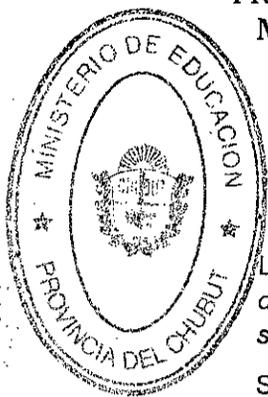
"La duración total de todas las carreras de Profesorado alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior" (Ítem 26)

"... las jurisdicciones, al definir sus diseños curriculares, podrán optar por dejar hasta un máximo del 20% de la carga horaria para la instancia de definición institucional" (Ítem 27)

Los distintos planes de estudio, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de la Formación en la Práctica Profesional (Ítem 30). Los mismos deberán estar presentes en cada uno de los años que conformen las carreras (Ítem 31)

Se explicita, por otra parte, que *"la presencia de los tres campos de conocimientos... no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (Ítem 32)*

Se recomienda, a su vez, que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25% (Ítem 33)



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Los diseños curriculares, en su organización *"pueden prever formatos pedagógicos diferenciados en distinto tipo de unidades curriculares, considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y su aportes a la práctica docente"* (Ítem 78)

Se denomina unidad curricular a *"aquellas instancias (...) que forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes"* (Ítem 79)

Los Diseños Curriculares se consideran, según esta normativa como *"...un marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo"*. Por ello se considera importante *"prever la flexibilidad en el cursado y en la acreditación e incorporar en el proceso formativo nuevas oportunidades y experiencias de formación que puedan ser acreditadas"* (Ítem 91)

Se desarrolla la idea fundamental de que *"el currículo en acción"* adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular; y se aconseja incorporar posibilidades de flexibilizar las propuestas de formación; como pueden ser el sistema de créditos, que facilita la acreditación directa de ciertas unidades curriculares cuando el estudiante ya posee los saberes requeridos; la posibilidad de cursado en otras instituciones que permitan enriquecer las experiencias, ampliando su socialización académica o bien la inclusión en los planes de estudio de actividades menos escolarizadas que amplíen las oportunidades culturales de los alumnos y fortalezcan una progresiva autonomía en su proceso de formación profesional (Ítem 93). *"Para asegurar la factibilidad y efectividad de estos dispositivos se requiere tomar en consideración que el desarrollo de los diseños curriculares incorporen criterios de apertura y flexibilidad"* (Ítem 95)

Finalmente, la norma destina un apartado al Desarrollo y evaluación curricular; reconociendo que *"la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo"* (Ítem 97)

594 Se considera central la gestión institucional (Ítem 99), que supone la promoción de *"acciones que fortalezcan a los estudiantes, ampliando sus experiencias culturales, las que indisolublemente forman parte del currículo. Ello incluye, también, la organización del trabajo colectivo, la participación y el desarrollo de distintas modalidades de evaluación de los aprendizajes, como asimismo, la apertura al desarrollo profesional de los mismos profesores"* (Ítem 100). *"La gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículo. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículo deben ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente"* (Ítem 102)

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

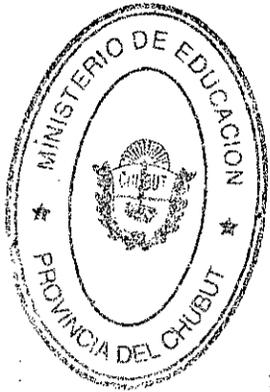
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *"Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"*
- Res CFE 30/07 *"Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"*
- Res. CFE 74/08 *"Titulaciones para las carreras de formación Docente"*
- Res MEN 2170/08 *"Validez de Títulos y Certificaciones"*
- Res CFE 111/10 *"La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional"*
- Res CFE 134/11 *"Mejora de la calidad educativa"*
- Res CFE 183/12 *"Modificaciones a la Res. CFE 74/08"*
- Res. MEN N° 1892/16

2.3.- La Educación Artística en los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional

Considerando especialmente las prescripciones establecidas en la Constitución Nacional y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una, político, filosófico – estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural – simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades) y otra, político – económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio – productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico – culturales tangibles e intangibles para la transmisión y transformación sociales y culturales.

En virtud de ello se consideran tres ejes centrales, como objetivos estratégicos de la Educación Artística, en el proyecto político – educativo nacional:

- *Eje de la Educación Artística General en la Educación Común y Obligatoria:* su principal desafío plantea la transmisión cultural para la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas – Música, Artes Visuales, Teatro y Danza, incluyendo gradualmente otras especialidades actuales, tales como el lenguaje audiovisual – y en su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad, cuestión primordial para la construcción de la identidad y de la soberanía. Su función resulta imprescindible para el logro de objetivos educativo – estratégicos: la inclusión social, la construcción de ciudadanía y su participación, el desarrollo del pensamiento divergente y la vinculación con el mundo del trabajo.
- *Eje de la Educación Artística Específica:* además de contribuir a la construcción ciudadana, su principal desafío consiste en una profundización creciente de la formación específica, llegando en los Niveles Secundario y Superior a la formación de artistas, técnicos y docentes profesionales, en tanto sujetos políticos, comprometidos con sus realidades locales, regionales y nacionales. Tal desafío persigue la incorporación efectiva, como política pública de estado, de la producción artístico – cultural local y regional dentro del proyecto socio – económico del país. Esto supone articular las instancias formativas con las productivas, de distribución y circulación de los bienes culturales; todos ellos constituyentes y constructores de la identidad, y al mismo tiempo generadores de crecimiento socio – económico con justicia social.
- *Eje de Arte, Educación y Cultura:* su principal desafío se centra en generar y articular políticas públicas para la promoción, el intercambio, la comunicación y el conocimiento de las distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales, regionales y nacionales. Ello implica garantizar las posibilidades de acceso y participación de los mismos en programas de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de promoción de emprendimientos productivos artístico – culturales.

En esta proyección, la Educación Artística se organizará en la estructura del Sistema Educativo Nacional a partir de los siguientes desarrollos: Educación Común y Obligatoria y Educación Artística Específica, siendo propio de ambos los objetivos y proyectos educativos vinculados al eje arte, educación y cultura.

La Educación Artística comprende:

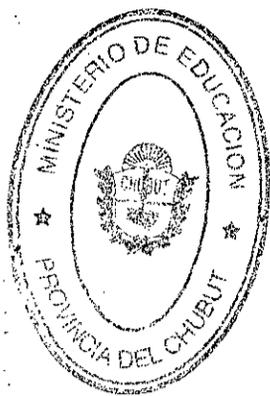
- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas. (LEN Art. 39)

La especificidad del área, en el Sistema Educativo Nacional, se norma en la Res. CFE N° 111/10. La misma establece las bases conceptuales y políticas de la Educación artística en el marco de la LEN. Dicha Resolución en el punto 6.2 plantea como característica esencial de la EA la formación de docentes en arte para el dictado de clases en los niveles educativos obligatorios.

6.2. La Educación Artística Específica⁴

6.2.1. Formación Artística Vocacional

⁴ Res. CFE N° 111/10 – ANEXO. "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional".



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- 6.2.2. *La Educación Artística como Modalidad en el Nivel Secundario.*
- 6.2.3. *Formación Artística con Especialidad y Artístico Técnica para la industria cultural*
- 6.2.4. *Ciclos de Formación Artística con finalidad propedéutica*
- 6.2.5. *Formación Artístico Profesional (Nivel Superior)*
- 6.2.6. *Formación Docente en Arte*

La Formación Docente en Arte comprende a los profesorados en los lenguajes/disciplinas artísticas, tradicionales y contemporáneas desde los primeros niveles hasta grados profesionales y docentes de nivel superior. Este Nivel será organizado conforme a lo que establecen los marcos regulatorios nacionales acordados en Consejo Federal.

3. Finalidades y propuesta curricular

3.1.- Finalidades de la Formación Docente Artística

La Formación Docente Artística en la provincia de Chubut se enmarcará en la normativa vigente.

En el caso particular de la educación artística se promoverá una educación de calidad para todos, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad de creación, orientada a la construcción de un futuro basado en la valoración y protección del patrimonio natural y cultural así como a la solidaridad y el respeto por la diversidad cultural.

Se trata de una formación compleja, dado que forma para un campo amplio que atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas.

En tal sentido desde los Institutos de Formación Docente Artística se deberá asumir el desafío de ofrecer una formación:

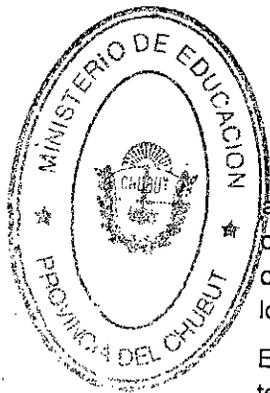
- creativa, flexible y crítica, abierta a los constantes cambios, a los aportes de la ciencia, la cultura, la tecnología y la pedagogía, y a los debates, centrados en la realidad y su contexto;
- centrada en la diversidad de aprendizajes garantizando una variada gama de herramientas recursos teóricos, metodológicos, didácticos que permitan el desarrollo integral de los sujetos;
- que posibilite la apropiación de variadas estrategias, espacios y formatos de práctica docente propiciando la reflexión y la resolución de problemáticas educativas;
- que promueva la investigación educativa y la generación de conocimientos específicos situados y contextuales
- que posibilite y construya espacios de formación permanente para los/as docentes en ejercicio.

Para la organización del presente diseño partiremos de dos supuestos: 1) que el proceso formativo es algo personal, que está muy unido a las motivaciones, capacidad y voluntad del que se forma; 2) que el proceso de formación es multidimensional, y en él interactúan la institución, los sujetos, los saberes, los procedimientos, las valoraciones y el medio.

La formación docente en Educación Artística implica apropiarse de los conocimientos específicos del lenguaje artístico como un saber que opera desde sus procedimientos disciplinares particulares: la percepción, la interpretación, la producción, la investigación y la creación que, a su vez, se enmarcan y se entranan con contenidos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, didácticos y prácticos. De este modo el docente de arte podrá configurar una visión crítica de la realidad social y cultural, y participar en la búsqueda de nuevos modos de hacer arte.

En tal sentido, los cambios en el diseño curricular se reflejarán en los ejes sobre los cuales se estructura el diseño, su organización, la integración de saberes y de actores, la focalización, la actualización, la relevancia y la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos.

En términos generales, será finalidad de las carreras del Área Artística la formación de docentes capaces de valorizar a los sujetos, lo cual implica, entre otras aspectos, la formación de una ciudadanía, ética, democrática responsable, solidaria, capaz de promover una cultura de vida y de respeto a la diversidad, con capacidad de discernimiento y sentido crítico, en constante búsqueda de



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

alternativas para la solución de problemas. Que sea, a su vez, favorecedor del trabajo en equipo, capaz de lograr articulaciones entre la práctica y la teoría, reflexionar sobre el accionar docente en el campo educativo y desenvolverse con éxito en el contexto social, como también aportar al desarrollo local, regional y nacional.

En términos específicos, la formación docente en arte brindará conocimientos y experiencias tendientes a:

- Desarrollar la percepción para enriquecer las representaciones cognitivas y las posibilidades de simbolización de experiencias propias de los lenguajes artísticos.
- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, para operar con ellos en producciones individuales y grupales teniendo en cuenta diversas variables de articulación y complementación entre las mismas.
- Reconocer y apreciar las manifestaciones artísticas locales, regionales, nacionales y universales con relación a los contextos geográficos, históricos sociales y culturales, desarrollando una actitud crítica, analítica y creativa.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Sustentar y proyectar su práctica docente a partir de una praxis artística concreta, involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, desarrollada en función de las propuestas actuales de la pedagogía y vinculada con la reflexión y los aportes de las ciencias sociales.
- Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación general y práctica
- Desempeñarse en los diferentes niveles y modalidades de la educación común y en la formación especializada en arte
- Elaborar proyectos pedagógicos con contenido innovador y sólido sustento conceptual
- Investigar sobre temáticas pedagógicas vinculadas con los problemas de la enseñanza del arte e intervenir en instancias de formación permanente o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.

3.2.- Finalidades formativas del Profesorado de Danza

Formar docentes de Danzas Folklóricas, implica una preparación en competencias teórico-prácticas, que permitan comprender y explicar el marco de la disciplina, así como los factores socio-culturales, con la que se significa el cuerpo, las prácticas corporales y su aplicación a situaciones escolares, así como la reflexión sobre el lugar que la institución educativa ha otorgado al cuerpo y al movimiento.

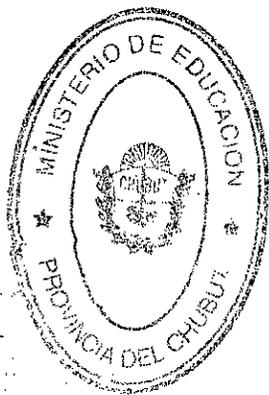
La implementación de la danza en las escuelas es un reto que debe ir consolidándose, gracias a un firme apoyo teórico y científico.

Desde la formación se propiciarán las condiciones para que el docente de danzas pueda ser:

- competente, en relación al área específica de la actividad profesional.
- capacitado para transmitir a los estudiantes competencias en su formación artística.
- un profesional autocrítico, y en constante revisión de su propia práctica, dispuestos a sostener una forma reflexiva de enseñanza – aprendizaje.
- creativo en relación a sus clases, para así generar un ámbito de aprendizaje donde el eje central sea el respeto y la creatividad.

Se propiciará, a su vez, que el docente de danza adquiera competencias en relación con:

- conocer los contenidos y prácticas específicas de la danza que forman su especialidad profesional.
- enseñar danzas folklóricas integrando conceptos del quehacer artístico, pedagógico y científico, favoreciendo el desarrollo de competencias creativas y expresivas.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- valorar las manifestaciones artísticas propias y de otros en un marco de respeto por la diversidad.
- utilizar herramientas metodológicas diferentes para la construcción y elaboración de conocimientos específicos.
- actualizar permanentemente el ejercicio profesional, adecuándolo al contexto socio-cultural actual.
- trabajar para fortalecer la identidad nacional, desarrollando acciones de promoción y protección del patrimonio nacional y universal.

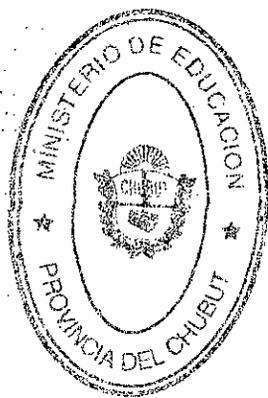
3.3.- Perfil del/de la egresado/a

El perfil del/de la egresado/a es el conjunto de características que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir las decisiones de política educativa. Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Docente Inicial considerando, los principios y objetivos de la Educación Superior y las demandas provinciales, nacionales y mundiales a la profesión docente.

En este apartado se expresarán las características generales relacionadas con la modalidad, para especificar luego las particularidades de cada una de las carreras relacionadas con cada lenguaje del área.

Los/as egresados/as de la Formación Docente Artística serán capaces de:

- Fundamentar desde marcos teóricos su práctica profesional contextualizándola y enmarcándola en concepciones éticas y sociales relacionadas con la función de la educación artística.
- Concebir la formación docente como una práctica social transformadora que revaloriza el conocimiento del arte como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Desarrollar la capacidad de percepción, creación, producción e interpretación para profundizar y operar como docente del área artística.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Aprender a enseñar desarrollando una relación con el conocimiento y la práctica artística que promueva la reflexión y actualización permanente de los marcos teóricos de referencia.
- Promover espacios de inclusión de las personas con capacidades diferentes, desde la especificidad de sus prácticas.
- Contextualizar el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.
- Concretar compromisos efectivos en el contexto áulico, institucional y social en los cuales se desempeña, favoreciendo el desarrollo de los estudiantes y su integración al medio social, con una actitud crítica y problematizadora de la realidad
- Comprometerse con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación y desarrollo profesional
- Desarrollar procesos permanentes de reflexión sobre su práctica docente, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno.
- Tomar el conflicto como punto de partida para la construcción del conocimiento.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos.
- Concebir el conocimiento como una verdad relativa producto de la construcción social contextualizada en un momento histórico determinado



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Utilizar las posibilidades expresivas de los lenguajes artísticos, según la intencionalidad comunicativa y estética, propiciando el disfrute y la producción compartida, en los distintos ámbitos de desempeño.
- Desarrollar actitudes éticas, responsables y comprometidas en los escenarios en los que se desenvuelve, a la vez que fortalecer su identidad.
- Desarrollar una actitud investigativa de la producción artística y de la praxis educativa.

3.4.- Perfil del/de la egresado/a del Profesorado de Danza

Se entiende que la tarea docente implica un trabajo de intervención social que, fundada en principios y valores éticos y epistemológicos, compromete a quienes la llevan a cabo dentro de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

El docente desempeña su rol en diferentes contextos que lo sitúan ante la complejidad de su práctica. En relación a la práctica pedagógica, la actuación del docente se ubica en tareas específicas que integran los procesos de enseñanza y de aprendizaje caracterizados por la complejidad en su imbricación y el reconocimiento de su especificidad. Por otra parte, la tarea del docente puede caracterizarse como una práctica social, no sólo porque se concreta entre docentes y alumnos sino, básicamente, porque estos actores reflejan la cultura social que es texto de cada uno de ellos, y cuya conducta no puede entenderse abstraída de sus contextos sociales e históricos de pertenencia y de producción.

La construcción de un perfil docente implica revisar profundamente la formación del futuro profesor y los modelos internalizados en las distintas fases de socialización profesional acerca del significado y sentido de la tarea docente en los distintos niveles. La elaboración de propuestas alternativas se sitúa en la nueva configuración que adopta la escuela y en la formación del docente como una de las preocupaciones centrales a abordar.

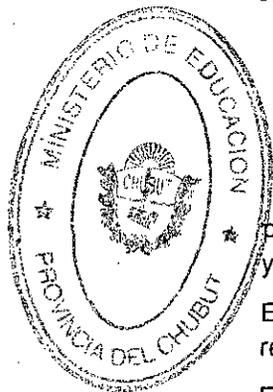
Desde este marco, se pretende construir una propuesta formativa que permita al futuro Docente de Danza:

- Comprender y operar con los elementos gramaticales del lenguaje de la danza desarrollando propuestas pedagógicas sólidas conceptual y procedimentalmente.
- Reconocer y operar con los niveles sintácticos, semánticos y pragmáticos propios del lenguaje.
- Incorporar las TIC a sus prácticas pedagógicas como herramientas que favorezcan aprendizajes significativos dentro de lenguaje artístico.
- Desarrollar las competencias propias de la danza desde una actitud crítica y transformadora, dentro de los ámbitos educativos donde desarrolle su tarea.
- Ser capaz de tomar decisiones en los contextos en los cuales se desempeña de manera autónoma, responsable y creativa en función de la práctica docente específica.
- Idear, resolver y concretar proyectos de producción en situación de aula y en situación escénicas.
- Asumir una práctica pedagógica que propicie la utilización del cuerpo en movimiento, reconociendo el mismo como medio de expresión y comunicación
- Producir recursos didácticos, seleccionar, organizar y secuenciar propuestas pedagógicas, favoreciendo en sus prácticas el reconocimiento del cuerpo como medio de expresión y comunicación.

3.5.- Fundamentación de la propuesta curricular

El presente documento constituye el diseño curricular provincial para la Formación Docente Artística de la provincia del Chubut encuadrado en el marco normativo explicitado en el apartado anterior.

En el mismo se recupera la diversidad de recorridos formativos realizados en los Institutos Superiores de la provincia, reconociendo su historia, las experiencias artístico – pedagógicas relevantes, la



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

participación de los diferentes actores y sus características propias. Este proceso implica una apuesta y un compromiso con una gestión democrática de cambio curricular.

Este documento contendrá también las concepciones básicas que forman parte del marco curricular referencial de nuestro diseño para la Formación Docente Artística.

El diseño y desarrollo del currículo constituye una práctica pedagógica y social en la que se dirimen posiciones acerca de los sujetos, las culturas y la sociedad, articulando idealidad y realidad social en tanto representación y concreción de un proyecto educativo.

Acorde a la normativa vigente, actualmente la función principal del Sistema de Formación Docente es contribuir a la mejora general de la Educación Argentina. Sus propósitos específicos (tal se explicita en la Res. CFE N°30/07) son:

- Formación inicial y continua de los recursos humanos que se desempeñan en el sistema educativo, en el marco de las políticas educativas que establece la Ley de Educación Nacional.
- Producción de saberes sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente, teniendo en cuenta que la tarea sustantiva de la profesión requiere conocimientos específicos y especializados que contemplen la complejidad del desempeño docente

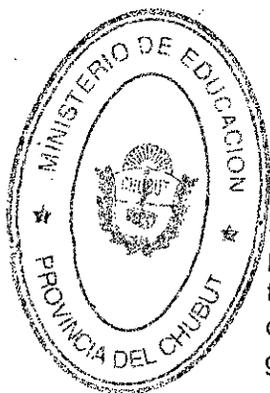
Además tiene otras funciones (tal se anticipa en el marco normativo) que remiten a: la actualización de los docentes en ejercicio; la Investigación en temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo docente y la formación docente; el asesoramiento pedagógico a las escuelas; la preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión; el acompañamiento en los primeros desempeños docentes; la producción de materiales didácticos para la enseñanza en las escuelas, etc.

Los docentes son uno de los factores más importantes del proceso educativo. Por ello, su calidad profesional, desempeño laboral, compromiso con los resultados, etc., son algunas de las preocupaciones centrales del debate educativo que se orienta a la exploración de algunas claves para lograr una educación de calidad.

El desempeño docente, a su vez, depende de múltiples factores, sin embargo, en la actualidad hay consenso acerca de que la formación inicial y permanente de docentes es un componente de calidad de primer orden en el marco del sistema educativo. No es posible hablar de mejora de la educación sin atender al desarrollo profesional de los maestros.

En este marco, los Institutos de Formación Docente en general atenderán a las siguientes características significativas:

- Fuerte vinculación y participación efectiva entre escuela, familia y comunidad.
- Valoración del sujeto que aprende: el respeto por la diversidad, ritmo y necesidades de aprendizaje, y su integración al ámbito escolar.
- Escenario educativo diverso, regionalizado y modelizado, acorde a la diversidad sociogeográfica.
- Rol de gestión institucional progresivamente autónoma, inteligente y descentralizada.
- Participación y construcción colectiva y contextualizada de los diseños curriculares y de innovaciones educativas.
- Acción pedagógica profesional, ética y autocrítica.
- Dimensión social y política de la vida escolar e institucional.
- Articulación creativa entre la dimensión científica-tecnológica, ética y el mundo laboral económico.
- Encuentro personalizado entre los diversos actores.
- Conciencia del valor de la educación permanente y a lo largo de toda la vida.
- Utilización de nuevas tecnologías y promoción de innovaciones.
- Búsqueda y creación de acciones formativas no convencionales.
- Sentido histórico rico en valores: diálogo, sentido de pertenencia, espíritu de trabajo, solidaridad, tolerancia.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

La transformación de la Formación Docente plantea como finalidad una formación integral que promueva en los estudiantes, la construcción de conocimientos y de herramientas necesarias para fortalecer la identidad como profesionales docentes, como trabajadores, como artistas y como ciudadanos comprometidos con la educación; ampliando sus experiencias en educación artística, generando formas más abiertas y autónomas de relación con el saber y con la cultura.

Para entender este proceso no puede desconocerse las características históricas que ha tenido este proceso en el área de educación artística en la provincia.

El contexto actual y las prácticas docentes

Un aspecto que cobra relevancia en el momento de pensar los Diseños Curriculares de la Formación Docente es la complejidad del contexto en el que ésta debe desarrollarse

La sociedad actual se estructura en torno a un nuevo modo de desarrollo, al que Castells denomina informacional, en el que la fuente de la productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Estamos frente a un nuevo paradigma tecnológico donde la misma información se convierte en el producto del proceso de producción. (Castells, 1995)

Como punto de partida, se puede sostener que estamos viviendo un profundo proceso de transformación social, que no es dada solamente como consecuencia del modelo capitalista de desarrollo, sino que es generada ante la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política, ("sociedad de la información", "sociedad post-industrial", "tercera ola", etc.).

Los portadores del discurso son ahora personas de muy diferentes sensibilidades políticas, familiarizadas con las tecnologías y vinculadas a los sectores modernos de la economía. Éstas nuevas tecnologías han dejado atrás nuestra capacidad de control, ha convertido en obsoletas nuestras leyes, transformado nuestras costumbres, desordenado nuestra economía, reordenado nuestras prioridades, redefinido nuestros puestos de trabajo, "incendiado" nuestras constituciones y cambiado nuestro concepto de la realidad.

La creciente centralidad del conocimiento como instrumento para el avance de las naciones ha concentrado sobre el sistema educativo la responsabilidad de lograr trabajadores mejor calificados y sociedades más integradas.

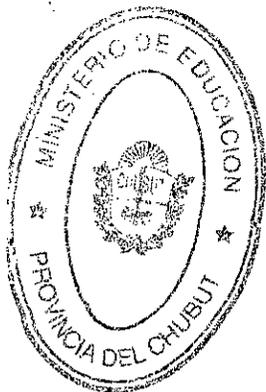
La educación debe afrontar además de los problemas propios, con respecto a su índole pedagógica, otros problemas, causados por la crisis social en la que están inmersos aquellos sujetos, porque la educación, se realiza entre – personas – que viven en una sociedad determinada.

Estamos, pues, frente a un gran desafío, en el cual la docencia es concebida como un trabajo profesional de efectos sustantivos en la formación de ciudadanos que esta nueva sociedad requiere. Ya nadie discute que para obtener una mayor calidad educativa y lograr mejores resultados en los estudiantes, es necesario contar con buenos docentes, altamente capacitados y bien remunerados. El objetivo deberá ser atraer, formar y retener profesionales de la enseñanza calificados para obtener no sólo mayor calidad sino también lograr más equidad, en la medida en que sea posible reducir, en un futuro, las desigualdades existentes, transmitiendo a los niños y jóvenes las capacidades y destrezas necesarias para una ciudadanía activa.

En la actualidad, la escuela, a la par que debe enfrentarse al reto de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación, ha de confrontar los desafíos que supone una sociedad sujeta a rápidos cambios sociales, culturales, económicos y tecnológicos; desafíos que exigen un docente nuevo para el que reproducir esquemas aprendidos en sus años de formación inicial ya no es suficiente. Ahora se exige a los institutos de formación docente que formen profesionales bien preparados y comprometidos con su trabajo, flexibles y capaces de dar respuesta a nuevas necesidades y demandas, innovadores y con recursos para transformar la realidad

Los educadores, en tanto sujetos que ocupan una posición particular en la transmisión de la cultura de la sociedad, tienen un poder y una autoridad que los trascienden como individuos y que tiene que ver con su función social.

La práctica docente es el trabajo cotidiano que desarrolla el maestro en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, que adquieren una significación tanto para la sociedad como para el propio maestro, trabajo que si bien está definido en su significación social y



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

particular por la práctica pedagógica, involucra una compleja red de actividades y relaciones que la traspasa (Achilli, 1986)

Conocer las características del contexto es importante para el trabajo docente ya que éste gira en torno a la diversidad y pluralidad de situaciones socio-culturales, planteado en la profundización del impacto negativo de la crisis estructural, tanto en el interior de la escuela, como al nivel de las familias y del contexto barrial; en cuanto al deterioro de las condiciones de vida de las familias, la desestructuración de las mismas, el abandono de los niños, el aumento de distintas situaciones de violencia familiar.

En palabras de Denis Valliant: *"Ya no alcanza con que un maestro o profesor sepa lo que va a enseñar y tenga una buena formación acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje. La complejidad de la tarea exige un cambio de enfoque"* (Valliant, 2004)

Desde esta perspectiva, la formación inicial tendría que aportar saberes, habilidades, recursos, valores, etc. y también tendría que trabajar en su sinergia, es decir, en el procedimiento por el que esos saberes, habilidades o recursos se ponen en juego en una situación de clase para tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada. Para formar docentes no alcanza con la transmisión parcial de determinados saberes, sino que resulta imprescindible reflexionar acerca de su utilización. Hoy se sabe, que la movilización, la puesta en práctica de determinados recursos se aprende y ésta constituye una enseñanza para los procesos de formación.

Es función, entonces, de los profesores desarrollar una pedagogía formativa en la que estén dadas las condiciones para practicar, transferir y poner a prueba aquello que se aprendió. El hacer resulta propicio para aprender a movilizar los recursos, las habilidades y los conocimientos adquiridos en distintas instancias de la formación.

La acción de los formadores consiste entonces en poner a los estudiantes en situaciones de trabajo que generen una experiencia formadora. La experiencia en la práctica debe ser progresiva. Los estudios de casos, las simulaciones, los juegos de rol, constituyen estrategias para formar en distintos contextos de actuación; pero finalmente, habrá que trabajar en contextos institucionales, en salones de clase, con verdaderos estudiantes, con una planificación real, con un dispositivo de alternancia entre el aula de práctica y el instituto de formación. En este dispositivo la dimensión reflexiva atraviesa la totalidad del proceso formador de los futuros docentes.

¿Qué entendemos por Arte?

El arte posibilita percibir diferente, expresar, transformar la realidad, conmover, recrear la memoria colectiva, resistir, conocer, transgredir para crear, sensibilizar, comunicar, encontrar formas de identidad personal y cultural, pensar, desarrollar el juicio crítico, la libertad de pensamiento y mucho más, condiciones que sólo podrán lograrse a través de un profesor comprometido con su hacer y el de su entorno.

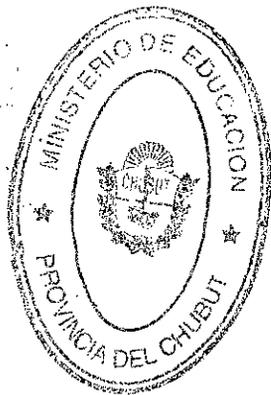
El arte como un campo de conocimiento complejo, que involucra discursos polisémico, es portador de significados posibles, productor y a la vez producto de un contexto socio-cultural determinado, por lo que admite interpretaciones diferenciadas y divergentes de la realidad, tanto en el momento de su producción como en el de su recepción. Entendido el arte como constructor de discursos propios, da lugar a la intervención de los sujetos que participan en distintos roles en el marco de un acto de comunicación artística, lo que habilita formas de decir con una retórica discursiva que le es propia y que por ende solo el arte puede darle sentido.

Existe una acción recíproca entre arte y sociedad; en la experiencia artística van unidas: sujeto y objeto, productor y receptor, materia y concepto. El arte es producto de la sociedad y éste -a su vez- transformador de esa sociedad a través de su visión vanguardista sobre los cambios sociales, cumpliendo múltiples funciones, como expresión individual o grupal, como un medio comunicativo basado en el lenguaje estético de los actores sociales y también como parte de la formación de los niños en el desarrollo del lenguaje y la expresión en general. El arte aporta en los estudiantes de los distintos niveles de formación una mirada sobre el mundo que posibilita la relectura del entorno social y cultural.

Las producciones estético-artísticas comunican con distintos formatos simbólicos que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse, considerando los desarrollos históricos y las presencias



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



contemporáneas; a la música, las artes visuales, el teatro, la danza, los lenguajes audiovisual y multimedial. Dichos lenguajes, considerados como disciplinas organizadoras del contenido académico que se transmite en las escuelas, requieren del abordaje de saberes y capacidades específicas de la experiencia artística, es decir, del desarrollo de procesos de producción y análisis críticos contextualizados socio-culturalmente. Estos saberes están fuertemente relacionados con los procesos vinculados a la interpretación artística.

La importancia de la Educación Artística

La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas. En la actualidad se reconocen, como parte del área de Educación Artística para la educación común y obligatoria, cuatro lenguajes artísticos –artes visuales, danzas, música y teatro– cuyos campos de desarrollo presentan, a su vez, complejidades propias y específicas.

El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo integral de los sujetos, entendiendo al arte como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión e interpretación de la realidad y también la construcción de la identidad personal y social.

Es importante tener en cuenta que en la Formación Docente Artística existe un doble recorrido:

- La praxis artística que le permita asumir con responsabilidad la tarea de acercar a sus estudiantes a las capacidades, problemáticas y conocimientos específicos de la disciplina.
- La función del profesor que conlleva el desafío de ampliar la mirada más allá de las fronteras del arte, atendiendo al rol específico que cumple en los diferentes niveles y modalidades de la educación y construyendo una praxis pedagógica a partir de la adecuación de marcos conceptuales que provienen de la pedagogía.

594

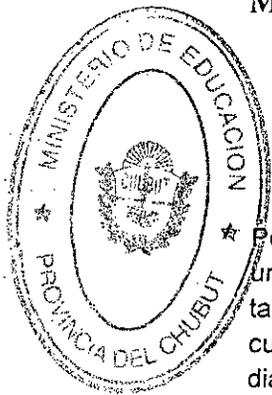
Ser docente de arte en la actualidad supone, en consecuencia, posicionarse frente al arte y la cultura, su producción, transmisión y transformación en diversos contextos, considerando simultáneamente los saberes disciplinares propios de su campo, como aquellos propios de los ámbitos pedagógicos e institucionales. El docente de arte deberá hacer del aula un lugar de intervención que promueva aprendizajes relevantes en cada estudiante, además desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza del campo del arte, interactuando en espacios vinculados con la cultura local y sustentando su accionar a partir de una práctica activa en la producción e investigación de su disciplina.

La Educación Artística tiene un papel relevante en la construcción y apropiación de conocimientos y saberes que aportan otros modos de vinculación e interpretación de la realidad, permitiendo a los estudiantes diferentes posibilidades de significación acerca de sí mismos, del mundo que los rodea y de lo que ese mundo representa para otros seres humanos. Esta postura se sostiene desde la concepción del arte como conocimiento, en tanto persigue, como objetivo educativo estratégico, la comprensión e interpretación de la realidad compleja para la construcción de la identidad propia y la transformación social.

3.6.- Los sujetos de la Formación Docente

La actualidad demanda la constitución de hombres y mujeres para vivir en una sociedad en la que los saberes, su distribución y circulación han cambiado, donde las percepciones, las representaciones sociales y las prácticas cotidianas se ven también transformadas por la mediación de novedosos equipamientos culturales, y en donde el conocimiento adquiere un valor estratégico, anclado en y condicionado por los profundos cambios estructurales que enmarcaron este proceso.

La consideración de esos diferentes sujetos implica pensar un diseño curricular intercultural, que necesita partir del reconocimiento de la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen, en sí y entre sí, una multiplicidad de diferencias. Es en esa heterogeneidad cultural y social que se pueden identificar visiones, temas, conceptos y proposiciones relacionados a las identidades culturales en las cuales los diferentes sujetos se reconocen.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Pensar un diseño curricular que reconozca el carácter intercultural de toda situación educativa implica una innovación/transformación pedagógica y curricular que está orientada a explorar y reconocer, tanto en las comunidades como en las escuelas, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales y las relaciones que existen entre ellos. En este sentido, se propone promover relaciones dialógicas e igualitarias entre personas y grupos que participan de universos culturales diferentes, trabajando los conflictos inherentes a esta realidad.

A su vez, reconocer la diferencia es reconocer que existen individuos y grupos que son diferentes entre sí, pero que poseen los mismos derechos. La convivencia en una sociedad democrática depende de la aceptación de la idea que componemos una totalidad social heterogénea, en la cual todos tienen derecho a participar en su construcción y formar parte de ella, en que los conflictos deberán ser negociados pacíficamente y en la que las diferencias deben ser respetadas dentro de un marco de promoción de la igualdad.

La formación docente se ve atravesada por una complejidad particular en tanto que contiene en su seno distintos sujetos que se articulan en el proceso de construcción de significados en torno a ella.

En relación con las dimensiones de significación, es posible identificar tres tipos de sujetos: los docentes en formación, los docentes formadores y los futuros estudiantes de los docentes en formación. En este apartado se realizarán algunas consideraciones con respecto a los dos primeros.

Los docentes en formación

Los estudiantes que aspiran a ser docentes poseen ya una biografía escolar que los condiciona en su proceso de formación como docentes. A lo largo de esa biografía han internalizado un imaginario y una serie de prácticas que caracterizan a la docencia. La institución escolar ha nutrido y configurado el imaginario docente, instituyendo en ellas y ellos significaciones que tienden generalmente a la reproducción de la escuela tal como es y que quedan marcadas en los docentes en formación. En la experiencia escolar previa, la relación docente – estudiante también ha sido productiva en cuanto a la fijación de determinadas prácticas, lugares, posicionamientos y significaciones sobre la docencia.

Cada docente en formación se va constituyendo con relación a sus "identificaciones formadoras"; se ha identificado con algún o algunos docentes, y ha negado o rechazado la imagen y la forma de desempeñar la docencia de otros.

También el imaginario docente suele superponer a los hechos una imagen deseada, que frecuentemente es la imagen que se expresa en el discurso. Esa imagen es la que hace que difiera el modo de verse el docente en formación, de reflejarse y de concebirse, con respecto al modo de ser cotidiano, muchas veces inscripto en ciertos lemas o en ciertas actuaciones rituales, que se experimentan como naturales, y en rutinas más o menos estables que caracterizan la práctica escolar.

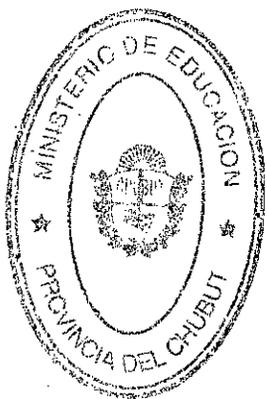
Por su parte, los docentes en formación participan en otros espacios sociales que inciden en su formación subjetiva, en sus modos de "leer y escribir" la experiencia, la vida y el mundo. Estos espacios sociales emergentes, como resultante de la crisis y el desborde de las instituciones modernas, resultan formadores de sujetos y productores de sentidos y de saberes, aunque de manera muchas veces transitoria; es decir, devienen educativos.

Pensar el campo cultural en que se forman los estudiantes de Formación Docente significa comprenderlo como complejo, múltiple y conflictivo, como el campo de articulación de diferentes y sucesivas interpelaciones con los reconocimientos subjetivos que ellas provocan. Esto implica considerar la significación que hoy adquieren los espacios referenciales en la formación.

También, y por tratarse de jóvenes en general, los estudiantes de Formación Docente son sujetos de una cultura en la que los pares frecuentemente son referentes más significativos que los adultos (padres, maestro/a, etcétera) en el proceso formativo.

Un alto porcentaje de los estudiantes que aspiran a ser docentes, son jóvenes. Por lo que, necesariamente, este Diseño Curricular que los tiene como sujetos, constituye también una política de juventud.

Los y las adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más afectados por los procesos de globalización que transformaron de modo radical la trama institucional moderna. Ellos y ellas también ponen en evidencia una de las caras de la nueva desigualdad que se desenvuelve en la tensión entre



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

una enorme ampliación y diversificación del mercado de bienes materiales y simbólicos y una persistente restricción a su acceso.

Junto con estos procesos, los jóvenes están siendo formados en categorías de experiencia que otras generaciones no compartieron en razón de haber sido socializadas en un contexto diferente.

Por otro lado, a la par que se consolida la emergencia de múltiples configuraciones familiares, los grupos de pares tienen un papel crecientemente significativo y funcionan como un soporte socio-afectivo cada vez más relevante en la vida de los jóvenes.

Estas profundas transformaciones configuran el escenario en el cual se desarrolla el debate acerca de las llamadas "nuevas juventudes", nominación que intenta dar cuenta de que existen muchas formas de ser joven y diversas maneras de dotar de significados a la condición juvenil.

En la actualidad, coexisten diversos paradigmas con respecto a la concepción de la juventud por parte de los adultos, que también coexisten en las instituciones de formación docente.

Tales paradigmas pueden clasificarse en: tradicionales, transicionales y avanzados.

1. En la concepción tradicional, la juventud se concibe como una etapa preparatoria, de transición entre la niñez y la adultez. De esta forma los jóvenes son vistos como "niños/as/as grandes" o "adultos en formación" por lo cual este paradigma no tiene propuestas para la etapa juvenil en sí misma. Desde esta concepción se considera a los jóvenes como caretas de madurez social e inexpertos y, por lo tanto, prolonga su dependencia infantil frente a los adultos. En este sentido, el estudiante de la formación docente es considerado como "un ser incompleto". Hay una mirada adulta céntrica del estudiante y son tratados como niñas/os a quienes hay que guiar. En esta línea, y por muchos años, la plena participación de los estudiantes fue desestimada dentro de las instituciones formadoras.
2. El paradigma que entiende a la juventud como un período transicional presenta a los jóvenes como "un problema" y a la juventud como una "edad problema". Esta concepción estigmatizante tiene como contracara una postura ideológica: se sitúa en los propios jóvenes las causas de los problemas de la sociedad y la educación, soslayando la necesidad de una modificación de las condiciones contextuales de las que éstos forman parte. Esta concepción se profundiza en el caso de los jóvenes pobres que aparecen, y son tratados, como una amenaza para la sociedad. Están permanentemente "bajo sospecha".

En las instituciones de Formación Docente, muchas veces los estudiantes son vistos como "un problema" que nada tiene que ver con la propia institución. Las causas del desinterés, el abandono, el fracaso escolar, se sitúan en el propio estudiante desechando así la idea de introducir cambios en el contexto institucional que es donde el estudiante fracasa, al que abandona y del que es excluido.

3. Un enfoque avanzado señala a la juventud como una etapa del desarrollo humano y a las/los jóvenes como actores principales y estratégicos de la renovación permanente y necesaria de las sociedades. En esta concepción, el joven no se concibe como en estado de transición hacia la adultez que requiere del monitoreo de los adultos, ni tampoco como un problema a resolver, sino como un ser humano en desarrollo y con plenos derechos ciudadanos.

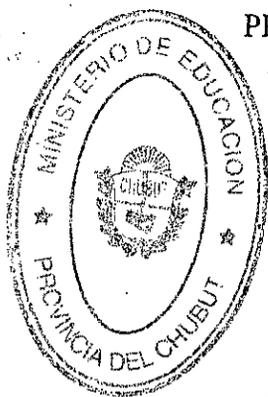
El joven docente en formación no es mirado, en este Diseño Curricular, desde sus incompletudes, sino desde sus potencialidades. Se lo concibe como activo, en pleno desarrollo y sujeto de derecho.

De ahí que se sostiene la necesidad de reconocer la peculiaridad de sus culturas, siempre en tensión entre posicionamientos de resistencia u oposición y de conformismo frente a la hegemonía cultural.

En tal sentido se hace imprescindible contribuir a su autonomía, a su integración social crítica, al pleno desarrollo de sus potencialidades, otorgándole protagonismo a través de una activa participación grupal y comunitaria.

El currículum, la institución formadora y cada docente en el espacio del aula, habilita el desarrollo de determinadas prácticas, perspectivas u horizontes formativos. Una propuesta educativa incluyente, requiere conocer y comprender quiénes son los estudiantes que acceden a las carreras de Nivel Superior, contemplando su singularidad, su recorrido educativo, artístico y social.

Se propone un trayecto formativo que considere a los estudiantes, jóvenes y adultos, como portadores de saberes, de cultura, de experiencias sobre sí y sobre la docencia, atravesados por características de época.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Los docentes formadores

Los docentes formadores son sujetos de la Institución de Formación Docente. La institucionalidad que los configura es una dimensión que comprende aspectos que dan cuenta del poder de regulación social (comunitaria, grupal, organizacional) sobre el comportamiento individual.

La institucionalidad es una construcción de la experiencia docente que se concreta bajo las formas de políticas, leyes, normas, pautas explícitas o implícitas y otras formas de regulación de los comportamientos sociales, como los sistemas de expectativas mutuas, la presión de uniformidad, etcétera.

La institucionalidad es la forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un momento dado, y es el lugar en que se articulan las formas que adoptan las determinaciones de las relaciones sociales. La institucionalidad, como un lenguaje, ordena y otorga sentidos y significación al flujo de experiencias, expectativas y sensaciones singulares.

Por su parte, los docentes formadores son los agentes de una cultura, de un conjunto de tradiciones y regularidades sedimentadas a lo largo del tiempo, transmitidas de generación en generación por diversos actores; los modos de hacer y de pensar aprendidos a través de la experiencia organizada; las reglas del juego y supuestos compartidos que no se ponen en entre dicho y que posibilitan llevar a cabo la acción específica de la institución, produciendo una lectura y re significación de lo nuevo.

Incluye, también, las formas de resistencia, de estratagema y las tácticas que burlan ciertos dispositivos y regulaciones, y que se refiguran a lo largo del tiempo y la experiencia acumulada. Desde allí se hace posible entender cómo se aplican y adaptan los cambios; cómo y por qué determinadas propuestas o interpelaciones son introducidas más o menos rápidamente a la vida institucional; cómo otras son rechazadas, modificadas, reformuladas o distorsionadas a partir de esos modos de hacer y pensar sedimentados a lo largo del tiempo; cómo puede generarse el cambio y cómo este último, en definitiva, es una combinación de continuidades y rupturas.

Los docentes formadores constituyen un colectivo heterogéneo cuya singularidad constitutiva varía según las instituciones donde desarrollan su trabajo profesional. La condición de formadores de formadores es la clave de comprensión del "nudo problemático" de su trabajo docente. La identidad del trabajo de los formadores de docentes se construye sobre la base de:

- Las significaciones y los valores acerca de la actividad provenientes de las articulaciones entre las tradiciones disciplinares a las que pertenecen, los ámbitos en que se fue gestando su propia formación, como así también las características de su carrera docente;
- Las atribuciones y significados otorgados a su labor proveniente de las diversas normativas del Estado que regulan su desempeño y sus resignificaciones en las prácticas concretas;
- Las interpretaciones y las relaciones cotidianas entre los docentes y la comunidad institucional y social con la que interactúan y procesan trayectorias personales y grupales y normativas institucionales.

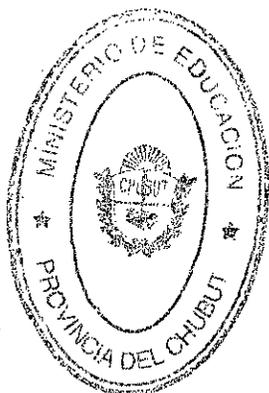
Sin desconocer su condición conflictiva, la heterogeneidad, lejos de ser un obstáculo –como toda expresión de diversidad– habilita el enriquecimiento productivo de la institución y de los sujetos. El proyecto de formación, incluidas sus luchas y la búsqueda de consensos siempre provisorios, abre el deseo y la posibilidad de un espacio de colaboración.

4. Organización curricular

El avance hacia la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales requiere la consideración de los fundamentos y la toma de decisiones relativas a los distintos aspectos concernientes a una propuesta formativa. Entre ellos, la carga horaria total de cada plan, la proporción entre los distintos campos de la formación, la definición de unidades curriculares a incluir en cada campo (cantidad de unidades, el carácter de cada una de ellas, su duración); los modos de organización curricular y el tipo de relaciones entre las unidades curriculares; la especificación del contenido para cada una de estas unidades, sus alcances, su grado de especificación y su secuencia, las formas de trabajo y metodologías más apropiadas para cada instancia, los criterios que regirán la acreditación y promoción.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



El diseño curricular traduce decisiones de orden epistemológico, pedagógico y político que configuran las particulares formas de presentar, distribuir y organizar el conocimiento a ser enseñado en la formación de docentes. Avanzar en el diseño curricular implica reconocer una serie de tensiones sobre las que se tomaron decisiones en sucesivas aproximaciones, entre ellas se destacan: la articulación entre los campos de la Formación General, la Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional; la relación teoría-práctica en la definición de los campos de la formación y de las unidades curriculares; la profundidad de la formación disciplinar y didáctica en las disciplinas específicas de enseñanza; el vínculo constitutivo entre la praxis artística y la praxis educativa, el alcance de las prescripciones de la jurisdicción y la autonomía de los institutos; la definición de lo común y lo singular de la formación de docentes de arte.

Los fundamentos de esta propuesta curricular parten de un paradigma articulador ya que aborda la complejidad del proceso de formación, que como tal resulta más que la sumatoria, el acoplamiento o la conexión entre elementos. Es articulador porque se establece una relación tal entre los elementos, de interinfluencia y modificación mutua.

En este paradigma articulador, el diseño curricular se organiza sobre la base de distintos campos pensados como estructuras que se entrelazan y complementan entre sí, pero que se distinguen en virtud de las preguntas centrales a las cuales intentan dar respuesta.

4.1.- Los campos de la formación y la organización de los contenidos

La Res. CFE N° 24/07 establece que "los distintos planes de estudio, cualquiera sea la especialidad o modalidad en que forman, deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento" (Ítem 30).

Estos campos se refieren a:

- Formación General
- Formación Específica
- Formación en la Práctica Profesional

"estarán presentes en cada uno de los años que conformen los planes de estudios de las carreras docentes" (Ítem 31) y su "presencia en los diseños curriculares no implica una secuencia vertical de lógica deductiva, sino una integración progresiva y articulada a lo largo de los mismos" (Ítem 32)⁵

La presencia de estos campos de formación habla de una lógica en la organización e integración de los contenidos en los Diseños Curriculares. En el mismo sentido es importante destacar que, de acuerdo con el postulado de poner la mirada en las trayectorias formativas como estructurante de la propuesta curricular, se considera fundamental una organización de contenidos que promueva la integración de saberes, y la concepción procesual de la enseñanza y el aprendizaje.

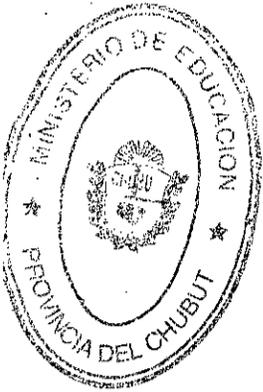
4.2.- Formatos de las Unidades Curriculares

Cada uno de los campos formativos se integra mediante unidades curriculares. Una unidad curricular delimita un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna, y se definen como "aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)

Las unidades curriculares se organizan en relación a una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de esta pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de esta propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una Unidad Curricular y un Formato Pedagógico atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar

⁵ Res. CFE N° 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"

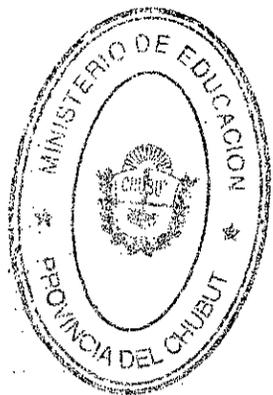


**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

En este sentido, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos, asociados a las distintas unidades curriculares; y por otra parte, Estrategias o Dispositivos de Formación que los docentes pueden incorporar en sus proyectos de enseñanza

Formato Pedagógico	Características
Asignatura	<p>Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos y por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, etc.</p> <p>Pueden ser cuatrimestrales o anuales. Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas</p>
Seminario	<p>Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.</p> <p>Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar; y favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.</p>
Taller	<p>Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de alumnos con alguna discapacidad, etc.</p> <p>Esta modalidad prioriza la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción colectiva o grupal basada en la elaboración de propuestas</p>
Prácticas Docentes	<p>Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores, estudiantes y, de ser posible, tutores de las escuelas asociadas.</p> <p>Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de los docentes; con la producción</p>



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas
--

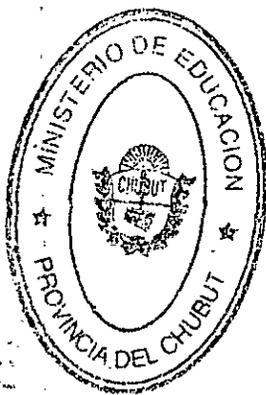
Dispositivos o Estrategias de Formación	Características
Módulos	Representan unidades de conocimientos multidimensionales sobre un campo de actuación docente proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Pueden ser especialmente útiles para el tratamiento de ciertos temas como: docencia en escuela rural, docencia intercultural, docencia en contextos educativos especiales, etc.
Trabajos de Campo	Instancias de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno. Cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales en ámbitos reales y el estudio de situaciones sobre la práctica social y educativa concreta. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en otras materias. Estos trabajos desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados.
Taller Integrador	Se orienta a posibilitar un espacio de diálogo, reflexión y construcción colaborativa, en relación a distintas temáticas y experiencias. Procura la relación permanente entre teoría y práctica, da lugar al encuentro y articulación de saberes y prácticas. Se sugiere que cada una de las unidades curriculares que participan del taller prevean la elaboración de un trabajo práctico vinculado al eje integrador.
Ateneo	Espacio de trabajo integrado con las escuelas asociadas que remite a la presentación de casos. Admite el abordaje de problemáticas que surgen a partir de las instancias de Prácticas Docentes y de Residencia.
Tutoría	Espacio interactivo, de reflexión y acompañamiento de las prácticas involucradas en la Residencia Docente. Tienden a generar un vínculo entre docente y tutor que admita la revisión y reconstrucción de las experiencias de práctica sostenidas en la reflexión y la escucha del otro.
Conferencias Coloquios Debates Congresos Jornadas Simposios	Suponen actividades organizadas por el Instituto, por las escuelas asociadas o por otra institución que permiten vincular a los estudiantes con el mundo académico a la vez que constituyen herramientas que pueden enriquecer las propuestas de los docentes y fortalecer el desarrollo reflexivo de profesionales autónomos. Pueden contemplar encuentros de aprendizaje con distintos especialistas, la socialización de investigaciones y experiencias pedagógicas, etc.

4.3.- Las Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como instancias optativas para los estudiantes y su temática puede ir variando año a año. Su finalidad es la adquisición



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**



de herramientas y recursos que complementen la formación de los estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y el despliegue de propuestas destinadas a ampliar y fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los estudiantes

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los futuros profesores deberán desempeñarse. Los mismos pueden organizarse a través de **Seminarios** o **Talleres** que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 2 (dos) unidades curriculares en la formación general, y 1 (una) unidad curricular en la formación específica

	Régimen de cursada	Ubicación en el diseño curricular	Distribución de la carga horaria	Algunas sugerencias de temas a tratar
UDI del Campo de la Formación General I	Cuatrimestral	4º año – 1º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	– Seminario de Literatura Latinoamericana y Argentina – Taller de Producción literaria – Taller de Alfabetización Audiovisual y Digital
UDI del Campo de la Formación General II	Cuatrimestral	4º año – 2º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	– El uso del cuerpo y la voz en la enseñanza – Otros
UDI del Campo de la Formación Específica	Cuatrimestral	4º año – 1º cuatr	3hs. cátedra (2hs) 48hs. cátedra total (32hs)	– Taller de Recreación en Danzas – Taller de Entrenamiento Específico para el Cuidado del Cuerpo en la Danza – Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa, contemplando por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales, construyendo además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

4.4.- Desarrollo y Evaluación Curricular

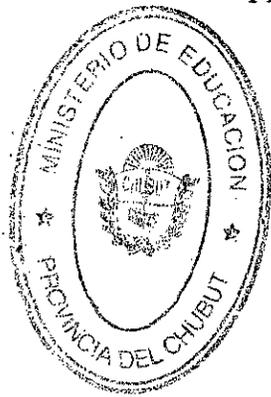
De acuerdo con las definiciones de la Res. CFE 24/07, el Diseño Curricular no es un instrumento exclusivo para mejorar la formación del profesorado. Es necesario avanzar en el trabajo sobre la organización y dinámica institucional para facilitar experiencias significativas de aprendizaje.

En el mismo sentido, la idea de que el currículum es una propuesta formativa que porta un dinamismo singular en la gestión institucional no es novedosa, y es un asunto de constante controversia la asignación de tiempos y espacios destinados a avanzar en la tarea de implementación que incluya el acompañamiento a los estudiantes y el trabajo articulado entre los docentes del ISFD.

El Diseño Curricular cuenta con definiciones acerca del perfil del egresado que retoman los enunciados de los lineamientos nacionales, y que definen, de alguna manera, la necesidad de desarrollar determinadas capacidades en los estudiantes para que a su egreso estén en condiciones de ponerlas en juego en las primeras experiencias de trabajo; y para que funcionen como la base



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



sobre la cual seguirán aprendiendo⁶. Esto marca posibles líneas para el desarrollo de propuestas en la gestión curricular y en la construcción de acuerdos institucionales sobre la formación.

Esta gestión debe fundarse en ciertos criterios básicos como la articulación e integración de la propuesta curricular, la organización del trabajo colectivo, el desarrollo de modalidades de evaluación, la flexibilidad y adaptabilidad en función de las trayectorias estudiantiles, la apertura al desarrollo de propuestas innovadoras y la producción y circulación de conocimientos; entre otros.

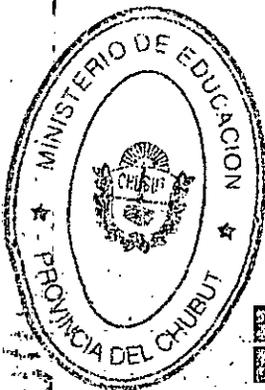
Asimismo, "...la gestión integral incluye el seguimiento y evaluación del propio currículo. Los diseños curriculares, las propuestas formativas y el desarrollo del currículo debe ser siempre objeto de análisis, reflexión y evaluación, tendiendo a su mejora permanente" (Res. CFE 24/07)

Los ISFD podrán diseñar planes y estrategias para la gestión que permitan mejorar los procesos de implementación y evaluación curricular. Para ello, el Diseño Curricular establece una diferenciación entre las cargas horarias para la formación del estudiante de las horas cátedra que serán asignadas a los docentes; indicando para estas últimas **1 (una) hora cátedra más por unidad curricular** destinada al involucramiento en tareas vinculadas a la formación.

Cabe aclarar que esto no corresponde a la asignación de horas institucionales; sino que se incorpora a la prescripción una hora cátedra más por unidad curricular; y en los concursos para la designación de docentes se debe contemplar esa carga horaria diferenciada, apuntando a una construcción institucional del desarrollo curricular (*según se especifica en el cuadro 4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes*)

594

⁶ Hacia un Marco Referencial de Capacidades Profesionales de los Egresados de los Profesorados. Documento de trabajo INFD (Junio de 2017)



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

4.5.- Estructura Curricular

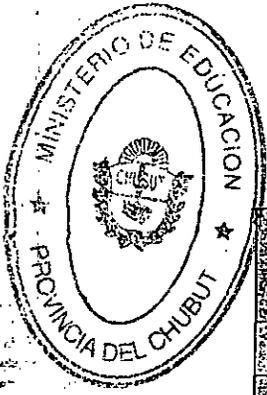
Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS								
	1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO		4º AÑO	
	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr	1º cuatr	2º cuatr
CFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 3hs (96hs)		Estética 2hs (64hs)	
	Psicología Educativa 3hs (96hs)		Antropología Sociocultural 3hs (96hs)		Filosofía de la Educación 3hs (48hs)	Sociología de la Educación 3hs (48hs)	UDI del CFG I 3hs (48hs)	UDI del CFG II 3hs (48hs)
	Pedagogía 3hs (48hs)	Didáctica General 3hs (48hs)	Educación Sexual Integral 3hs (48hs)	Educación TIC 3hs (48hs)				
CFE	Danzas Folklóricas II 4hs (128hs)		Danzas Folklóricas II 4hs (128hs)		Danzas Folklóricas III 4hs (128hs)		Práctica Escénica Integrada 4hs (128hs)	
	Técnicas del Zapateo Folklórico I 3hs (96hs)		Técnicas del Zapateo Folklórico II 3hs (96hs)		Historia de la Danza 3hs (96hs)		Tango 4hs (128hs)	
	Expresión Corporal I 3hs (96hs)		Expresión Corporal III 3hs (96hs)		Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas 3hs (96hs)		Danzas Modernas y Contemporáneas II 3hs (96hs)	
	Danzas Clásicas II 3hs (96hs)		Danzas Clásicas III 3hs (96hs)		Danzas Modernas y Contemporáneas I 3hs (96hs)		UDI del CFE 3hs (48hs)	
	Anatomía y Fisiología del Movimiento 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje I 3hs (96hs)		Sujetos del Aprendizaje II 3hs (96hs)			
	Orígenes y Desarrollo del Folklore 3hs (96hs)		Didáctica de la Danza I 3hs (96hs)		Didáctica de la Danza II 3hs (96hs)			
CFPP			Educación Vocacional 3hs (48hs)	Lenguaje Musical 3hs (48hs)				
	Práctica Profesional Docente II 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente III 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente III 3hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencial 3hs (256hs)	
							Lenguajes Artísticos Integrados IV 3hs (96hs)	
	32hs	32hs	37hs	37hs	33hs	33hs	30hs	27hs

594



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**



4.6.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

	Carga horaria por año académico		Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS:CAT	HS:REL	HS:CAT	HS:REL	HS:CAT	HS:REL	HS:CAT	HS:REL
1°	1024	683	288	192	608	405	128	85
2°	1184	789	288	192	704	470	192	128
3°	1056	704	192	128	608	405	256	171
4°	912	608	160	107	400	267	352	235
Total	4176	2784	928	619	2320	1547	928	619
Porcentaje	100%		22,22%		55,56%		22,22%	

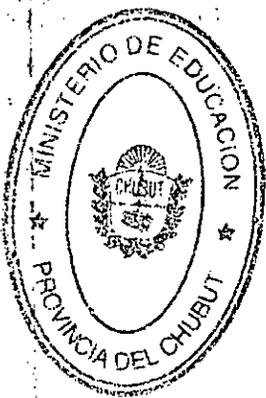
4.7.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Total	Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
		Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof.	Anuales	Cuattrim.
1°	11	4	6	1	9	2
2°	13	4	8	1	9	4
3°	10	3	6	1	8	2
4°	9	3	4	2	6	3
Total	43	14	24	5	32	11

4.8.- Distribución de horas cátedra por unidad curricular para la designación de docentes

1º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Reg	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	HS cátedra para la designación de docentes	
						1-Cuatr.	2-Cuatr.
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	4	4
2	Psicología Educativa	Anual	CFG	3	1	4	4
3	Pedagogía	Cuatr.	CFG	3	1	4	-
4	Didáctica General	Cuatr.	CFG	3	1	-	4
5	Danzas Folklóricas I	Anual	CFE	4	1	5	5
6	Técnicas del Zapateo Folk	Anual	CFE	3	1	4	4
7	Expresión Corporal I	Anual	CFE	3	1	4	4
8	Danzas Clásicas I	Anual	CFE	3	1	4	4
9	Anatomía y Fisiología del Mov.	Anual	CFE	3	1	4	4
10	Orígenes y Desarrollo del Folk	Anual	CFE	3	1	4	4
11	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	4	2	10	10
TOTAL						47	47

(*) en horas cátedra



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

2º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Rég.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1º cuatr.	2º cuatr.
12	Historia y Pol. de la Ed. Arg.	Anual	CFG	3	1	4	4
13	Antropología Sociocultural	Anual	CFG	3	1	4	4
14	Educación Sexual Integral	Cuatr.	CFG	3	1	4	4
15	Educación y TIC	Cuatr.	CFG	3	1	4	4
16	Danzas Folklóricas III	Anual	CFE	4	1	5	5
17	Técnicas del Zapateo Folk III	Anual	CFE	3	1	4	4
18	Expresión Corporal III	Anual	CFE	3	1	4	4
19	Danzas Clásicas II	Anual	CFE	3	1	4	4
20	Sujetos del Aprendizaje I	Anual	CFE	3	1	4	4
21	Didáctica de la Danza I	Anual	CFE	3	2	8	8
22	Educación Vocal	Cuatr.	CFE	3	1	4	4
23	Lenguaje Musical	Cuatr.	CFE	3	1	4	4
24	Práctica Profesional Docente III	Anual	CFPP	6	3	21	21
TOTAL						66	66

(*) en horas cátedra

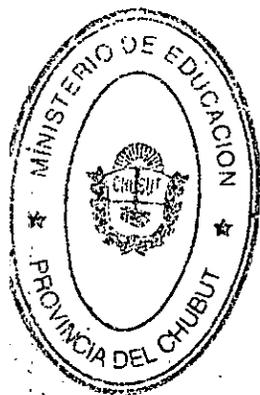
594

3º AÑO							
Nº	Unidad Curricular	Rég.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1º cuatr.	2º cuatr.
25	Investigación Educativa	Anual	CFG	3	1	4	4
26	Filosofía de la Educación	Cuatr.	CFG	3	1	4	4
27	Sociología de la Educación	Cuatr.	CFG	3	1	4	4
28	Danzas Folklóricas III	Anual	CFE	4	1	5	5
29	Historia de la Danza	Anual	CFE	3	1	4	4
30	Produc. de Danzas Folk. Lat.	Anual	CFE	3	1	4	4
31	Danza Modernas y Contemp.	Anual	CFE	3	1	4	4
32	Sujetos del Aprendizaje II	Anual	CFE	3	1	4	4
33	Didáctica de la Danza II	Anual	CFE	3	2	8	8
34	Práctica Prof. Docente III	Anual	CFPP	8	3	27	27
TOTAL						64	64

(*) en horas cátedra



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**



AÑO								
Nº	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes		
						1º Cuatr.	2º Cuatr.	
35	Estética	Anual	CFG	2	1	3	3	
36	UDI del CFG I	Cuatr.	CFG	3	1	4	-	
37	UDI del CFG II	Cuatr.	CFG	3	1	-	4	
38	Práctica Escénica Integrada	Anual	CFE	4	2	10	10	
39	Tango	Anual	CFE	4	1	5	5	
40	Danzas Modernas y Contem. II	Anual	CFE	3	1	4	4	
41	UDI del CFE	Cuatr.	CFE	3	1	4	-	
42	Pr. Prof. Doc. IV y Residencia	Anual	CFPP	8	3	27	27	
43	Lenguajes Art. Integrados	Anual	CFPP	3	4	16	16	
TOTAL						73	69	

(*) en horas cátedra

5. Campo de la Formación General

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Supone la idea de un colectivo que comparte una matriz formativa que "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación laboral, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza"

Propone el desarrollo de una sólida formación humanística y el manejo de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, y la enseñanza.

En la actualidad, y frente a un contexto marcado por la transformación de finalidades educativas, el reconocimiento de las diversidades y la aceleración de las transformaciones tecnológicas y comunicativas; la complejidad de la tarea docente se incrementa. Es preciso problematizar en la formación inicial acerca de los saberes y capacidades que acompañan al rol; y por sobre todo, sobre los aspectos de naturaleza ética y política ineludibles en la construcción de la identidad docente

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas: pedagógica, didáctica, psicológica, histórica, política, social, y filosófica.

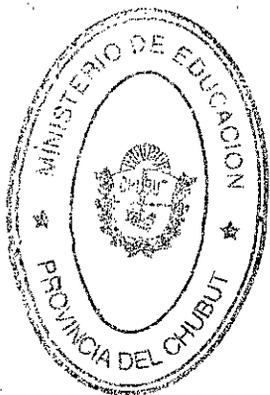
De esta manera; los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; el escenario socio político y cultural argentino; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; las distintas formas de interpelar al alumno, y las perspectivas que definen el quehacer docente son algunos de los núcleos problemáticos que se incluyen.

Es importante que el desarrollo curricular de la propuesta pueda generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas. Que los estudiantes puedan revisar supuestos, y construir marcos teóricos que les permitan significar las prácticas docentes; revalorizando la teoría, no como una prescripción que linealmente se aplica a la práctica, sino como un andamiaje para dar sentido y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

La enseñanza debe ofrecer oportunidades para el conocimiento de la realidad educativa y social de la actualidad; y permitir al estudiante comenzar a construir su propia identidad docente y su compromiso con la educación y la enseñanza.

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

7 Resolución CFE N° 24/07. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. Ítem 34



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA
- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- PEDAGOGÍA
- DIDÁCTICA GENERAL
- HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA
- ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL
- EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
- EDUCACIÓN Y TIC
- INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
- SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
- ESTÉTICA
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG I (ver apartado 4.3.-)
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFG II (ver apartado 4.3.-)



Lectura y Escritura Académica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor en Lengua y Literatura, o afines. Licenciado en Letras

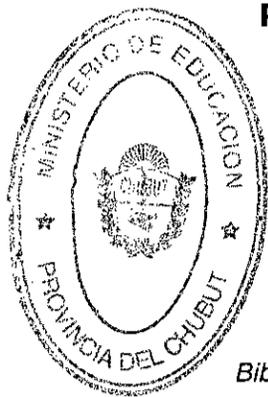
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular se propone con un formato de Taller; y tiene la finalidad de que el estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los procesos de lectura, de escritura y comprensión, como así también con los distintos formatos vinculados a la oralidad.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. Abordaje. La lectura como proceso. Estrategias de lectura. Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información. Coherencia, cohesión y adecuación.
- El proceso de escritura. Estrategias propias de la producción escrita y sus cuatro etapas: planificación, textualización, revisión, edición. El discurso escrito y su práctica: su distanciamiento de los elementos del evento comunicativo. Descripción. Macroestrategias de comprensión y producción del texto escrito. El estatuto de la escritura. Teorías sobre procesos de composición textual. Flower y Hayes. Teun Van Dijk. MayShih.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama argumentativa y expositiva. Trama narrativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales.
- Especies y formatos propios del discurso académico. Tesis, tesinas, ensayos, monografías, informes, abstracts, reseñas, análisis de obra, relatorías. Superestructuras. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Estrategias argumentativas. Superestructura argumentativa. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión, de divulgación científica.

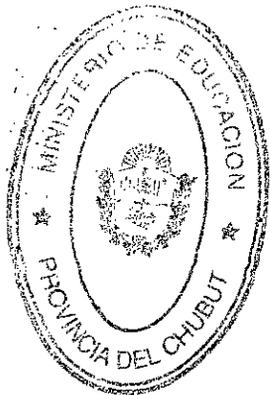


PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Construcción de una Fundamentación y un Marco Teórico: encuadre y posicionamiento teórico. Articulación entre la teoría y práctica: información empírica y teórica para la construcción de un texto académico.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. Apoyos visuales de la ponencia.

Bibliografía recomendada:

- Alvarado, M., 1994, Paratexto. Enciclopedia Semiológica. Buenos Aires; CBC.
- Bajtin, M., [1979], 1985, "El problema de los géneros discursivos", Estética de la creación verbal. México, Siglo XXI.
- Brottier, O., 2005, "La ponencia y el resumen de ponencia", en Cubo de Severino, L. (coord.) Los textos de la ciencia, Córdoba, Comunicarte.
- Carlino, P. 2002-Enseñar a escribir en la Universidad: cómo lo hacen en EE.UU. y por qué. OEI. Revista Iberoamericana de Educación (consultado en Internet).
- Carlino, P. 2003-Alfabetización académica: Un cambio necesario, algunas alternativas posibles. Educere, Investigación, VI-20.
- Cubo de Severino, L. 2002. -Evaluación de estrategias retóricas en la comprensión de manuales universitarios. "RILL, N°15. Tucumán, INSIL
- Fuentes Rodríguez, C., 1999, La organización informativa del texto. Madrid, Arco Libros.
- García Negroni, M.M. y L. Pérgola, 2004, "Índices, notas y otros elementos paratextuales" en García Negroni, M.M. (coord.) et al., 2004, El arte de escribir bien es español. Manual de corrección de estilo. Nueva edición actualizada y ampliada. Buenos Aires, Santiago Arcos.
- García Negroni, M.M. y S. Ramírez Gelbes, 2005, "Ethos discursivo y polémica sin enfrentamiento. Acerca del discurso académico en humanidades" en Rösing.
- Moyano, Estela Inés. 2000.-Comunicar ciencia: El artículo científico y las comunicaciones a congresos. Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), Secretaría de Investigaciones.
- Moyano, Estela Inés. 2003-Evaluación Diagnóstica Sumativa del Taller de Lecto-Escritura del Curso de Aprestamiento Universitario de la UNGS..Informe Final de Resultados. Publicación interna Secretaría Académica – IDH UNGS.
- Raiter, Alejandro, Daniel Labonia, Mara Bannon, Julia Zullo.1996. Cuadernos de Sociolingüística y lingüística crítica. El lenguaje como ideología. (1y2). Cátedra de Sociolingüística. Departamento de Letras. UBA. Reyes, G., 1998, Cómo escribir bien en español. Madrid, Arco Libros. (Cap. 4)
- Reyes, Graciela. 1994.-La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje. Montesinos. Barcelona.
- Tania M. K.; García Negroni, M.M. y S. Ramírez Gelbes, 2006, "Muéstrame tu handout y te diré quién eres. Ethos discursivo, exposición académica y diversidad" en Actas de las Terceras Jornadas Internacionales de Educación Lingüística, UNER.
- Lyons, J., 1980, Semántica. Barcelona, Teide. (§ 8.4)
- Montolio, E. (coord.) et al., 2001, Manual de escritura académica. Barcelona, Ariel.
- Ramírez Gelbes, S., 2004, "La lectura del agente: pasivas con se e impersonales con se" en Actas del X Congreso Nacional de Hispanistas, Tucumán.
- Vázquez, G., 2001, Guía didáctica del discurso académico escrito. Madrid, Edinumen (Cap. 2 y 4).



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

1º AÑO

Psicología Educacional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Desde el marco de la psicología general que permite el ingreso a las teorías de desarrollo y de aprendizaje, se intenta acercar al docente en formación una herramienta conceptual para entender el devenir del crecimiento y el desarrollo, como así también los distintos posicionamientos, alcances y limitaciones de las teorías psicológicas del aprendizaje en contextos formales y particularmente escolares.

Se procura abordar esta asignatura desde una perspectiva que supere los tradicionales reduccionismos y aplicacionismos de la psicología en el campo educativo, entendiendo la importancia de la complejidad que denotan las especificidades de los escenarios sociales y escolares; permitiendo pensar los nuevos desafíos que se presentan en la sociedad actual, entre ellos, la educación inclusiva.

Ejes de Contenidos:

Psicología y Educación.

- Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Paradigmas neurocientíficos en la comprensión de los procesos de aprendizaje
- Prácticas educativas y procesos de escolarización.
- Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza

Aprendizaje y aprendizaje escolar.

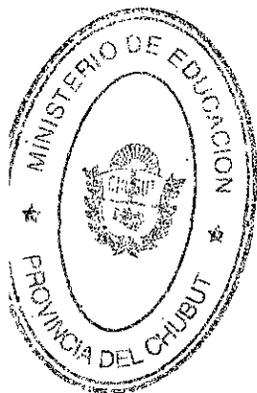
- Constitución subjetiva.
- El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación.
- Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar.
- La diversidad en los aprendizajes y las necesidades educativas.

Aprender en el aula.

- Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder.
- Dimensión Psicoafectiva.
- Infancias y adolescencias en las escuelas.
- La educación inclusiva y los sujetos.

Bibliografía recomendada:

- Barreiro, Telma: "Trabajos en grupo". Ed. Novedades Educativas Bs. As. 2000
- Bruner, Jerome: "Realidad mental y mundos posibles" Ed. Gedisa. Barcelona, 2004.
- Carretero, Mario: Introducción a la Psicología Cognitiva, Ed. Aique. Bs As, 2004
- Delval, J "Crecer y pensar. La construcción del conocimiento en la escuela". Ed. Paidós, 1995.
- Delval, J: "El desarrollo humano". Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 1998



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Ferreyra, H y Pedrazzi, G: "Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje. Aportes conceptuales. El modelo de enlace para la interpretación de las prácticas escolares en contexto". Ed Noveduc. Bs. As, 2007.
- Freud, Sigmund: "Esquema del psicoanálisis". Ed. Paidós Buenos Aires 2006
- Huertas, Juan Antonio: Motivación. Querer aprender. Ed. AIQUE. Bs. As, 2006
- Piaget, Jean: "Seis estudios de psicología". Editorial Ariel, reimposición Bs As, 1998.
- Pozo, J: "Teorías cognitivas del aprendizaje". Editorial Santillana, 1999
- Skliar, Carlos y Larrosa, Jorge: "Experiencia y alteridad en educación". Homo Sapiens Ediciones, 2009.
- Vigotsky, Lev: "Pensamiento y lenguaje". Ediciones Fausto, 1995

1º AÑO

Pedagogía

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año – 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización

Por otra parte, no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del pensamiento y el discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades, rupturas, crisis y reconfiguraciones en los procesos educativos. Estos abordajes tienen como objetivo la construcción de parte del estudiante; de marcos referenciales para la acción docente, y de articulaciones con aportes de otras disciplinas

Ejes de contenidos:

Educación y Sociedad.

- La educación como práctica cultural y social compleja. Sentidos y funciones de la educación. Educación y Escolarización.

Las corrientes pedagógicas que fundan las prácticas educativas en la escuela

- Pedagogía tradicional, Escuela Nueva, Pedagogía Tecnista, Pedagogías críticas, Discurso Pedagógico Neoliberal. Educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información

Miradas pedagógicas y problemáticas de la educación

- Cultura escolar. Relación Estado, Familia y Escuela
- La producción de la exclusión y la inclusión en el Sistema Educativo. Configuraciones del fracaso escolar: repitencia, sobreedad, desgranamiento, abandono.
- Nuevos desafíos para el Sistema Educativo: obligatoriedad, inclusión y calidad. Escuela y diversidad

Bibliografía recomendada:

- Alliaud, A y Antelo, E (2009) Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación. Bs.As: Aique.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Bourdieu, P y Passeron, J (2009) Los Herederos Los estudiantes y la cultura. Bs. As: siglo XXI editores. 2° Edición argentina.
- Cullen, C. (1997) Críticas de las razones de Educar. Temas de filosofía de la educación. Bs. As: Paidós
- Duchatzky, S. (1999) La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Bs. As: Paidós.
- Dussel, I. y Caruso, M. (1999). *La invención del aula*. Bs.As: Santillana
- Freire, P. (2002), *Pedagogía del oprimido*. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Freire, P. (1995), *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI
- Gramsci, Antonio (1986): "La formación de los intelectuales". México, Grijalbo
- Giroux, Henry (1990) Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Barcelona, Paidós, cap. "Repensando el lenguaje de la instrucción escolar".
- McClaren, P (1994): *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Aique Grupo Editor.
- Merieu, F. (2002) *La opción de educar*. Madrid: Octaedro.
- Nuñez, V. (2004) *La pedagogía social y el trabajo educativo con las jóvenes generaciones*. En: Frigerio, G.; Diker, G. *Una ética en el trabajo con niños y jóvenes*. Buenos Aires, Novedades Educativas
- Pérez Gómez, Á.: *Las funciones sociales de la escuela: de la reproducción a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia*. En: Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez (1992) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata
- Pineau, P. (1996) *La escuela en el paisaje moderno. Consideraciones sobre el proceso de escolarización*. En: Cucuzza, R (comp) *Historia de la educación en debate*. Bs. As: Miño y Dávila.
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.
- Puiggrós, A (1995): *Volver a educar. El desafío de la enseñanza argentina a finales del siglo XX*. Bs. As: Ariel
- Tadeu Da Silva, T (1999) *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del curriculum*. Belo Horizonte. Auténtica Editorial.

1° AÑO

Didáctica General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el estudiante, futuro docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que atendiendo a las demandas de una escuela obligatoria e inclusiva, merece ser jerarquizado

Ejes de contenidos:

La enseñanza como objeto de estudio

- Conceptualizaciones, enfoques y tendencias actuales.
- Teorías didácticas. La enseñanza y el aprendizaje

La programación de la Enseñanza.

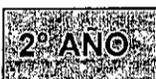
- Decisiones implicadas en el proceso de programación. Componentes de la planificación.
- Métodos y estrategias de Enseñanza. Inclusión de las TIC en la enseñanza
- Gestión de la clase

La evaluación como componente del proceso de enseñanza.

- Concepto y funciones. Criterios e instrumentos de evaluación.
- Particularidades de la evaluación en cada nivel de enseñanza. Evaluación e inclusión

Bibliografía recomendada:

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Dussel, I. (2007). El currículum: aproximaciones para definir qué debe enseñar la escuela hoy. Fascículo 7. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Buenos Aires.
- Feldman, D. (1999) Ayudar a Enseñar. Buenos Aires. Aique.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. Aportes para el Desarrollo Curricular. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Freire, P. (2007) Pedagogía del Oprimido. México. Siglo XXI.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.



Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente:

- Formación específica en Historia, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación

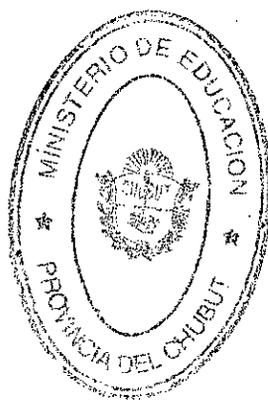
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se espera que el estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

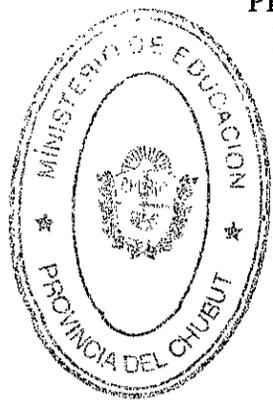
Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

Ejes de contenidos:

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación
- La conformación del sistema educativo argentino. Desarrollo histórico y principales problemáticas de la relación Estado, sociedad, educación. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los '90
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Bibliografía recomendada:

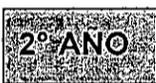
- 594
- Ascolani, A. (1998), "Historiadores e Historia educacional argentina. Una mirada retrospectiva de su estado actual", en *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación* N° 2. Universidade de Vigo, España.
 - AA.VV. (2007), *A cien años de la Ley Lainez*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.
 - Carli, S. (2003). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Ed. Miño y Davila. Buenos Aires.
 - Caviglia, Sergio (2011) *La Educación en el Chubut. 1810-1916*. Ministerio de Educación de Chubut.
 - Dussel, I. (1997), *Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media. (1863 - 1920)*. Colección Educación y Sociedad. FLACSO - UBA. Buenos Aires.
 - Feinman, J.P. (1987), *Filosofía y Nación*. Ed. Legasa. Buenos Aires. Primer Estudio.
 - Filmus, D. (1999), *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos*. Ed. Troquel, Buenos Aires.
 - Gonzalbo Aizpuru, P. (2012), *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*. Colegio de México, DF México.
 - Halperin Donghi, T. (1994). *Revolución y Guerra*. S. XXI. Buenos Aires.
 - Imen, P. (1994), "Las alternativas pedagógicas y culturales desde los movimientos sociales y sus organizaciones", en *Revista IDELCCOOP*, N° 87. Buenos Aires, Argentina.
 - Invernizzi, H. y Gociol J. (2002), *Un Golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Eudeba, Buenos Aires.
 - Lebedinsky, M. (2009), *Sarmiento, más allá de la educación*. Colección Claves de la Historia. Buenos Aires.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la Escuela Pública. Formar a los ciudadanos de la República (1870-1916)*. Ed. Miño y Davila. Buenos Aires.
- Montenegro, A.M. (2012), *Un lugar llamado Escuela Pública*. Cap. I: El orden colonial. Hitos y apertura. Ed. Miño y Davila, Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado Argentino*. Ed. Planeta, Buenos Aires.
- Paviglianiti, N. (1991), *Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del '90*. Libros del Quirquincho, Buenos Aires.
- Pineau, Pablo, *¿Qué es lo popular en la educación popular? Una aproximación histórica en Movimientos sociales y educación*, Ediciones Buenos Libros, Buenos Aires, 2008.
- Pineau P. (2014) *Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)* Educar em Revista, Curitiba, Brasil, n. 51, p. 103-122, Editora UFPR
- Puiggrós, A.(1997). *¿Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo*. Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Romero, L.A. -coord.- (2004). *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Somoza Rodríguez, M. (2006). *Educación y política en Argentina (1946 - 1955)*. Ed. Miño y Davila, Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 - 1945)*. Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.
- Weinberg, G. (1984), *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires. Kapelusz, 1984.

594



Antropología Sociocultural

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

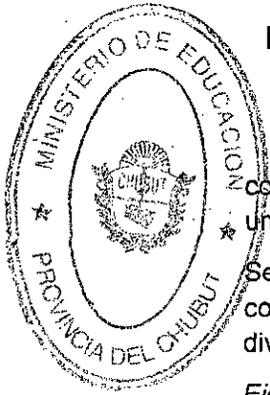
Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Antropología. Profesor y/o Licenciado en Historia con especialización en el área

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

En esta unidad curricular se abordarán contenidos propios de la Antropología Sociocultural disciplina científica enmarcada dentro de las ciencias sociales y de la Antropología General. La Antropología Social aporta una reflexión particular sobre la sociedad, la cual instala discusiones que tienden a desnaturalizar los procesos sociales y a proponer prácticas y discursos en los que se visibiliza la diversidad cultural. Promueve una mirada reflexiva, una perspectiva particular del mundo social orientada a la comprensión de los procesos sociales en términos de su totalidad y complejidad, como así también la puesta en práctica de una metodología particular –etnografía- que permite lograr una aproximación a esas “otras” formas de ver el mundo y actuar en él.

Se busca introducir a los estudiantes en los principales conceptos para pensar la particularidad del conocimiento sobre la vida social desde una perspectiva que permite visualizar la heterogeneidad social y sostener un horizonte para pensar el cambio; se constituya en un espacio de formación que aproxime a temas y abordajes que contribuyan a instalar una mirada reflexiva y problematizadora sobre los escenarios locales de intervención en los que se involucren los futuros docentes. Para ello, se introducirá a los estudiantes tanto en las tradiciones clásicas de la Antropología Social como en sus perspectivas contemporáneas, para conocer los conceptos principales en que se funda el pensamiento antropológico. Esta unidad curricular permitirá a los estudiantes reflexionar acerca de los



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

conceptos y las categorías de pensamiento que entran en juego en los procesos de construcción de un Otro como sujeto social; configurado por discursos culturales e históricos.

Se proporcionarán una serie de herramientas conceptuales y metodológicas imprescindibles para la comprensión de la complejidad social, claves para la superación del etnocentrismo y el respeto por la diversidad en su futuro desempeño como docentes.

Ejes de contenidos:

Constitución de la Antropología como disciplina social.

- El contexto socio – histórico de la constitución de la Antropología como disciplina científica. Objeto y método. El método etnográfico: La observación participante y el punto de vista del actor. Antropología y la situación colonial. La visión de los "Otros" desde Occidente. La especificidad del conocimiento antropológico: la Alteridad. Lo extraño y lo familiar.

El concepto de "cultura" en las teorías antropológicas.

- Naturaleza y cultura: la construcción antropológica del concepto de cultura. Los supuestos teóricos y metodológicos de las primeras teorías antropológicas (evolucionismo, relativismo y funcionalismo). La construcción de la alteridad como diferencia, como diversidad, como desigualdad. La discusión universalismo / particularismo. Concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana.

Problematicación de la categoría de cultura.

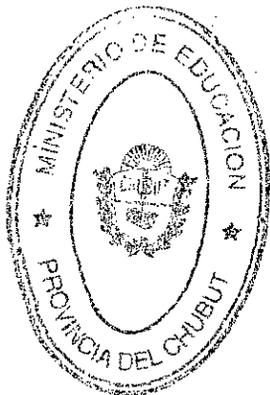
- La versión iluminista de la cultura frente a la versión antropológica. Cultura, desigualdad y poder. Poder y representación en el enfoque antropológico: la dimensión cultural en las relaciones de poder. La cultura como producción simbólica y como escenario de disputa. La cultura desde las posturas críticas: vínculos cultura, poder y saber. Cultura y Hegemonía. Reproducción y transformación.

La diversidad sociocultural y escuela.

- Diversidad y cultura escolar. La dimensión sociocultural en los procesos educativos. Diversidad y Saber(es). De la diversidad de la escuela a la escuela de la diversidad. Diversidad y rol docente. Diversidad e inclusión educativa. Identidades y diferencias. Las identidades y la identificación. Las identidades y el poder. Construcción de identidades diversas. La diversidad sociocultural como elemento enriquecedor de las propuestas pedagógicas. El abordaje del arte en relación a la diversidad.

Bibliografía recomendada

- AUGÉ, M. y COLLEYN, J. P. (2006), Qué es la antropología. Buenos Aires, Paidós.
- BOVIN, M., ROSATO, A., ARRIBAS, V. (2007), Constructores de Otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Buenos Aires, Antropofagia.
- BUSONI, Mila (2007), Género y Antropología, Madrid, Ed. Akal.
- COLOMBRES Adolfo (1991) Hacia una teoría americana del arte. Ediciones del Sol.
- CUCHE, Denys, (2004), La noción de cultura en las ciencias sociales, Buenos Aires, Nueva Visión.
- GARCÍA CANCLINI, en Ideología, Cultura y Poder, Editorial universidad de Buenos Aires.
- GUBER, R. (2001), La etnografía, método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma, Bogotá.
- KAPLAN, Carina Y LLAMOVATE, Silvia, (2005), Desigualdad educativa. La Naturaleza como pretexto, Buenos Aires, Noveduc.
- KROTZ ESTEBAN, La alteridad y pregunta antropológica en Constructores de Otredad, una introducción a la Antropología Social y Cultural, compilan Mauricio Boivin, Ana Rosato y Victoria Arribas. Eudeba 2007.
- LISCHETTI, M. (comp.), (2006), Antropología, Buenos Aires, Eudeba.
- MANCUSSI M. y Faccio, C. (2000), Antropología Social. Módulo IV Ed. Docencia, Buenos Aires. Argentina.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- NOVARO, G. (2007), Interculturalidad en educación. Entre los temas de enseñanza y los contextos de aprendizaje. En: Modalidad de Educación intercultural: Género, generación y etnicidades en los mapas educativos contemporáneos. Publicación de conferencia y talleres de las Primeras Jornadas de Educación Intercultural en la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación.
- ROCKWELL, E. (2009), La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Paidós, Argentina.
- THIESTED, S. y otros (2007), Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa. Dirección de Modalidad de Educación Intercultural. Dirección General de cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- TODOROV (2003), La conquista de América. El problema del otro. Mexico, Siglo XXI editores.
- -- -- -- -- (2005) Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana, México, Siglo XXI editores.
- WALSH, Catherine (2005) Interculturalidad, colonialidad y educación. EN: http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265909654.interculturalidad_colonialidad_y_educacion_0.pdf
- -- -- -- -- (2005) (Re) pensamiento crítico y (de) colonialidad. En: Catherine Walsh, (edt), Pensamiento Crítico y matriz (de) colonial, Reflexiones Latinoamericanas, Introducción, Universidad Andina Simón Bolívar, Editorial Abya-Yala, Selección de cátedra.

2° AÑO

Educación Sexual Integral

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación, especialización y/o experiencia en Educación Sexual Integral

Designación del docente: 4hs horas cátedra

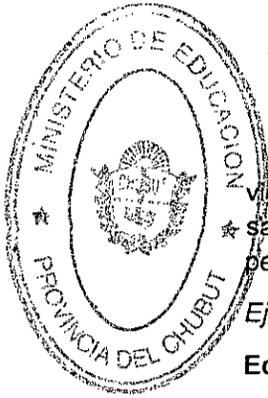
Finalidad formativa:

Considerando como marco normativo la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; y la Res. CFE 45/08; puede afirmarse que la sexualidad es entendida como una construcción histórica y sociocultural; que incluye múltiples dimensiones, como los significados y valoraciones sociales sobre los cuerpos, los vínculos, las emociones, la constitución social y cultural del género, la identidad y los estereotipos propios del género, la orientación sexual, las heteronormas. Esta concepción supera las versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención; y se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos para desarticular estas representaciones comunes sobre la sexualidad.

El docente de la unidad, que significativamente pone en juego sus propias representaciones y subjetividad, deberá proponer una mirada integral e históricamente situada; ofreciendo elementos teóricos que permitan analizar cómo la educación sexual se transversaliza y es transversalizada por relaciones de clase, culturas, etnias, economías, medios de comunicación, edad, y desarrollo psicosocial.

Puede plantear propuestas e intervenciones frente a situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, promoviendo el establecimiento de relaciones entre la sexualidad integral y las nociones de diversidad, identidad, alteridad, diferencia.

Es preciso asumir una perspectiva interdisciplinaria que incluya los DDHH; y un enfoque cultural y crítico en relación a las jerarquías de género y a los discursos que constituyen las sexualidades; en el marco de una sociedad democrática. Se torna relevante, entonces, el conocimiento de la legislación



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

vigente vinculada a la educación sexual integral (salud sexual y salud reproductiva, prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres, programa contra la discriminación, trata de personas) como condición para el ejercicio pleno de los derechos y de una ciudadanía responsable.

Ejes de contenidos:

Educación Sexual Integral.

- Concepto de sexualidad.
- Trabajo con el sí mismx en relación a la Educación Sexual. Organización de la vida institucional cotidiana. Episodios que irrumpen en el cotidiano escolar. Diseños de intervenciones.
- Lineamientos Curriculares de la ESI (Res. 45/08 CFE).
- Relación con las familias y la comunidad. Ley 26.206 de Educación Nacional y Ley 26.150 de Educación Sexual Integral

Cuerpos, géneros y sexualidades: de lo natural a lo histórico político

- Discursos normalizadores sobre cuerpos, géneros y sexualidades: Discurso médico y jurídico. Disciplinamiento y control.
- Identidad de género como construcción social y cultural. Diferencias de género y sexo. Ley de identidad de género.
- Estereotipos de género, construcciones culturales en relación a la binorma y la heteronorma, el machismo y la estructura familiar patriarcal. Rol de los medios de comunicación en estas construcciones.
- Diversidad sexual. Orientaciones sexuales. Vivencia libre de la sexualidad.
- Las instituciones educativas y sus pedagogías sobre los cuerpos y las sexualidades. Historia de la Educación Sexual en la educación argentina.

Cuidado del cuerpo y la salud:

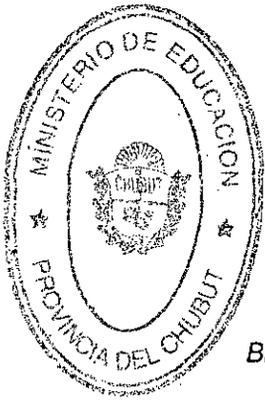
- Conocimiento y respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Inicio de relaciones sexuales y uso de métodos anticonceptivos.
- Embarazo y adolescencias. Maternidades y paternidades adolescentes. Ley 25.584 Régimen especial de inasistencias y evaluaciones para alumnas embarazadas o alumnos padres.
- Infecciones de transmisión sexual: VIH/ Sida. Respeto mutuo y cuidado de sí y de lxs otrxs. Uso de métodos anticonceptivos de barrera. Ley Nacional de Sida 23.798/90. Ley 25.673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Educación sexual integral y derechos:

- El enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria.
- Competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato, maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños y adolescentes.
- Vulneración de derechos y abuso sexual en la niñez y la adolescencia. Vulneración de derechos en personas con discapacidad.
- Desarrollo de conductas de autoprotección. Abordajes intersectoriales con salud y justicia. Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Discriminación y Diversidad sexual. Diferencias entre orientación sexual e identidad de género. Ley 23.592 Actos discriminatorios. Ley 26.618 Matrimonio Igualitario. Ley 26.743 de Identidad de Género.
- Trata de personas. Definición. Ley 26.842 de Trata de Personas y asistencia a sus víctimas.



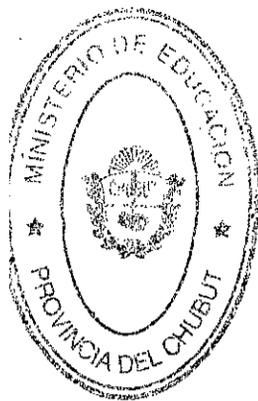
PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



- Violencia en las relaciones de pareja. Definiciones. Relaciones entre patriarcado, género y violencia. Tipos de violencia. Ciclo de la violencia. Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Para). Ley 25.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- La ESI en las tramas del saber: temas específicos en relación con la educación sexual integral

Bibliografía recomendada:

- Aznar, A. y González Castañón, D. (2008) ¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples. Novedades Educativas
- Barragan Medero, F. (1997). La educación sexual. Guía Teórica y Práctica. Paidós Barcelona, México Buenos Aires
- Bazan, O. (2004) Historia de la Homosexualidad en la Argentina - De la Conquista de América al Siglo XXI. Editorial Marea. Colección Historia Urgente. Buenos Aires.
- Belausteguigoitia, M. y Mingo, A. (1999). Géneros Prófugos – Feminismo y Educación. UNAM. México.
- Cabal, G. (1992) Mujercitas ¿eran las de antes? (El sexismo en los libros para chicos). Libros del Quirquincho.
- Calvo, S., Serulnicoff, A., Siede, I. (Comp.) (1998) Retratos de familia... en la escuela Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza. Paidós.
- Carbajal, M. (2009) El Aborto en Debate (aportes para una discusión pendiente) Editorial Paidós – Tramas Sociales 55 Buenos Aires
- Carbajal, M. (2014) Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja. Editorial Aguilar – Buenos Aires.
- Elizalde, S.; Felitti, K.; Queirolo, G. (Coord.) (2009) Género y sexualidades en las tramas del saber. Revisiones y propuestas. Libros del Zorzal.
- Fainsod Paula, Busca Marta. (2016). Educación para la Salud y Género. Editorial: Homo Sapiens
- Fainsod, P. (2008). Embarazo y maternidad adolescente en la escuela media. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Fernández, J. (2004) Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género. Edhasa.
- Foucault, M. (1977). Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber. (edición revisada) Ed.: Siglo XXI. Buenos Aires.
- Gentili, P. (Coord) (2001) Códigos para la Ciudadanía. Santillana, Buenos Aires.
- González del Cerro., Busca Marta. (2016). Más allá del sistema reproductor. Aportes para la enseñanza de la biología desde la perspectiva de género. Editorial: Homo Sapiens.
- Graciela Morgade. (2016) Educación Sexual Integral con Perspectiva de Género. Editorial: Homo Sapiens.
- Gvirtz, S. (2009) Del currículum prescripto al currículum enseñado. Una mirada a los cuadernos de clase. Aique Educación
- Larrosa, J. (1993). Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta.
- Lopes Louro, G. (1996). Redes del concepto de género. En Lopes, M.J. Meyer, D.E. y Waldow, V.R. Género y Salud. Artes Médicas, Porto Alegre, Brasil.
- Maffia, D. (2009) (Comp.) Sexualidades Migrantes -Género y Transgénero. Librería de Mujeres Editoras-Colección Feminismos y Sociedad. Buenos Aires. 2da edición
- Morgade, G. (Comp.) (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. La Crujía. CABA. Argentina.
- Morgade, G. (Comp.) (2016) Serie: "La lupa de la ESI en el aula"
- Educación para la salud y género. Escenas del currículum en acción



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Educación sexual integral con perspectiva de género.
- Morgade, G.; Alonso, G. (Comp.) (2008) Cuerpos y Sexualidades en la Escuela: de la "normalidad" a la disidencia. Paidós Buenos Aires.
- Mouffe, C. (1996) Por una política de la identidad nómada. En Debate Feminista. Identidades. Año 7, Vol. 14. México.
- Pecheny, M.; Figari, C.; Jones, D. (Comp.) (2008) Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina Libros del Zorzal. Buenos Aires.
- Programa Educación Sexual Integral. Serie Cuadernos de ESI: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario (Cuadernillos I y II). Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación de Nación.
- Rodríguez Martínez, Carmen (Comp.) (2004): "La ausencia de las mujeres en los contenidos escolares". Miño y Dávila.
- Sau, V. (2000) Reflexiones feministas – para principios de siglo. Cuadernos inacabados. Horas y horas la editorial. Madrid.
- Skliar, C. (2007) Impresión actualizada. ¿y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Ed.: Miño y Davila – Ctera y Ediciones Marina Vilte. Buenos Aires
- Skliar, C. (2007) La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto argumentos pedagógicos. Novedades Educativas.
- Wainerman, C.; Di Virgilio, M.; Chami, N. (2009) La escuela y la educación sexual. Manantial Universidad de San Andrés.

594

2º AÑO

Educación y TIC

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año – 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación específica, orientación y/o especialización en Educación y TIC

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este Taller se propone analizar las transformaciones en la circulación de la información, el acceso al saber y las formas de incorporación de las TIC a las prácticas de enseñanza y aprendizaje

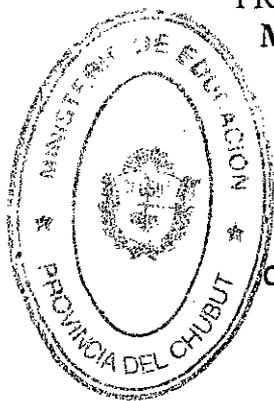
Supone instancias de reflexión pedagógica sobre el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su impacto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; reconociendo y utilizando a su vez, estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos TIC para la enseñanza

Se espera que el estudiante pueda, además, interrogar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas, para ponerlas en contraste con contextos de trabajo colaborativo en la escuela.

Ejes de contenidos:

La integración de las TIC en la tarea pedagógica.

- Reflexión sobre el uso de los equipos: la naturalización de la tecnología.
- Nuevas formas de enseñanza y aprendizaje en la sociedad de la información.
- El debate "nativos vs. inmigrantes digitales"
- Aprendizaje colaborativo. Procesos de cognición y de meta-cognición.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Condiciones de enseñanza a partir de la integración de TIC.

- Reorganización de espacios, tiempos escolares y actividades de aprendizaje.
- Comunidades de aprendizaje
- Marco teórico-metodológico TPACK
- Funciones y tipos de materiales didácticos digitales: los recursos y las aplicaciones.
- Multimodalidad. Lectura hipertextual

Modelos de inclusión de TIC en la enseñanza y el aprendizaje

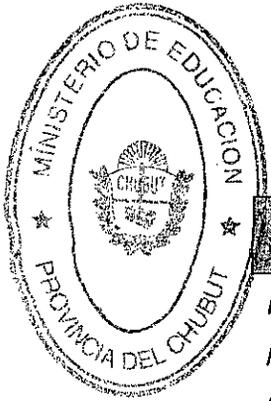
- Modelo 1 a 1: aspectos pedagógicos y políticos.
- Brecha digital: las incidencias de la falta de acceso tecnológico en la formación integral.
- Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc.
- Diseño de materiales para el aula. El aula aumentada, las plataformas de intercambio y circulación de materiales.
- La evaluación de propuestas con inclusión de tecnología.

Bibliografía recomendada:

- Adell, J. (2004) *Internet en educación*. Comunicación y Pedagogía, N° 200, 25 - 28 Disponible en: http://www.comunicacionypedagogia.com/cyp_online/infocyp/indice/com200.html (última consulta: febrero de 2013).
- Cassany, D. y Hernandez, D. (2012) *¿Internet: 1; Escuela: 0? CPU-e*, Revista de Investigación Educativa, 14, enero - junio. Disponible en: http://www.uv.mx/cpue/num14/opinion/cassany_hernandez_internet_1_escuela_0.html (última consulta: febrero de 2013).
- Castells, M. *La dimensión cultural de internet*. Debates culturales, UOC. Disponible en: <http://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articulos/castells0502/castells0502.html> (última consulta: junio de 2014).
- Coll, C. (2009) *Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades*. En Carneiro, R.; Toscano, J. y Díaz, T. (coords.) Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Madrid, OEI.
- García Valcarcel, A. y Gonzales, R. (2006) *Uso pedagógico de materiales y recursos educativos de las TIC*. Universidad de Salamanca, Segundo Congreso TIC en Educación, Valladolid. Disponible en: http://www.eyg-ferre.com/TICC/archivos_ticc/AnayLuis.pdf (última consulta: febrero de 2013).
- Maglione, C. y Varlotta, N. (2011) *Investigación, gestión y búsqueda de información en internet*. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1. Buenos Aires, Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/articulos/read/275> (última consulta: junio de 2014).
- Pico, L. y Rodríguez, C. (2011) *Trabajos colaborativos*. Serie estrategias en el aula para el modelo 1 a 1, Buenos Aires, Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bibliotecadigital.educ.ar/articulos/read/280> (última consulta: junio de 2014).
- Trejo, R. (2001) *Vivir en la sociedad de la información*. Revista iberoamericana de Ciencia y Tecnología. N° 1. Disponible en: <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/trejo.htm> (última consulta: junio de 2014).
- Valverde Berrocoso, J.; Garrido Arroyo, M. y Fernández Sánchez, R. (2010) *Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas con TIC*. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, Vol. 11, N° 1, febrero, 203 - 229. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/2010/201014897009.pdf> (última consulta: febrero de 2013).



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



3° AÑO

Investigación Educativa

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación y experiencia en Investigación Educativa

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad el poner a la Investigación Educativa en foco con la formación docente. Se parte de la perspectiva de considerar al docente como un profesional al que le compete la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, revisando sus prácticas y delimitando situaciones áulicas concretas.

Se espera que en su formación y desarrollo profesional, el docente tenga la posibilidad de integrar equipos de investigación sobre objetos sociales complejos; que por otra parte, acceda a publicaciones de investigación educativa con implicancias para la enseñanza y el aprendizaje, que pueda integrar esos conocimientos en sus prácticas y evaluar sus alcances.

Como instancia de articulación con el campo de formación en la Práctica Profesional, la propuesta debe abordar la producción de textos y escrituras pedagógicas que den cuenta del análisis investigativo sobre la experiencia.

Ejes de contenidos:

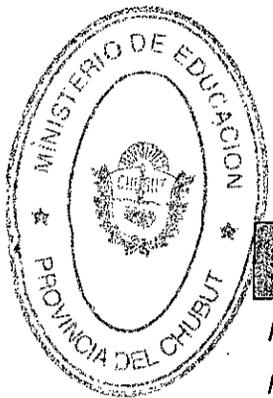
- Las prácticas docentes como eventos situados para la construcción del objeto de estudio. Temas y problemas de investigación.
- Paradigmas de investigación vinculados a la construcción del objeto.
- Reivindicaciones de conocimiento: La construcción del estado del arte y el marco teórico
- Referentes empíricos y métodos
- Diferenciación entre proyectos pedagógico – didácticos y de investigación.
- Análisis de investigaciones de equipos afines a su formación.
- La mirada investigativa en la Práctica Docente. Revisión de experiencias de formación.

Bibliografía recomendada:

- Achili, E. (2000) Investigación y Formación docente. Rosario: Laborde Editor.
- Sanchez Puentés, R. (2000). Enseñar a Investigar. Una didáctica nueva de la investigación en ciencias sociales y humanas. México: Centro de estudios sobre la Universidad-UNAM / Plaza y Valdés
- Wainerman, C. y Di Virgilio, M. (2010) El quehacer de la investigación en educación. Buenos Aires: Manantial
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007) Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé.
- Rodriguez Gomez, G., Gil Flores, J. y García Jimenez, E. (1996) Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga. Aljibe
- INFD. Coordinación de Investigación Educativa. (2009) Documento Metodológico Orientador para la Investigación Educativa. Buenos Aires. Disponible en http://cedoc.infed.edu.ar/upload/Documento_metodologico_investigacion.PDF
- Sautu, R; Boniolo, P.; Dalle, P. & Elbert R. (2005). Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. CLACSO, Colección campus virtual, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**



3° AÑO

Filosofía de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en los niveles destinatarios

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Pensar filosóficamente la acción educacional y favorecer la práctica reflexiva a partir de la pregunta son los estructurantes de esta unidad curricular.

La unidad curricular debe proponer el estudio y la reflexión sobre problemáticas relacionadas con la construcción de la propia identidad docente y el sentido de las prácticas pedagógicas. Incluye el análisis crítico de los fundamentos de la educación y la pregunta por el sentido de la acción de educar

Ejes de contenidos:

Educación y Filosofía

- Filosofía y Filosofía de la Educación. Sus objetos de estudio y su relación con la práctica educativa.
- La modernidad como proyecto educativo. Ideario temático de la modernidad y tendencias que configuraron el pensamiento filosófico sobre la educación. Humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. Crisis de la Modernidad y su crisis.
- Bases y condiciones de legitimación del Estado Moderno: concepción de la naturaleza humana; los intereses mundanos y el bienestar terrenal. Acuerdo de hombres libres e iguales; del estado de naturaleza al estado social. La regulación del deseo
- La acción de educar y los fines de la educación. ¿Qué significa enseñar? ¿Qué significa aprender? La cuestión del sujeto de la educación en los planteos gnoseológicos. El lugar del sujeto en el pensamiento clásico, moderno y contemporáneo. El papel del Estado y de la sociedad civil en la educación. Funciones económicas y ético – políticas de la educación.

Los saberes y el conocimiento en la acción de educar

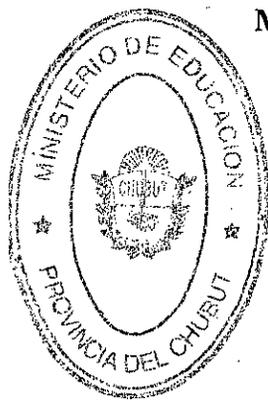
- El problema de la legitimación y la verdad en los saberes. Relaciones del conocimiento con el poder y sus legitimaciones. El conocimiento profesional. El problema de la fundamentación del curriculum. Lo público como criterio de legitimación.

La identidad docente en la actualidad

- Identidad docente. Concepciones éticas y prácticas docentes asociadas. Universalismo / Relativismo. El yo y el otro: identidad. Autonomía / Heteronomía. Universalismo, particularismo, identidad y participación. El debate ético en el ámbito escolar.
- Dimensión política de la enseñanza. La opción por el compromiso con la educación. La escuela como Institución liberadora, reproductiva y uniformizante. La educación en una sociedad democrática y pluralista. Reflexiones en el contexto actual de la Provincia del Chubut.

Bibliografía recomendada:

- Bourdieu, P. y otros *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2003
- Cullen, C. *Perfiles ético-políticos de la educación*. Argentina. Buenos Aires, Paidós. 2004.
- Cullen, C. *Crítica de las razones de educar*. Bs.As. Paidós. 1997.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Freire, P. *La Educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI editores, México, 1969
- Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona, 1999
- Foucault, M. *Hacia una crítica de la razón política*, En Tecnologías del yo y otros textos afines, Paidós-ICE, Barcelona 1995
- Laclau, E. *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Ariel, 1996.
- Levina, E. *Ética e infinito*, Visor Madrid. 1991, pp. 79-96.
- Marx, C. *Contribución a la Crítica de la Economía Política de 1857*, en Obras escogidas, T. 1. Moscú, Progreso, 1974
- Nietzsche, F. *Sobre Verdad y mentira en sentido extramoral*, Editorial Diálogo, Buenos Aires, 1991
- Obiols, Guillermo, *Problemas filosóficos: antología básica de filosofía*, Hachette, Buenos Aires, 1987.
- Obiols, Guillermo A. y Obiols, Silvia. *Adolescencia, postmodernidad y escuela*, Noveduc, Buenos Aires, 2006
- Ricoeur, P. *La vida: un relato en busca de un narrador* en Educación y política. Bs.As., Docencia, 1984, pp. 45-58
- Ranciere, J. *Pensar entre disciplinas* en Frigerio G. y Diker G. (comps.) *Educación: (sobre) impresiones estéticas*. Buenos Aires. Del Estante. 2012. Pp. 283-291.
- Smith, A. *Investigación sobre la Naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997

3° AÑO

Sociología de la Educación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (4hs) - 48hs. cátedra total (32hs)

Perfil docente:

- Formación específica en Sociología, con orientación y/o experiencia en el área de la educación
- Formación en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Sociología de la Educación

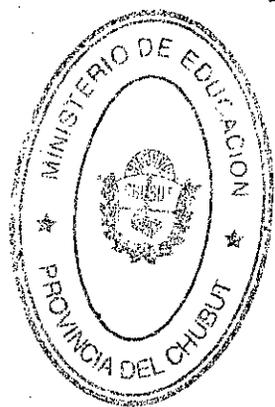
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

El objeto de esta unidad curricular es la aproximación al estudio de las relaciones entre Sociedad, Estado y Educación. Para ello, se debe priorizar un enfoque temático por sobre la organización de contenidos por "corrientes de pensamiento".

La propuesta busca enriquecer la mirada del futuro profesor, a partir del análisis del fenómeno educativo como hecho social; y la reflexión sobre los escenarios socioeducativos actuales. Pretende aportar categorías de análisis que permitan al futuro docente pensar y mejorar su práctica en el aula y la institución

La Sociología de la Educación como campo de producción teórica y de investigación aporta una serie de modelos o enfoques de distinta base teórica, epistemológica y metodológica que permite la identificación de supuestos presentes y favorece la mirada multidisciplinaria de la educación. La incorporación de la perspectiva social es fundamental para comprender la escolarización y como ésta se relaciona directamente con la conservación y transformación de la estructura social.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

El análisis de los problemas socioeducativos actuales debiera permitir la desnaturalización de procesos educativos que aparentemente se desarrollan bajo canales institucionales previsibles y son pensados como "dados" y "naturales". Develar los supuestos teórico – epistemológicos de los discursos y prácticas circulantes en educación permitirá entenderlos como producto de procesos históricos que responden a relaciones de poder determinadas.

Ejes de contenidos:

La cuestión social como objeto de conocimiento y la educación como hecho social.

- Discusiones acerca de lo social hoy. Funciones sociales de la Educación
- Debates históricos y actuales acerca de los pares sujeto – estructura social e individuo – sociedad.
- La construcción del campo de la Sociología de la Educación. Perspectivas históricas y epistemológicas.

La construcción de la legitimidad y la cuestión del poder en el campo educativo.

- Educación, Estado y Sociedad. Relaciones del sistema educativo con otros sistemas sociales.
- Poder, ideología, hegemonía. La escuela como aparato institucional estatal. Debates actuales.
- Educación y formación de ciudadanía

El rol de la escuela: la construcción social

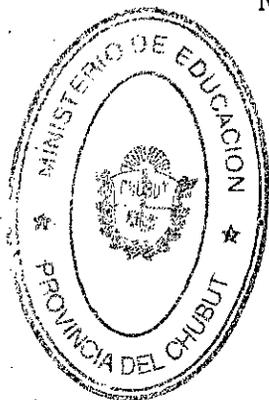
- Las desigualdades sociales y los procesos fragmentación educativa. Los desafíos de la inclusión.
- Escuela y comunidad: interdependencia y efectos recíprocos
- Sociología del conocimiento escolar
- Escuela y comunicación. La interacción maestro alumno: lo que sucede en el aula

Educación y Trabajo. La condición docente

- Trabajo, Educación y Subjetividad.
- Trabajo en el capitalismo. Profesionalización y precarización del trabajo docente.
- Dimensiones socio política y ética de la tarea docente. La tarea de transmitir y recrear la cultura.

Bibliografía recomendada:

- Althusser, L. (1975) Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Nueva Visión. Bs. As.
- Apple, M. (1986) Ideología y currículum. Madrid, Akal
- Bauman, Z. (2003) Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI. Madrid.
- Bourdieu, P y Passeron, J C (1981) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona, España: Editorial LAIA.
- Durkheim, E. (1974) Educación y Sociología. Schapire. Buenos Aires
- Fernández Enguita, M. (1999) El marxismo y la educación: un balance: En Sociología de la Educación. Lecturas básicas y textos de apoyo. Editorial Ariel, Barcelona.
- Filmus, D. (comp.) (1999) Los noventa. Política, sociedad y cultura en América latina y Argentina de fin de siglo. EUDEBA. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1989) Vigilar y castigar. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Giddens, A. Las nuevas reglas del método sociológico. Amorrortu, Buenos Aires.
- Gramsci, A. (1974) Los intelectuales y la organización de la cultura. Nueva Visión. Bs. As.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Llomovate, S. y Kaplan, C. (coords.) (2005) Desigualdad educativa. Cap 1: "Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: la reemergencia del determinismo biológico" Noveduc. Bs. As.
- Palacios J. (1989) La Cuestión Escolar. LAIA. Barcelona
- Pineau, P. Dussel, I. Caruso, M. (2005) La escuela como máquina de educar. Paidós. Buenos Aires.
- Tedesco, J. (1991) Conceptos de Sociología de la educación. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires
- TentiFanfani, E. (2008) Nuevos temas en la agenda de política educativa. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Weber, M. (1984) La acción social. Escritos metodológicos. Traducción de M. Faber Kaiser y S. Giner. Península, Barcelona

4º AÑO

Estética

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) – 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Profesor en Historia del Arte. Licenciado en Historia del Arte. Prof. y Licenciado de Filosofía. Profesor y Licenciado en Música, Profesor y Licenciado en Teatro, Profesor y Licenciado en Artes Visuales, Profesor de Artes Plásticas, Profesor y Licenciado en Danzas.

Designación del docente: 3hs horas cátedra

Finalidad formativa:

La estética como disciplina es una dimensión que involucra los aspectos perceptivos y formales del sujeto. En el caso particular del arte, ésta es un punto coyuntural en la construcción de los fundamentos teóricos de la práctica artística, se presenta como un ámbito de complementariedad de la práctica y la teoría del arte que posibilita la comprensión del objeto artístico como emergente de un contexto histórico social. El espacio se propone para brindar los instrumentos necesarios, no sólo para reflexionar sobre el hecho artístico en general sino, y sobre todo, como un espacio para comenzar un posicionamiento propio en lo que respecta a la propia producción y situado en el contexto social e histórico.

Desde esta perspectiva, tanto las producciones artísticas de los diferentes lenguajes, así como los pensamientos que dan fundamento a estas producciones, permiten generar modos y estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir de las cuales el hombre reflexiona sobre sus gustos y juicios estéticos de un modo situado y arraigado en un lenguaje.

Ejes de contenidos:

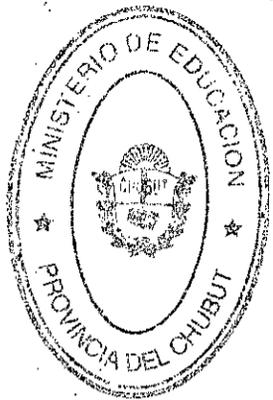
Perspectivas de la belleza

- Distinción entre la dimensión estética y el arte. Percepción y sensibilidad. Percepción y experiencia estética La experiencia estética y sus modelos de comprensión. Conformación de la estética como disciplina. Estética y filosofía del arte Las categorías estéticas y su historicidad. Diferentes conceptos de belleza.

Implicancias políticas e ideológicas del discurso estético

- Las rupturas y vanguardias El arte subversivo. Modernidad y Posmodernidad: replanteamiento de los cánones artísticos. Sociedad de consumo y experiencia estética.

El arte como producción social de las concepciones estéticas



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- La experiencia estética en la vida cotidiana. Desafíos actuales de la experiencia estética contemporánea. Problemáticas actuales de la estética y delimitación de su ámbito. El gran arte como estética elitista y dominación ideológica. Estéticas relacionales y participativas.

6. Campo de la Formación Específica

Este campo está dirigido al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los estudiantes a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.

Los contenidos propuestos promueven la apropiación de conceptos, categorías y procesos centrales de las disciplinas de referencia, estimulando la praxis artística, el análisis y la reflexión crítica del arte en su entramado político-cultural; y posicionándose desde el arte frente al sentido de la enseñanza.

Estos conocimientos requeridos deben comenzar a desarrollarse desde el comienzo de la formación, promoviendo articulaciones entre los distintos campos implicados en los diseños curriculares, superando enfoques verticales y aplicativos, que conciben la práctica sólo como instancia final de la formación.

Se valoriza el formato de taller, como un espacio para estimular la observación y la experimentación de saberes específicos de la formación, atendiendo, además, a los aspectos conceptuales y a su inscripción contextualizada en el campo de la práctica docente.

Considerando que la danza es un lenguaje complejo con una gran diversidad de modalidades y técnicas. Las cuestiones que aborda este eje refieren a los saberes comunes a todas las especialidades, aquellos que se deben abordar fundamentalmente para el desarrollo analítico, conceptual e interpretativo de los elementos constitutivos del movimiento; el conocimiento de aspectos musicales básicos y esenciales aplicados a la danza, el abordaje de un registro sensible y consciente del cuerpo en vinculación con el conocimiento de aspectos anatómicos, esenciales para el profesional dedicado a la danza.

En concordancia con las demás disciplinas artísticas, este profesorado entiende a la danza como un espacio de conocimiento de saberes específicos y de producción e interpretación de discursos estéticos desde el cuerpo y el movimiento, en el marco de contextos sociales e históricos determinados.

Podemos hablar de la danza como conocimiento, ya que en tanto arte, propone organizaciones discursivas que intentan dar sentido al universo de fenómenos que nos rodean y generar explicaciones del mundo. Ello es posible a partir de formar y operar con conceptos que le son propios y forman parte de su corpus de conocimiento. El cuerpo, el tiempo, el espacio, la energía, la forma, son conceptos que la danza encarna metafóricamente en organizaciones poéticas.

En la medida en que reconozcamos a la danza como un saber, estaremos hablando de un conocimiento específico, de un lenguaje que puede ser enseñado y aprendido.

La formación de docentes en Danza estará orientada al desarrollo de competencias que permitan establecer las conexiones necesarias entre los campos de formación disciplinar, que favorezcan el conocimiento y utilización de las técnicas y recursos de producción, y el campo de la Formación General y de la Práctica Profesional, que el futuro docente utilizará para la formación de bailarines y docentes en Danza.

Desde este marco referencial, se intentará contribuir a la formación técnica y profesional de acuerdo con la opción del estudiante, aprovechando su potencial creativo y capacidad de análisis para expresarse estéticamente mediante la producción artística.

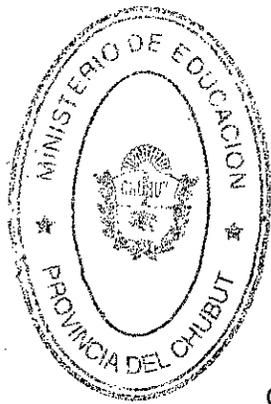
Se plantearán 5 ejes entendidos no como fragmentos sino como acentos específicos sobre ciertos aspectos del conocimiento musical, cuyo fin último es el de organizar la formación docente en Música de una forma equitativa y coherente para todas las especialidades.

Los ejes son los siguientes:

- Formación en el lenguaje;
- Formación en la producción;



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**



- Formación socio-histórica;
- Formación en la especialidad profesional.
- Didáctica específica de la danza, con un criterio de articulación de los saberes comprendidos en los ejes mencionados anteriormente

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- DANZAS FOLKLÓRICAS I
- TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLKLÓRICO I
- EXPRESIÓN CORPORAL I
- DANZAS CLÁSICAS I
- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL MOVIMIENTO
- ORÍGENES Y DESARROLLO DEL FOLKLORE
- DANZAS FOLKLÓRICAS II
- TÉCNICAS DEL ZAPATEO FOLKLÓRICO II
- EXPRESIÓN CORPORAL II
- DANZAS CLÁSICAS II
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE I
- DIDÁCTICA DE LA DANZA I
- EDUCACIÓN VOCAL
- LENGUAJE MUSICAL
- DANZAS FOLKLÓRICAS III
- HISTORIA DE LA DANZA
- PRODUCCIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS LATINOAMERICANAS
- DANZA MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS I
- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II
- DIDÁCTICA DE LA DANZA II
- PRÁCTICA ESCÉNICA INTEGRADA
- TANGO
- DANZAS MODERNAS Y CONTEMPORÁNEAS II
- UNIDAD DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DEL CFE (ver apartado 4.3.-)

594

1º AÑO

Danzas Folklóricas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas; Profesor/a de Danzas con orientación en Folklore; Licenciado/a en Danzas Folklóricas

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

El abordaje de la enseñanza de las Danzas Folklóricas se llevará a cabo desde una concepción Interpretativa, vinculando "el bailar" con la reflexión y el análisis contextualizado. Las danzas se presentarán desde los primeros elementos constitutivos y técnicos, y las formas coreográficas simples que hacen a la complejidad paulatina en la enseñanza de los pasos, figuras, diseños y configuraciones espaciales. Se enseñarán las Danzas del repertorio folklórico tradicional y danzas originales y/o de proyección en relación a los hechos históricos y ámbitos educativos.

Se propone el acompañamiento de un Pianista, el que aportara un mejor desarrollo motriz y auditivo para la incorporación de las danzas.

Ejes de contenidos:

- Elementos constitutivos y técnicos de la danza: Elementos básicos, los diseños espaciales, las figuras, los pasos, el manejo de las dinámicas, la comunicación y expresión.
- Los ritmos, la frases poética, conceptos, elementos comunes – propios – accesorios – pasos – dirección, plano, altura, energía, otros.
- Formas coreográficas: Repertorio Danzas Folklóricas Argentinas vinculadas a distintas regiones y épocas, diferentes estilos de las danzas abordadas.
- Los elementos musicales y coreográficos en las danzas exploradas.
- Los contextos socio – históricos de pertenencia: de pareja, suelta, tomada, enlazada, abrazada.
- Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas.
- Regionalización de la Danza. El atuendo y las particularidades expresivas de la danza.
- Marco teórico: El folklore y la danza como parte de la cultura nacional y popular.
- Elementos técnicos e interpretativos, el lenguaje coreográfico como discurso identitario, expresivo, comunicativo y contextualizado. Figuras, patrones coreográficos y trayectoria – reconocimiento, diferenciación entre las propuestas de diferentes autores y recopiladores de la danza tradicional y la danza original y/o de proyección folklórica.

194
1º AÑO

Técnicas del Zapateo Folklórico I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas; Profesor/a de Danzas Folklóricas; Licenciado/a en Danzas Folklóricas; Técnico Intérprete en Danzas Folklóricas

Designación del docente: 4hs horas cátedra

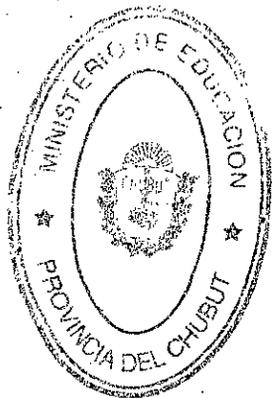
Finalidad formativa:

La propuesta de este espacio atiende a la concepción del zapateo como un momento de improvisación dentro de la Danza Folklórica que requiere de instancias formativas propias, que consideren su lógica, su metodología, su técnica e interpretación. El malambo, en tanto resultado coreográfico de esa búsqueda, formará parte de este mismo espacio. Se propiciará la vinculación entre producción, reflexión y análisis contextualizado. Fortaleciendo la práctica con un marco teórico específico del origen, la práctica y la contextualización.

Ejes de contenidos:

Aspectos técnicos e interpretativos del zapateo:

- Conciencia del eje corporal, desarrollo del equilibrio.
- Abordaje segmentario del cuerpo: el tronco y las extremidades.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Tono muscular. Movilidad articular. Flexibilidad. Elongación. Postura corporal.
- Apoyos del pie. Paso y reparto del peso del cuerpo. Secuencias. Simetría. Flexiones.
- La vinculación del zapateo y el malambo con el ritmo musical.
- Mecanización, fonética.
- La definición y justeza de los movimientos, la capacidad de comunicación y proyección del movimiento.

Marco teórico

- El conocimiento del origen de la voz, los contextos de procedencia y su incidencia en las características más relevantes de los diferentes estilos y ritmos.
- Interrelación entre música – danza e interpretación. La vestimenta típica y su relación con las características más relevantes de cada estilo según región y época

Repertorio:

- Mudanzas básicas, simples, considerando una lógica de complejidad creciente.
- Figuras norteñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.
- Figuras sureñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio. Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas folklóricas.
- Figuras Simples – estilos.- enlace de figura de danza con figura de zapateo- enlace de figura de zapateo con figura de danza.
- Repiques diferentes estilos y fonéticas.

1° AÑO

Expresión Corporal I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Expresión Corporal; Profesor/a de Expresión Corporal; Licenciado/a en Expresión Corporal; Profesor/a de Danza con orientación en Expresión Corporal

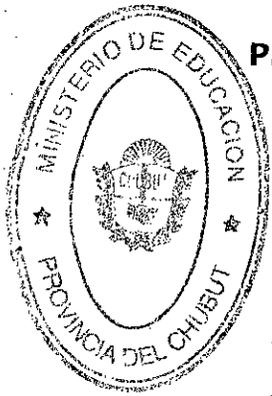
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Expresión corporal se propone como el espacio específico del trabajo sobre sí mismo. Se espera que el estudiante reconozca sus capacidades expresivas y creativas. Dado que se trata de un lenguaje se deberá favorecer el desarrollo de las capacidades comunicativas y significativas del mismo en secuencias de movimientos simples y complejos. Este espacio deberá estar directamente relacionado con la Práctica Profesional Docente y con las Didácticas Específicas, ya que los contenidos que se desarrollan en este taller son esenciales para su desarrollo.

Ejes de contenidos:

- Definición. Investigación y experimentación de las relaciones entre espacio – energía – tiempo. Definición de la expresión corporal.
- Movimientos de las distintas partes del cuerpo: extremidades, tronco, cabeza, columna vertebral. Zonas articulares y musculares. Inventarios corporales y topográficos.
- Imagen global y segmentaria del cuerpo en movimiento y en quietud.
- Representación del cuerpo en movimiento.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Sensaciones que registra el cuerpo. Tono muscular: tensión-relajación.
- Calidades del movimiento: Los pares opuestos: fuerte-suave, rápido-lento, pesado-liviano. La intencionalidad del movimiento.
- El movimiento en el espacio: Relaciones espaciales. Trayectorias. Líneas rectas y curvas
- Aperturas y cierres. Ampliación, reducción.
- Percepción del espacio: En quietud y movimiento. El espacio que ocupan los objetos y los otros.
- El movimiento en el tiempo: Simultaneidad, alternancia.
- El gesto, la actitud corporal, el rostro, el movimiento del cuerpo.
- El diálogo corporal: rol activo y pasivo. Emisor y receptor. Producción de mensajes.

1° AÑO

Danzas Clásicas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Clásicas; Profesor/a de Danzas Clásicas; Licenciado/a en Danzas Clásicas; Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Clásicas

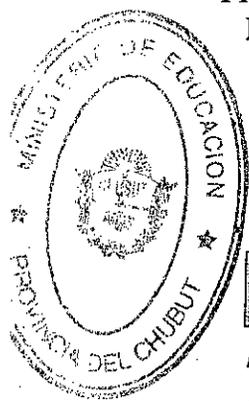
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este taller pretende lograr que el estudiante tenga conocimiento de la técnica clásica desde las formas simples hasta las complejas en el trabajo en media punta, dado que no se espera formar un ejecutante de danza clásica. Saber utilizar los conocimientos técnicos y estilísticos de la Danza Clásica y poder transmitirlos desde el rol docente.

Ejes de contenidos:

- Las capacidades condicionales: flexibilidad, velocidad, fuerza y resistencia
- Su relación con la danza clásica y formas para su desarrollo en función de la salud. Principios métodos y fundamentos.
- Las capacidades coordinativas, desarrollo del equilibrio, ritmo, acoplamiento, orientación y diferenciación. Su aplicación a la danza clásica.
- Las capacidades perceptivas: el esquema corporal, ejes, apoyos, etc. en relación al propio cuerpo, al tiempo y el espacio (general, parcial y escénico)
- Los pasos principales de la danza clásica: conocimiento, ejecución de acuerdo a los tiempos musicales, entrenamiento de la memoria, y la trasmisión de los contenidos desde el rol docente.
- Cuidado del cuerpo. Efectos musculares, contracción-relajación, prevención y cuidados del cuerpo antes, durante y después del ejercicio.
- Habilidad y economía de los movimientos



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

1º AÑO

Anatomía y Fisiología del Movimiento

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física, Profesor/a de Educación Física con formación en Danzas, Médico/a Deportólogo/a o Kinesiólogo/a con conocimiento de Danzas.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

La finalidad de esta asignatura, es brindar al alumno herramientas, sobre el funcionamiento del cuerpo humano y sus posibilidades de movimiento, para poder tomar conciencia de éste y aplicarlos a la danza de manera correcta y así evitar malas posturas y lesiones corporales.

Se sugiere trabajar articuladamente con las unidades curriculares de Danzas Clásicas, Expresión Corporal y Técnicas del Zapateo Folklórico

Ejes de contenidos:

- Posición anatómica y planos de movimiento.
- El esqueleto, morfología (huesos, músculos y articulaciones).
- Formas musculares. Formas de contracción muscular y descontracción.
- Movimientos posibles de cada articulación. Flexibilidad. Fortalecimiento muscular.
- Coordinación de los movimientos.
- Cuidado y prevención en técnicas corporales
- Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor: Su aplicación a la danza. La cinética y la cinemática aplicada al movimiento durante el ejercicio físico.
- Análisis biomecánico de los pasos específicos de la danza como saltos, giros, pivot, etc. Posturas correctas e incorrectas. Sistemas (su adaptación al trabajo físico en la danza)
- Primeros auxilios: reanimación cardio pulmonar, quemaduras, quebraduras, asfixia
- Las capacidades físicas relacionadas con la salud: fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad. (entrenamiento)

594
1º AÑO

Orígenes y Desarrollo del Folklore

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas; Licenciado/a en Danzas Folklóricas; Profesor/a de Historia en Arte; Antropólogo/a.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta asignatura propone la valoración del Folklore como ciencia, reflexionando críticamente sobre lo material y espiritual, situándola dentro de un contexto determinado, buscando sus causas y consecuencias e identificando los procesos que la originaron y su evolución, el análisis de contenidos referidos al folklore como ciencia, los supuestos que fundamentan diferentes concepciones y el aporte

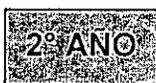


PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

de las distintas disciplinas que operan en el campo del folklore en todos sus aspectos. Esta propuesta está pensada y elaborada para el profesorado en Danza, orientación folklore, considerando que todo hecho artístico es cultural y que está situado en un contexto determinado por lo que se propone un acercamiento a las diferentes teorías de pensamiento y en los distintos contextos en que se produce el hecho folklórico, entre ellos la danza como parte de la identidad de los pueblos.

Ejes de contenidos:

- Cultura, delimitaciones conceptuales Concepto de cultura: tensión entre las diferentes concepciones etimológicas, (la cultura como cultivo), sociológicas, antropológicas, cultura popular. Cultura de elite, cultura de masas.
- El folklore y sus manifestaciones: La palabra folklore: diferentes concepciones. El conocimiento y la comprensión de los fenómenos folklóricos principales paradigmas.
- Contexto de producción de los diferentes fenómenos folklóricos atendiendo a los contextos culturales de pertenencia.
- Precursores, alentadores y teóricos del folklore argentino
- Principales corrientes antropológicas y sociológicas del siglo XIX del Folklore. Etnografía. Sociología de la cultura. Los estudios culturales y folklóricos.



Danzas Folklóricas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas; Profesor/a de Danzas con orientación en Folklore; Licenciado/a en Danzas Folklóricas

Designación del docente: 5hs horas cátedra

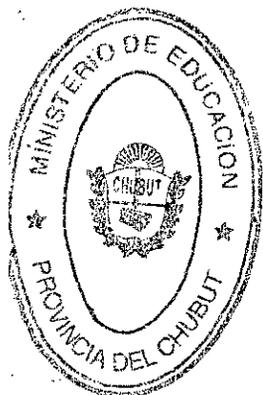
Finalidad formativa:

El abordaje de la enseñanza de las Danzas Folklóricas se llevará a cabo desde una concepción interpretativa, vinculando "el bailar" con la reflexión y el análisis contextualizado. Las danzas se presentarán desde los primeros elementos constitutivos y técnicos, y las formas coreográficas simples que hacen a la complejidad paulatina y creciente. Se enseñarán las Danzas del repertorio folklórico tradicional y danzas originales y/o de proyección en relación a los hechos históricos y a los actos escolares en esta segunda etapa con relación directa a la práctica profesional.

Se propone el acompañamiento de un Pianista, el cual aportara un mejor desarrollo motriz y auditivo para la incorporación de las danzas

Ejes de contenidos:

- Elementos constitutivos y técnicos de la danza: Elementos básicos, los diseños espaciales, las figuras, los pasos, el manejo de las dinámicas, la comunicación y expresión, lenguaje técnico y específico y su utilización en relación a las prácticas
- Los ritmos y complemento poético, conceptos, elementos comunes – propios – accesorios – pasos – dirección, plano, altura, energía, otros.
- Formas coreográficas: Repertorio Danzas Folklóricas Argentinas vinculadas a distintas regiones y épocas, diferentes estilos de las danzas abordadas.
- Los elementos musicales y coreográficos en las danzas exploradas.
- Los contextos socio – históricos de pertenencia.
- Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas.
- Regionalización de la Danza. El atuendo y las particularidades expresivas de la danza.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Marco teórico: El folklore y la danza como parte de la cultura nacional y popular. Su importancia e implementación en el ámbito educativo.
- Elementos técnicos e interpretativos, el lenguaje coreográfico como discurso identitario, expresivo, comunicativo y contextualizado. Figuras, patrones coreográficos y trayectoria – reconocimiento, diferenciación entre las propuestas de diferentes autores y recopiladores de la danza tradicional y la danza original y/o de proyección folklórica.

2° AÑO

Técnicas del Zapateo Folklórico II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas; Licenciado/a en Danzas Folklóricas; Interprete en Danzas Folklóricas.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este espacio afianzará todos los movimientos, compases y fonética de cada figura y su descripción analítica incorporando técnicas que permitan al alumno aflorar la creatividad en la combinación de estilos y figuras logrando un manejo fluido en el lenguaje técnico y metodología de la enseñanza. Tanto el varón como la mujer deben conocer, aprender y transmitir ambos roles, por lo que las/os alumnas/os se verán comprometidas/os a internalizar ésta disciplina para su posterior transmisión y aplicación.

Ejes de contenidos:

Aspectos técnicos e interpretativos del zapateo:

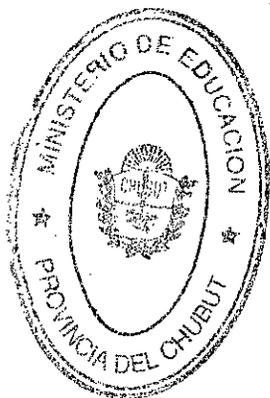
- Conciencia del eje corporal, desarrollo del equilibrio.
- Abordaje segmentario del cuerpo: el tronco y las extremidades.
- Tono muscular. Movilidad articular. Flexibilidad. Elongación. Postura corporal.
- Apoyos del pie. Paso y reparto del peso del cuerpo. Secuencias. Simetría. Flexiones.
- La vinculación del zapateo y el malambo con el ritmo musical.
- Mecanización, fonética.
- La improvisación; búsqueda de alternativas propias.
- La definición y justeza de los movimientos, la capacidad de comunicación y proyección del movimiento.

Marco teórico:

- El conocimiento de la historia del gaucho y su participación en la historia, los contextos de participación.
- El gaucho como prototipo social y cultural.
- Interrelación entre música – danza e interpretación. La vestimenta típica y su relación con las características más relevantes de cada estilo según región y época.

Repertorio de mudanzas:

- Mudanzas básicas y combinadas para la aplicación en la danza y en la producción coreográfica aplicadas al ámbito escolar.
- Selección, aplicación de las figuras a ritmos folklóricos variados.
- Creación de sus propias mudanzas, y la articulación con la danza folklórica.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Entrarán en juego la creatividad y la improvisación en la composición y/o creación de figuras simples y compuestas, secuencias para el malambo, basados en el conocimiento previo y la sumatoria de mudanzas nuevas aplicando un grado de complejidad creciente.
- Figuras norteñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio.
- Figuras sureñas. Regionalización de estilos, descripción analítica y manejo del espacio. Figuras como parte de la danza tradicional: definición, códigos y aplicación de las figuras en relación a las danzas folklóricas más complejas.
- Repiques diferentes estilos y fonéticas: Repiqueño de zamba, de cueca - trunco - de aplicación a la Chacarera doble - de chámame, etc.

2º AÑO

Expresión Corporal II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Expresión Corporal; Profesor/a de Expresión Corporal; Licenciado/a en Expresión Corporal; Profesor/a de Danza con orientación en Expresión Corporal

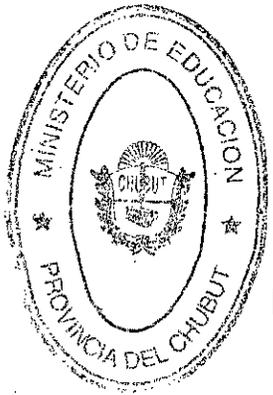
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este espacio se propone trabajar sobre las capacidades físicas y expresivas del cuerpo a través del entrenamiento y la toma de conciencia del esquema corporal propio y de los otros. De manera que los estudiantes puedan explorar el cuerpo en movimiento en relación al grupo y al entorno, desarrollando las capacidades comunicativas y expresivas, directamente relacionadas a sus futuras prácticas

Ejes de contenidos:

- Acciones corporales: características, memoria corporal.
- El propio cuerpo: hábitos posturales y habilidades del movimiento. Cuerpo-espacio-energía - tiempo. La relación con el campo del sonido y la música. Producción de melodías. El acompañamiento rítmico del movimiento. El trabajo en el silencio.
- Integración de objetos Procedimientos de imitación y dramatizaciones.
- Integración del texto. Ritmo. Códigos comunes de comunicación.
- Movimiento como lenguaje personal y social. Carácter y estilo.
- La expresión corporal y el juego.
- La expresión corporal inclusiva.
- Las corrientes de la expresión corporal. La orientación pedagógico escolar (contenido educativo y su trabajo con los diferentes diseños curriculares). Proceso de aprendizaje y metodología.
- Técnicas y campo de aplicación.
- La evaluación desde el proceso



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

2º AÑO

Danzas Clásicas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Clásicas; Profesor/a de Danzas Clásicas; Licenciado/a en Danzas Clásicas; Profesor/a de Danza con orientación en Danzas Clásicas

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se abordarán los contenidos vistos en primer año, afianzándolos y agregando algunos otros más complejos. Sobre todo se hará hincapié en trabajar los aspectos estéticos, estilístico, y pulir los técnicos. Ya que en un año no se llegan a trabajar en su totalidad. Se revisarán las técnicas de ejecución para evitar lesiones corporales, se reforzará la enseñanza de los contenidos posicionándose en el rol docente.

Ejes de contenidos:

- Continuidad y desarrollo de las capacidades condicionales (fuerza, resistencia, flexibilidad y velocidad) aplicadas a la danza clásica.
- Continuidad y desarrollo de las capacidades coordinativas: equilibrio, ritmo, acoplamiento, etc.
- Revisión de las capacidades perceptivas, complejizando su interrelación con las otras capacidades en la ejecución de pasos y combinaciones de danza clásica.
- Los pasos de la danza clásica: revisión, complejización y agregado de algunos pasos y posiciones más complejas que la conforman.
- Entrenamiento de la memoria.
- Cuidado del cuerpo: Efectos musculares, prevención y cuidados.
- Desarrollo de la habilidad para economizar los movimientos.

594

2º AÑO

Sujetos del Aprendizaje I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Docente del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía

Designación del docente: 4hs horas cátedra

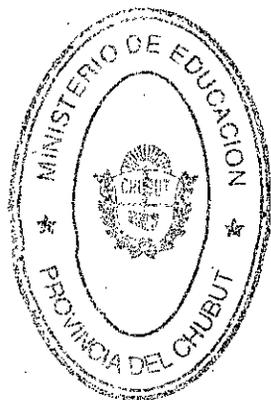
Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender la complejidad del sujeto y los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la danza en los diferentes niveles educativos.

Este recorrido estará en articulación con las unidades curriculares de Didáctica específica y la Práctica Profesional Docente. En este primer año de la unidad curricular se tomará como punto de partida lo abordado en el espacio de Psicología Educativa para trabajar en relación al Nivel Inicial y Primario y considerando a la Educación Especial desde el paradigma de la inclusión.

Ejes de contenidos

Configuraciones Socio históricas Culturales de las infancias y pubertad.

Perspectivas constructivistas:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

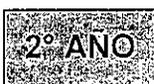
- Constitución subjetiva, procesos implicados en ella. La importancia del vínculo educativo para posibilitar el aprendizaje.
- Construcción del cuerpo: desarrollo, crecimiento y maduración. Imagen y esquema corporal. Desarrollo motor.
- El aprendizaje desde la perspectiva epistemológica y psicología genética.
- Aprendizaje desde la perspectiva cognitivista: aprendizaje significativo.

Educación inicial y primaria. Educación Inclusiva:

- Respeto por la diversidad. Eje transversal de la Educación Sexual Integral
- El lugar de la educación artística como vehículo de expresión ante la presencia de la diversidad. Como trabajar con el cuerpo como instrumento y recurso.

El arte en la niñez:

- Construcción de la corporeidad en la niñez.
- Aportes de la danza al desarrollo integral de niños y niñas.
- El juego y la danza como recursos posibles.



Didáctica de la Danza I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

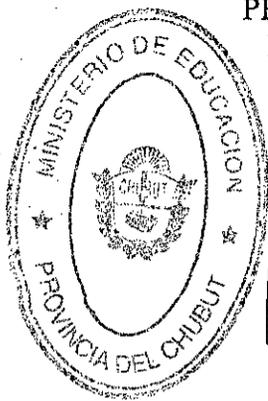
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas o Expresión Corporal; y un/a docente del área de las Ciencias de la Educación.

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 8hs)

Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y prácticas que permitan comprender y vivenciar los contenidos, enfoques y recursos didácticos relacionados a la enseñanza de la Danza para niños de Nivel Inicial y Primario. Teniendo en cuenta los procesos de enseñanza de la danza y el reconocimiento corporal que estas abordan a través del juego

Ejes de contenidos:

- Modelos y tendencias pedagógicas de la danza más representativas de Argentina.
- Currículum. El diseño curricular para Nivel Inicial y Nivel Primario. Marcos conceptuales y metodológicos.
- La planificación y la implementación de la danza en los nuevos diseños de la Educación Artística.
- La construcción metodológica de la clase de Danzas Folklóricas en el contexto social y cultural.
- El juego y la danza. Teoría del juego y creación de juegos aplicados a la enseñanza de las danzas folklóricas y a la expresión corporal
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para el Nivel Inicial y Primario.
- Dinámica grupal.
- La evaluación en el Nivel Inicial y Primario



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

2° AÑO

Educación Vocal

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Música; Licenciado/a en Música; Fonoaudiólogo/a con especialidad en preparación vocal; Profesor/a de Teatro; Licenciado/a en Teatro

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este taller deberá brindar las herramientas en la utilización de la voz en cada uno de los ámbitos en los cuales se utilice, así mismo como su cuidado. Es importante que el alumno reconozca la anatomía del aparato fonador a fin de tomar conciencia sobre el cuidado y uso correcto del mismo. Este espacio ofrecerá la posibilidad de generar nuevos hábitos de respiración, técnicas y posturas corporales que habilitarán aumentar la capacidad de resistencia al manejar la voz en cuanto a la respiración y proyección de la misma.

Ejes de contenidos:

- Cuidado y vocalización
- Sistema Respiratorio, sistema fonador liberación de la voz
- Articulación y dicción
- Proyección vocal
- La voz escénica
- La voz en el aula
- La voz del personaje, interpretación
- La fonación: Desde la anatomía.
- Entrenamiento vocal. El uso social de la voz. El uso de la voz en una puesta de Danza, liberación de la voz (como sistema de trabajo).
- Uso de las imágenes para la emisión de la voz.
- Vocalización. Juego vocal. Imagen y sonido. Imagen y palabra.
- El recurso de los resonadores.
- Proyección de la voz y postura corporal. Gestos, posturas y movimientos

594

2° AÑO

Lenguaje Musical

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año – 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 48hs. cátedra total (32hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario de Música, Profesor/a de Música.

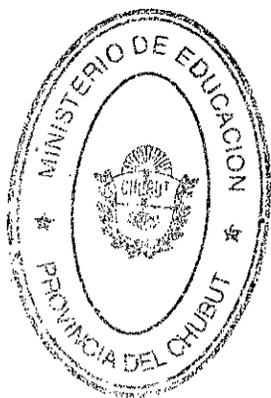
Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

El conocimiento del lenguaje musical y más concretamente de las cualidades y estilos del sonido ayudarán al estudiante a manejar esta disciplina, que es inherente al movimiento (la danza).



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I



Aportando contenidos desde la percepción e interpretación para su posterior codificación, y su vinculación con las futuras prácticas, adecuándolas a situaciones áulicas.

Ejes de contenidos:

- El sonido, parámetros: Altura, intensidad, timbre, y duración.
- Elementos de la música: Ritmo: pulso, acento, tempo, compás, subdivisión del compás, compases simples y compuestos. Comienzos anacrúsicos y téticos. Concepción del ritmo en África en contraposición con occidente.
- Melodía: Elementos de la melodía, diseño, tipos de movimientos, ámbito, tesitura, registro.
- Ejercicios de reconocimiento tímbrico en vivo y en grabaciones, búsqueda de ejemplos y discriminación de combinaciones tímbricas (p. ej.: dúos, tríos, cuartetos, etc.).
- Niveles dinámicos. Ejercicios con parámetros sonoros independientes (p. Ej. intensidad y sus cambios bruscos ó progresivos) y combinados (p. ej. Volumen y velocidad), como así también todo lo planteado por la llamada
- Compases: Tiempo de Ejecución. Tiempo musical: simple y compuesto. La estructura métrica y las melodías. Tipos de comienzos.
- Polirritmia: ejercicios de coordinación y ejecución simultánea de dos ó más ritmos realizado por una misma persona ó distribuyendo partes en grupo.
- Dictado de dos ó más ritmos superpuestos. Combinar manos, palmas-pie, canto – percusión

3° AÑO

Danzas Folklóricas III

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario de Danzas Folklóricas; Licenciado/a en Danzas Folklóricas.

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este taller deberá ser abordado desde una metodología que implique acción – reflexión- acción en las interpretaciones, vinculando la danza y el bailar desde un análisis contextualizado. Se recomienda tener en cuenta los conocimientos previos respecto a la danza folklórica y al aporte de otras técnicas corporales, proponiendo nuevos contenidos considerando una lógica de complejidad creciente de acuerdo al proceso: pasos, figuras, diseños coreográficos, uso del espacio entre otros que hacen a una lógica de dificultad creciente y la posibilidad de enriquecer la propuesta en cuanto a los requerimientos técnicos actuales en una danza que es dinámica y de constante evolución.

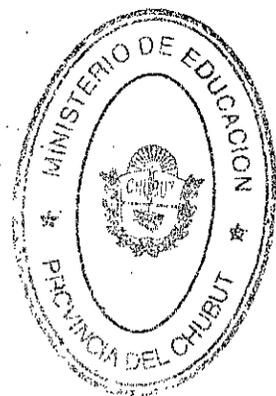
Ejes de contenidos:

- Elementos constitutivos y técnicos de la danza: Elementos básicos, los diseños espaciales, las figuras, los pasos, el manejo de las dinámicas, la comunicación y expresión.
- Los ritmos, la frases poética, conceptos, elementos comunes – propios – accesorios – pasos – dirección, plano, altura, energía, otros.
- Formas coreográficas: Repertorio Danzas Folklóricas Argentinas vinculadas a distintas regiones y épocas, diferentes estilos de las danzas abordadas.
- Los elementos musicales y coreográficos en las danzas exploradas.
- Los contextos socio - históricos de pertenencia, de pareja - suelta - tomada enlazada, abrazada.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Complemento poético: el sentido literario de cada una de las danzas.
- Regionalización de la Danza. El atuendo y las particularidades expresivas de la danza.
- Marco teórico: - El folklore y la danza como parte de la cultura nacional y popular.
- Elementos técnicos e interpretativos, el lenguaje coreográfico como discurso identitario, expresivo, comunicativo y contextualizado. Figuras, patrones coreográficos y trayectoria - reconocimiento, diferenciación entre las propuestas de diferentes autores y recopiladores de la danza tradicional y la danza original y/o de proyección folklórica.



3º AÑO

Historia de la Danza

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Historia del Arte; Licenciado/a en Historia del Artes; Licenciado/a en Danza con orientación en Folklore

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Se propone abordar este espacio desde un recorrido que constituya el objeto de estudio de la Danza desde una perspectiva histórica que tensiona críticamente el relato universalizado por la cultura impresa y la historia del arte. Para ello, será necesario problematizar las periodizaciones instituidas acerca de los grandes movimientos históricos artísticos y el lugar conferido, en ellos, para la danza, las distintas corrientes, sus influencias sin perder de vista las consideraciones estéticas, teóricas y críticas.

594

Ejes de contenidos:

- Concepto de historia: diacronía, lenguaje e institución. Reproducción y repetición. Ordenamiento y nivel de instrucción. La historia de la Danza en la Historia del Arte: presupuestos, presunciones, previsiones Movimientos históricos: conceptos, definiciones y aplicaciones a la danza
- La danza y la cultura impresa: la danza y el pensamiento académico. Lo antiguo, lo clásico y lo moderno. Los movimientos artísticos y sus concepciones estéticas y políticas. Historia de la Danza Teatral en Occidente: el modelo progresivo de la danza en la historia.
- Romanticismo y danza, el problema de su anacronismo histórico. Principales referentes artísticos. La consagración del ballet como identidad artística de la danza, su influencia y actualidad en la formación y producción de otros lenguajes dancísticos folklóricos y contemporáneos.
- El ballet moderno y la danza del siglo XX. Modernidad y vanguardia histórica. El problema de la autonomía y la institución crítica de la danza. La danza moderna alemana y la danza libre americana: precursores, principales referentes, sustentos teóricos y científicos.
- Escuelas modernas, posmodernas y contemporáneas. La corriente moderna en la Argentina y en Córdoba.
- La danza teatral. El solo. La danza coral. Los grupos.
- Danza y estética de los años sesenta: La contracultura, el movimiento hippy, el bodyart y el puente a la neo-vanguardia.
- La danza en el siglo XXI: el legado moderno en la Argentina Arte, ciencia y tecnología: conceptos de hibridación, contaminación y mestizaje en las prácticas artísticas contemporáneas.



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

- El eclecticismo formal y los valores asociados al esteticismo mediático. Universos simbólicos en crisis. El problema de las designaciones y la especificidad de las prácticas: performance art, arte vivo, happenings, eventos, arte del cuerpo, danza teatro contemporáneo, danza experimental, nueva danza, performance multimedia, site specific, instalación corporal, teatro físico, laboratorio, danza conceptual, independiente, danza/performance poscolonial, danza de calle, danza urbana, teatro danza, performance danza

3° AÑO

Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario de Danzas Folklóricas Latinoamericanas; Profesor/a de Danzas con orientación en Folklore; Licenciado/a en Danzas con orientación en Folklore

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este espacio propone brindarle al futuro Profesor de Danzas, un espectro sobre las Danzas Latinoamericanas más difundidas y practicadas popularmente con los rasgos y características que no solo la identifican, sino que a su vez comparte con otras danzas folklóricas menos difundidas popularmente.

En la historicidad sobre los procesos de constitución de identidad de las distintas danzas latinoamericanas, el folklore argentino no es ajeno a esta historia interesante de esclavitud, pobreza y conquista en una América Latina, que se posiciona ante este fenómeno de colonización, europea de manera crítica reivindicando a los pueblos originarios y re conceptualizando de nuevas maneras este hito histórico.

Ejes de contenidos:

Elementos que configuran las danzas folklóricas latinoamericanas

- Pasos básicos para la ejecución: impronta rítmica, figuras básicas, variantes, combinaciones, figuras propias de cada danza, vestuario, zapateos, uso del pañuelo,
- Componente expresivo.
- Estilos libre y coreografiado, sus diferencias. Danzas en pareja, danzas colectivas, danzas grupales.
- Contextualización histórica. Carácter de las danzas. Diferencias regionales. Influencias culturales (orígenes de los ritmos): aportes musicales, coreográficos, poéticos e idiosincrásicos. Relaciones con las danzas y ritmos argentinos.

Danzas del Folklore Latinoamericano

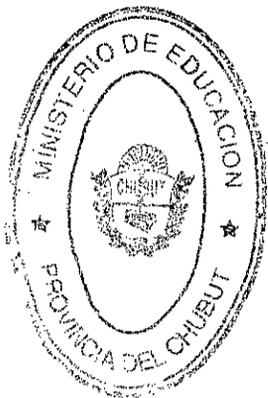
- Características del baile, coreografía, ritmo y área de dispersión de: Jarabe (México), Guajira, Habanera, Son, Timba, Salsa, Merengue, (centroamericanas), Bambuco y Cumbia (Colombia), Joropo y Pasillo (Venezuela), San Juanito (Ecuador), Zamacueca, Marinera, Tondero, Wailas y Festejo (Perú), Huayno, Tinku, Cueca, Diabla, Caporal y Saya (Bolivia), Galopa y Polca (Paraguay), Candombe (Uruguay), Cueca (Chile), Samba y Vanerao (Brasil), Murga rioplatense.

Expresiones Culturales regionales

- Los carnavales en diferentes comunidades. Fiestas populares de comunidades migrantes. Las manifestaciones culturales actuales que conectan elementos folklóricos y su hibridación, fusión, mixtura e intercambio.



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**



3° AÑO

Danzas Modernas y Contemporáneas I

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Contemporáneas; Licenciado/a en Danzas Contemporáneas

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este espacio curricular se concibe como un taller que introduzca a los estudiantes a los diversos movimientos, escuelas y tendencias que se incluyen en la idea de Danza Moderna y Contemporánea. Dada la variedad de tendencias, se sugiere que el profesor/a cargo de la cátedra especifique en su propuesta curricular la metodología y escuela a desarrollar, su poética y fundamento teórico.

Ejes de contenidos:

- Revisión de algunos elementos básicos del lenguaje en función de la danza moderna y/o contemporánea: el cuerpo y la escena, secuencias de movimientos. Memorización. Nociones espaciales y rítmicas básicas.
- Equilibrio y desequilibrio, centro de gravedad. Respiración y energía.
- Introducción a la danza contemporánea: la especificidad del lenguaje.
- El paso del clásico al contemporáneo. Rupturas y transformaciones: cierre de caderas, empeines, posición de los brazos, entre otras. Ejercicios de piso, saltos y piruetas.
- Gestos, posturas y movimientos. La danza libre.
- Repertorio corporal/emocional.
- Memoria corporal. Apoyo visual y auditivo. El uso del espacio. Construcción de sentido. Clímax y ritmo de la composición, incorporado los ritmos folklóricos y el tango.
- Improvisación: Relación entre improvisación y técnica según los diferentes métodos y poéticas abordadas. Registro de improvisación. Prácticas de improvisación en tango y folklore.

594

3° AÑO

Sujetos del Aprendizaje II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Docente del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad abordar herramientas conceptuales y marcos teóricos que permitan atender a la complejidad del sujeto y a los diferentes escenarios de la enseñanza y su relación con el aprendizaje de la Danza en los diferentes niveles educativos. En este segundo año, se continuará lo abordado en el espacio de Sujetos del Aprendizaje I, para trabajar en relación al Nivel Secundario y la Educación con Adultos, en un proceso actualmente denominado de Educación Permanente, y además la Educación Especial. Posibilitando la formación de profesionales de la educación poseedores de una mirada amplia, crítica y transformadora de la realidad de los grupos etarios que formarán.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Ejes de contenidos:

Adolescencias y juventudes

- Las inteligencias múltiples y las competencias: su importancia, desarrollo y reconocimiento en adolescentes y jóvenes. Importancia del desarrollo de la Inteligencia emocional.
- Configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las adolescencias y juventudes: adolescente moderno y adolescencia en la posmodernidad. Nuevos planteos y desafíos. Aprendizaje: Vigotsky. Estadio de las operaciones Formales: Piaget- Aprendizaje significativo: Ausubel.
- Construcción de la subjetividad (F. Doltó). Proyecto de vida. Etapas del desarrollo psicológico (Erikson)
- Sujeto de la Educación Especial.

El arte en la adolescencia y juventud.

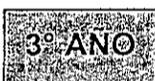
- El Arte: por qué, cómo, para qué y quién.
- La danza en el proceso de creación: La imaginación, inspiración, creatividad y el bloqueo.
- La representación personal y la mirada del otro en la adolescencia. La cultura de la imagen. Cuerpo e identidad: la corporeidad, el cuerpo como territorio. Distorsión de la imagen corporal. Esquema corporal.

La Educación como proyecto educativo global.

- Educación permanente: conceptualización. Educación formal- Educación No formal- Educación de adultos. Miradas, perspectivas, divergencias. Educación como necesidad y como derecho.

El arte en la adultez.

- Las posibilidades desde la danza en la adultez.
- Participación en propuestas y espacios artísticos locales. Intereses de los adultos.
- NEE derivadas de la discapacidad: Educación artística en el adulto. Arte Terapia.



Didáctica de la Danza II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs)

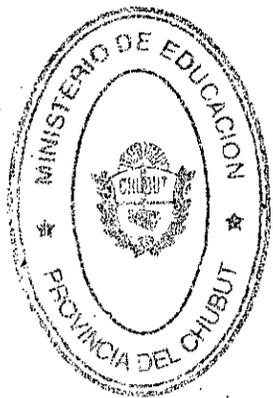
Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas o Expresión Corporal; y un/a docente del área de las Ciencias de la Educación.

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 8hs)

Finalidad formativa:

En este espacio se hará hincapié en la enseñanza de las Danzas Folklóricas a partir de metodologías específicas para el abordaje del Nivel Secundario (ESB, Orientada, Especializada, Artístico Técnica; Educación Vocacional); Educación Especial y Educación de jóvenes y adultos. Los procesos creativos, reflexivos y el entrenamiento, les brindarán a los alumnos las bases para seleccionar y fundamentar contenidos acordes al nivel, incorporando diferentes enfoques que le permitirán realizar opciones metodológicas para la definición y resolución de problemas. Brindando herramientas y recursos necesarios para trabajar la diversidad en diferentes niveles del sistema educativo, con una mirada actual.

Ejes de contenidos:



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Currículum. El diseño curricular y los NAP propuestos para secundaria y educación especial, marcos conceptuales y metodológicos.
- El diseño curricular y los NAP propuestos para la ESB, educación secundaria orientada, especializada, y artístico técnica. Educación Especial y Educación de Adultos. Marcos conceptuales y metodológicos. El aprendizaje en la educación vocacional
- Currículum y planificación de la enseñanza. Proyectos institucionales y áulicos. La planificación en el marco de prescripciones jurisdiccionales y el campo de la educación de las danzas folklóricas.
- La construcción metodológica de la clase de danzas folklóricas en el contexto social y cultural. Su relación con los diferentes estilos de danza. Danzas grupales, tango, zapateo, entre otras..
- La educación inclusiva: características, contextualización, conceptualización y adecuación curricular.
- Criterios de selección y secuenciación de los contenidos para la ESB, educación secundaria orientada, especializada, y artístico técnica. Educación Especial, Educación de adultos y Educación Vocacional.
- La evaluación en los niveles y modalidades abordados
- Dinámica grupal.

4º AÑO

Práctica Escénica Integrada

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a de nivel Terciario o Universitario de Danzas y un/a Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario de Teatro.

Designación del docente: 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

Finalidad formativa:

En este espacio curricular se espera que el estudiante experimente y vivencie el proceso de construcción de la puesta en escena integrando y articulando de todo lo incorporado a lo largo de la carrera, tomando este espacio como tesis final, resolviendo tanto cuestiones poéticas como técnicas; como un todo que incluye: la caracterización del personaje y las nuevas tecnologías. Para que puedan ser aplicadas en actos escolares, presentaciones, producciones artísticas, etc.

Ejes de contenidos:

- El uso de nuevas tecnologías como recurso para la escena.
- El proceso de construcción de la puesta en escena desde la creación/selección de la obra/pieza/coreografía hasta el montaje del espectáculo. El proyecto de trabajo. Orientados y referidos a la puesta en escena en el marco formal como no formal y su lineamiento como herramienta para el aula.
- Composición Dancística y dramaturgica: la construcción coreográfica. Interpretación dancística y actoral. Dramaturgia del espacio: espacio, espacio escénico y espacio escenográfico. Vinculación con lo coreográfico
- Posibilidades y limitaciones del espacio escénico en función de la danza.
- Dramaturgia de la luz y del movimiento: lo iluminado y lo iluminante.
- Creación de climas y atmósferas. La luz como parte de la narración coreográfica.
- Máscara, maquillaje y vestuario escénico.



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
ANEXO I**

- Puesta en escena. El proceso de montaje escénico. Dirección coreográfica y dirección Escénica.

4° AÑO

Tango

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario de Tango; Profesor/a de Tango; Licenciado/a en Danzas Folklóricas y Tango

Designación del docente: 5hs horas cátedra

Finalidad formativa:

El abordaje de la enseñanza del Tango, se llevará a cabo desde una concepción interpretativa, vinculando "el bailar" con la reflexión y el análisis contextualizado. Se presentarán desde los primeros elementos constitutivos y técnicos, y las formas coreográficas simples que hacen a la complejidad paulatina en la enseñanza de los pasos, figuras, diseños y configuraciones espaciales del Tango – La Milonga y El Vals. Se enseñarán, los estilos y las técnicas necesarias para su desarrollo y posterior aplicación creativa en la danza.

Ejes de contenidos:

- Pasos básicos. Movimientos lineales y circulares.
- Secuencias de los pasos básicos.
- Secuencias lineales-Secuencias circulares. Figuras de acompañamiento: Pasadas, Ganchos, Barridas, Giros.
- Figuras compartidas. Figuras particulares. Rol masculino y femenino.
- Combinaciones posibles de los pasos y figuras. Investigación e improvisación dirigida.
- Introducción a la técnica de la milonga.
- Reseña cronológica teórica y práctica de los diferentes estilos nacionales del Tango: Tango criollo – Tango liso.
- Conservación de la esencia del tango. Figuras coreográficas. Espacio escénico.
- Técnica coreográfica y postural. Sincronización de la pareja. Interpretación:
- Postura y ejes de la pareja. Traslado del peso y contraposición. Roles en la pareja. Intercambio de roles. Elasticidad del abrazo.
- Movimientos con y sin desplazamientos lineales y circulares.
- Cambios de sentido en la dirección de los movimientos lineales y circulares. Cambios de dinámica en los movimientos lineales y circulares.
- Iniciación a la creación de secuencias. Musicalidad y rítmica. Códigos de baile en la pista. Elementos de creación coreográfica

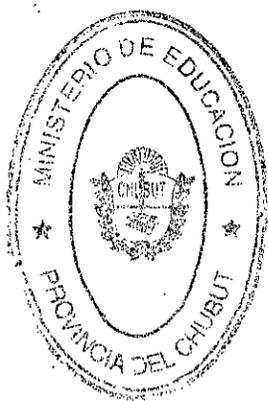
4° AÑO

Danzas Modernas y Contemporáneas II

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) – 96hs. cátedra total (64hs).

Perfil docente: Profesor/a de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Contemporáneas, Licenciado/a en Danzas Contemporáneas.

Designación del docente: 4hs horas cátedra

Finalidad formativa:

Este taller recupera los elementos técnicos vistos en Danzas Modernas y Contemporáneas I en función de la danza contemporánea, las nuevas tendencias artísticas, el Teatro danza o la experimentación inter-artes. Se concibe como un espacio de investigación artística en el que los/as alumnos/as desarrollen su creatividad a partir de experimentar un acercamiento integral a las diversas formas coreográficas propias del siglo XX.

Ejes de contenidos:

- Reconocimiento de los principales cambios y transformaciones producidos en el campo de la danza a lo largo del siglo XX. La relación entre método y poética. Búsquedas individuales: principales maestros. Tradición y vanguardia.
- Transformaciones básicas:
- Lo individual, lo grupal y lo coral en la danza moderna y contemporánea.
- Trabajo de piso, centro y perspectiva.
- Los escenarios no convencionales, otras.
- Partitura y sub partitura.
- Elaboración de partituras. Notación y registro.
- Composición
- La composición coreográfica en la danza moderna y contemporánea.
- Concepción dramática y desarrollo temático. Planteamientos dramáticos y narraciones coreográficas.
- Elementos técnicos y constructivos de la composición coreográfica.
- Práctica de actuación, bailarín /actor-acción. El bailarín como intérprete, el bailarín como creador.
- Memoria corporal. Apoyo visual y auditivo. El uso del espacio. Construcción de sentido. Climax y ritmo de la composición, incorporado los ritmos folklóricos y el tango.

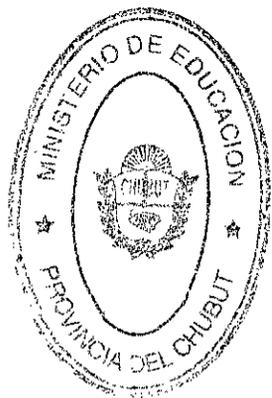
7. Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo e integrador dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales.

Si bien toda la propuesta curricular tiene como finalidad la formación para la práctica profesional y la valorización de la enseñanza en la tarea docente; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos curriculares en pos de su integración con la experiencia y la articulación permanente entre teoría y práctica.

Toma como punto de partida una concepción multidimensional, social y compleja sobre las prácticas docentes; recuperando la idea de la enseñanza como un "oficio", que se sostiene sobre un soporte teórico, un soporte normativo; y un soporte fundamental relacionado con la construcción de la experiencia crítica e interpretada de la tarea docente, y la vivencia de habitar la escuela desde ese lugar. (INFD, 2008)

En este sentido, la propuesta debe poder desprenderse de lógicas aplicacionistas que suponen una relación causal entre la teoría y las prácticas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en la institución escolar, que permitan al estudiante asumir el rol docente en toda su complejidad, con el conocimiento y el compromiso que requiere el contexto actual.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Es preciso dejar de lado una mirada que entiende que las Prácticas son solo las instancias para evaluar lo aprendido en la carrera; hecho que suele hacer que el estudiante no logre vivir este proceso como una experiencia de alto valor formativo. Recuperar la enseñanza en este campo supone trabajar a favor de que los estudiantes logren construir, en el contexto de su futuro ámbito laboral, esquemas conceptuales y prácticos que no se diluyan en el proceso de socialización profesional.

Esto requiere repensar, en la instancia de la formación docente inicial, el lugar de la escuela y de otras instituciones como espacios formativos. *"El tiempo actual configura un presente donde debemos impulsar la revisión y superación de modalidades de formación restringidas, individuales y regidas por otras lógicas, poniendo en un legítimo y central lugar a la escuela, escenario donde el trabajo de los docentes es capaz de generar conocimiento y las mejores prácticas"*⁸

Las escuelas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo. La construcción de articulaciones significativas entre instituciones, alrededor de responsabilidades compartidas, debería permitir ampliar la experiencia formativa y generar posibilidades para el enriquecimiento del sistema; asumiendo un proceso colectivo en el que se forman los estudiantes – practicantes, a la vez que se fortalece el aprendizaje de los alumnos en las escuelas.

Es importante que por otra parte, los Institutos puedan integrar al proyecto de prácticas y residencia a instituciones de nivel inicial, primario y secundario de diferentes características y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada. Como así también, a otras organizaciones no escolares que también desarrollan propuestas de Educación Artística Vocacional.

Resulta relevante que el desarrollo de la propuesta preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales de los niveles inicial, primario, y secundario, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades en cada nivel, el trabajo areal en determinados saberes, el curriculum integrado y ciclado, etc.

Al respecto, y teniendo en cuenta que las experiencias formativas en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el profesor de prácticas como el docente de la escuela (*co – formador*) se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva al aula, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, la experiencia formativa en este campo no puede dejar de interpelar al estudiante a partir de su implicación subjetiva al incluirse en la escuela poniendo en juego su historia y trayectoria. La reflexión sistemática y analítica del proceso no puede ni debe ser eludida, y la revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea.

En ese sentido resulta un eje importante en el campo, el proceso de sistematización de las prácticas y el desarrollo de una actitud investigativa sobre la tarea; dando visibilidad y constituyendo en objeto de reflexión a la propia experiencia

7.1.- Orientaciones para la enseñanza y evaluación

Aprender a ser docente implica *"no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y funciones sociales de la ocupación"* (Contreras, 1987). Si bien la enseñanza en el aula se configura como el espacio privilegiado de la relación con el alumno alrededor de un saber; es preciso reconocer los atravesamientos institucionales y no desdibujar una buena cantidad de actividades que también son constitutivas de la tarea.

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión graduada en la escuela, y asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente

⁸Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Módulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio áulico en toda su complejidad. El estudiante comienza a incorporarse progresivamente a la práctica profesional acercándose a la institución mediante actividades de observación y participación en la comunidad escolar; y su quehacer se incrementa a lo largo de la formación incluyendo actividades áulicas, y culminando con períodos de residencia.

Para el adecuado desarrollo de esta progresión, es preciso tener en cuenta los principios de articulación (entre instituciones, sujetos, saberes y conocimientos); integración (de los aprendizajes logrados, alrededor de la cotidianidad y el trabajo docente); gradualidad (en el acercamiento a la profesión); y flexibilidad (para atender y acompañar la experiencia formativa y la diversidad de situaciones)

La organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas:

1.- En el ámbito del Instituto Superior. Situaciones de análisis de las experiencias prácticas; así como oportunidades para la profundización teórica y conceptual.

Existe una amplia posibilidad de alternativas que pueden favorecer este ámbito de sistematización y reflexión: la documentación narrativa, estudio de casos, prácticas simuladas, diarios de formación, portfolios, autobiografías, etc.

Por otra parte; y atendiendo al principio de integración, se recomienda pensar en la organización de talleres, ateneos, o seminarios como instancias complementarias que permitan la profundización sobre temas y recuperación de saberes de otros campos, la articulación entre teoría y práctica, y el abordaje de casos o problemas propios de las prácticas de enseñanza.

2.- En el ámbito de las Escuelas u otros espacios reales de prácticas educativas. Construcción de experiencias formativas de acuerdo a las siguientes definiciones:

Observación: Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional; y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la realización de observaciones participativas y no participativas sobre las dinámicas institucionales, de enseñanza y de aprendizaje en el contexto del aula; en el ámbito formal y en el vocacional. Pueden realizarse de manera individual o grupal

Ayudantías: Inserción y asistencia a una escuela, con la colaboración de un tutor institucional y el acompañamiento de los docentes del ISFD; para la organización y coordinación de actividades escolares áulicas y no áulicas. Incluye intervenciones previas a las prácticas de enseñanza, en las que el estudiante colabora con el docente co - formador en actividades puntuales.

Prácticas de Enseñanza: Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase. El estudiante interviene gradualmente dentro del marco del trabajo planificado por el docente co - formador para el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza breves; que incluyan el análisis sobre su participación en el aula. Estas prácticas pueden ser realizadas de manera individual o grupal, por lenguaje artístico o por lenguajes integrados. Incluyen el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD.

Residencias: Asistencia a una escuela y participación en un grupo clase, con la colaboración de un docente co - formador de la institución; para la intervención en el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas, con responsabilidad completa sobre su desarrollo; y que incluyan el análisis sobre su propia gestión en el aula; con el acompañamiento y observación de los docentes del ISFD.

Debido a las incumbencias y la habilitación del título de los profesorados de Educación Artística, es necesario garantizar actividades en todos los niveles, como así también en la modalidad de Educación Especial. Se recomienda organizar recorridos formativos variados, que permitan transitar por experiencias de enseñanza diversas.

Para la Educación Artística Vocacional se sugiere un acercamiento gradual y progresivo a lo largo de toda la formación



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

7.2.- Organización de la progresión en el acercamiento a la Práctica Profesional Docente

Año	Nivel Inicial	Nivel Primario	Educación Especial	Nivel Secundario	Educación Artística Vocacional
1°	Observación (individual o grupal)				Observaciones Ayudantías y Prácticas de Enseñanza
2°	Ayudantías				
	Prácticas de Enseñanza				
3°	--	Ayudantías	Ayudantías	--	
		Prácticas de Enseñanza	Prácticas de Enseñanza		
4°				Prácticas de Enseñanza	
	Residencia				

(*) Corresponde a 1 (un) período de Residencia en 1 (uno) de los niveles de la escolaridad obligatoria (Inicial, Primario o Secundario)

Para el desarrollo de las unidades curriculares del campo, y de acuerdo a la oferta institucional, se sugiere conformar equipos docentes integrando otros lenguajes artísticos y articulando con otras carreras de formación docente artística.

Componen este campo las siguientes unidades curriculares:

- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE I
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE II
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE III
- PRACTICA PROFESIONAL DOCENTE IV Y RESIDENCIA
- LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

594



Práctica Profesional Docente I

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

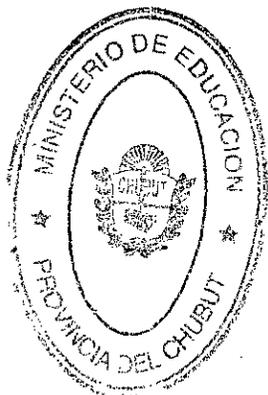
Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) - 128hs. cátedra total (85hs 20min). El 30% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar (se sugiere la integración de equipos con otros especialistas de los lenguajes artísticos que componen la oferta de carreras de la Institución).

Designación del docente: 5hs horas cátedra cada uno (Total: 10hs)

Finalidad formativa:

En este espacio los estudiantes tendrán una primera aproximación a todos los niveles del sistema educativo y ámbitos de su futura incumbencia profesional, a través de la observación, análisis, caracterización, problematización y sus posibles intervenciones en el contexto socio cultural y escolar, como así también en el contexto no formal.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Esta unidad curricular se propone como un espacio que propicie el análisis respecto a la propia biografía escolar y artística a partir de la deconstrucción y reflexión, permitiendo a los futuros docentes el reconocimiento de sentidos y de saberes que inciden en la construcción de la identidad profesional. La práctica profesional docente integra a la investigación educativa como un componente sustantivo del desempeño profesional, para ello es necesario que los estudiantes se apropien de herramientas teórico-metodológicas y los instrumentos de recolección de información.

Ejes de contenidos:

Prácticas educativas como prácticas sociales en contexto

- Instituciones educativas: educación formal / vocacional. Interacciones, roles y funciones. Organización escolar. Normas y documentación. Participación y gestión institucional.
- Prácticas profesionales en el campo de la Educación Artística. Rol e identidad docente.

Análisis y reconstrucción de experiencias educativas y artísticas

- Ser docente y hacer docencia en arte. Reflexión sobre las biografías escolares y artísticas. Autobiografías
- Revisión de representaciones y sentidos construidos durante la escolarización respecto del lugar del arte en la escuela, y en la cultura en general. Registros y relatos de formación. Saberes como memorias de experiencias.

La investigación educativa: implicancias en las prácticas

- La práctica pedagógica como fuente de investigación. Herramientas de recolección de datos para el trabajo de campo. Observación. Entrevistas. Encuestas. Informes. Indicadores y dimensiones de análisis

594

Organización de las experiencias formativas.

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promuevan oportunidades para la realización de actividades secuenciadas y articuladas en el marco del Instituto, y en la institución escolar.

Observación: Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional (individual o grupal) en las que el estudiante pueda participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere la observación participante en uno o más niveles (inicial, primario, y/o secundario).

Se utilizarán herramientas teórico metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevistas, registro de campo, encuestas, etc.; así como recursos TIC para la tarea.

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan al estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la integración de saberes.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.



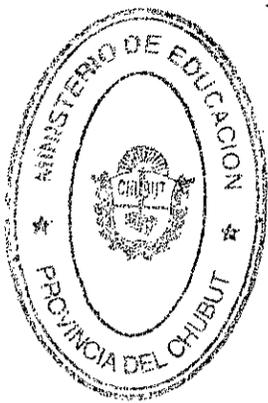
Práctica Profesional Docente II

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs). El 50% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 7hs horas cátedra cada uno (Total: 21hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como propósito reconocer, problematizar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento de las instituciones escolares y de las prácticas docentes de educación artística que en ellas se despliegan; continuando con los procesos de investigación educativa iniciados el año anterior.

Por otra parte, la unidad curricular propone el acercamiento a la enseñanza artística en el Nivel Inicial y en la primera infancia, a partir de experiencias significativas vinculadas con la cotidianeidad áulica, la institución del nivel, las relaciones intersubjetivas y con el saber; que deben ser objetos de análisis y comprensión.

Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como Sujetos del Aprendizaje y Didácticas Específicas, y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos:

Las Instituciones escolares y las prácticas docentes en arte.

- La cultura escolar y realidades socioculturales. Historias Institucionales. La vida institucional y las prácticas vinculadas al arte.

Curriculum y educación artística en ámbitos formales.

- El curriculum como prescripción y como realización educativa de la escuela. El lugar de la Educación Artística en el sistema educativo y en el contexto escolar. Sentidos y significados. Marcos epistemológicos. Criterios de organización.
- Dimensiones institucionales del currículum: Proyecto Educativo y Proyecto Curricular. Análisis de experiencias vinculadas a la Educación Artística. El desarrollo de proyectos artísticos y su potencialidad desde la inclusión.

Programación y diseño de la enseñanza

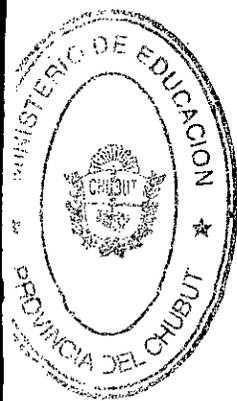
- Diferentes tipos de planificación. Diseño de propuestas de enseñanza: plan anual, unidades didácticas, planes de clases. Determinación de objetivos, selección de contenidos, estrategias, métodos, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la selección y construcción de recursos y materiales didácticos. Producción de medios y materiales didácticos. Adecuaciones curriculares. Análisis interpretativo de situaciones áulicas observadas y del recorrido realizado por el practicante. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.

La enseñanza artística en el Nivel Inicial

- Contenidos, estrategias y recursos para la enseñanza en la primera infancia

Organización de las experiencias formativas.

La propuesta en esta unidad curricular está destinada a profundizar el proceso de inserción del estudiante en la Escuela iniciado en Práctica Profesional Docente I. Para ello se prevén instancias o momentos de trabajo articulado en el Instituto y en las escuelas asociadas, buscando generar las condiciones para que el estudiante se integre gradualmente en la dinámica institucional y al interior del aula, promoviendo el análisis reflexivo y el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión de la enseñanza.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Actividades a realizar en el Instituto. Los contenidos suponen la creación de condiciones que permitan transitar experiencias formativas relacionadas con actividades de diseño y la planificación de la enseñanza, así como una aproximación a los diseños curriculares de la escolaridad obligatoria. Asimismo, es el espacio para el intercambio, la socialización y la discusión sobre problemáticas observadas y vivenciadas en la escuela. La propuesta puede prever actividades con diversos formatos que incluyan: el análisis de planificaciones institucionales y áulicas, la elaboración de programas para la enseñanza, la realización de simulaciones o microexperiencias de enseñanza con sus compañeros seguida de momentos de coevaluación y reflexión grupal, la documentación narrativa de las experiencias en la escuela, etc.

Ayudantías: Deben incluir instancias áulicas y no áulicas en el Nivel Inicial. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad.

Las actividades sugeridas son:

- Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
- Realización de entrevistas en profundidad.
- Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros practicantes.
- Experiencias en las nuevas funciones docentes en la escuela.
- Observación e interpretación de la enseñanza en el aula.
- Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el docente del curso.

Prácticas de Enseñanza: Las actividades a realizar en la escuela de Nivel Inicial deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos. Se recomienda incluir en la propuesta:

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos y no áulicos
- Elaboración de una evaluación diagnóstica del grupo – clase
- Experiencias de enseñanza.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.



Práctica Profesional Docente III

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3º año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) – 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 70% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

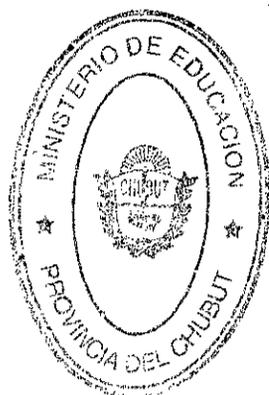
Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno (Total: 27hs)

Finalidad formativa:

Esta unidad tiene como propósito el abordaje de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Primario en la modalidad de Educación Especial.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Asimismo se propone abordar la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y *constitutiva en su trabajo*: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula. Será fundamental el abordaje articulado con otros espacios como el de Sujetos de Aprendizaje, Didácticas Específicas y otras unidades curriculares del Campo de la Formación Específica y del Campo de la Formación General.

Ejes de contenidos

La Educación Especial

- La educación especial en el marco de la inclusión educativa. La Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo. Las particularidades de la enseñanza artística en la Educación Especial.

Profesionalidad docente y Escuela Primaria

- La tarea del docente como coordinador del grupo clase. Interacciones educativas y relaciones sociales. El docente como tutor. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.
- Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.
- Contenidos, estrategias y recursos para la enseñanza en el Nivel Primario.

Diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza

- La articulación horizontal y vertical. Las distintas lógicas organizacionales. La articulación entre los marcos metodológicos y teóricos. Diseño de propuestas de enseñanza: La planificación por proyectos, sus componentes. La construcción metodológica. Las adecuaciones curriculares. Producción de medios y materiales didácticos. La evaluación. Identificación de sentidos. Elaboración de propuestas de evaluación.
- Prácticas de enseñanza artística en Educación Especial y en Nivel Primario y sus diferentes contextos. Análisis interpretativo y sistematización de situaciones áulicas.

594

Organización de las experiencias formativas.

En continuidad con el proceso de inserción progresiva de los estudiantes en la práctica profesional, se propone una unidad curricular en la que se articulen experiencias en la escuela, con momentos dedicados al trabajo reflexivo que permitan visibilizar y analizar las múltiples dimensiones que configuran la tarea docente

Actividades a realizar en el instituto. Es el ámbito que permite el desarrollo conceptual y la contrastación de la teoría a la luz de las experiencias vividas en la escuela. Se propone un espacio destinado a la simulación de clases, la reflexión sobre la práctica, a la socialización, a la discusión grupal y al trabajo colaborativo. En este sentido, se vuelve un aspecto muy importante el estudio y producción de propuestas y materiales que incluyan la utilización de TIC.

Ayudantías: Deben incluir instancias áulicas y no áulicas en el Nivel Primario y en la Educación Especial. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad.

Las actividades sugeridas son:

- Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI, PCI, planificaciones docentes, etc.
- Realización de entrevistas en profundidad.
- Organización y coordinación de actividades institucionales acordadas con la escuela y con el acompañamiento del docente (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere promover oportunidades para el trabajo en parejas entre compañeros practicantes.
- Experiencias en las nuevas funciones docentes en la escuela.
- Observación e interpretación de la enseñanza en el aula.



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

- Diseño y gestión de actividades acotadas o pequeñas secuencias de enseñanza en coordinación con el docente del curso.

Prácticas de Enseñanza: Se sugiere una organización por cuatrimestres para el desarrollo de las actividades a realizar en el Nivel Primario y en la modalidad de Educación Especial. Las mismas deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos.

Además, se recomienda incluir en la propuesta:

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos y no áulicos.
- Elaboración de una evaluación diagnóstica del grupo - clase
- Experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.

4º AÑO

Práctica Profesional Docente IV y Residencia

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4º año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra (5hs 20min) - 256hs. cátedra total (170hs 40min). El 80% de esta carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar.

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 10 (diez) estudiantes, se incorpore un docente más al equipo.

Designación del docente: 9hs horas cátedra cada uno (Total: 27hs)

Finalidad formativa:

El proceso de acercamiento e inserción a la institución escolar llega en esta unidad curricular a un momento de integración de todo el recorrido formativo. La experiencia en escenarios profesionales reales es el criterio estructurante de esta instancia que se concreta en la realización de la Residencia como una oportunidad para recuperar y articular los saberes disciplinares y didácticos con la cultura escolar, la complejidad del trabajo docente, y la realidad de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes, sujetos del aprendizaje.

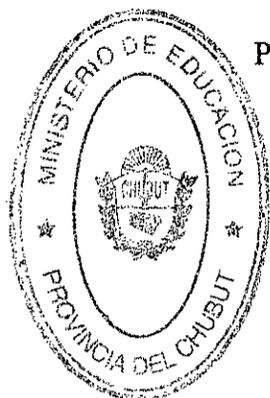
En el proceso de vinculación con la escuela desde una visión pedagógica, el estudiante comienza a asumir la construcción de su identidad docente. La reflexión sobre determinados modos de ser, actuar, pensar y sentir la docencia es una finalidad ineludible de esta unidad; así como la necesaria interpelación sobre la responsabilidad que le toca asumir desde el desempeño del rol. Se espera el abordaje de la enseñanza artística como una propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula.

Además, esta unidad tiene como propósito el abordaje específico de la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación artística en el Nivel Secundario y en la Educación Artística Vocacional.

Ejes de contenidos:

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en el Nivel Secundario y sus modalidades

- La elaboración e implementación de propuestas pedagógicas didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios del área, su ubicación en el currículum, los sujetos de aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en que se enmarcan. Proyectos Institucionales y áulicos de educación artística. La inclusión de



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

los sujetos desde las propuestas de enseñanza. Las adecuaciones curriculares. La evaluación. Identificación de sentidos, Elaboración de propuestas de evaluación.

Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.

- La reflexión para la toma de decisiones en el marco pedagógico-didáctico. La sistematización de la experiencia pedagógico-didáctica. La elaboración de informes, narrativas, registros y relatos de formación.

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza en la Educación Artística Vocacional

Organización de las experiencias formativas.

La propuesta de la unidad curricular debería tender a lograr una sólida articulación entre la experiencia en la escuela y las instancias de reflexión, que permitan un análisis integral y multidimensional del rol y la tarea docente como profesional de la enseñanza.

Actividades a realizar en el instituto. Tal como se viene desarrollando a lo largo de las experiencias formativas en este campo; la socialización, la reflexión, y la contratación de la experiencia con marcos conceptuales son dimensiones fundamentales en la actividad del estudiante. En este caso, y teniendo en cuenta que la unidad cierra un ciclo de formación inicial; se considera importante pensar instancias de integración de saberes y aprendizajes logrados a lo largo de la carrera. Para esto se sugiere proponer talleres, seminarios o ateneos como dispositivos formativos complementarios

Además, es el espacio para la sistematización y reconstrucción crítica de la experiencia a través de actividades de investigación y producción de informes y relatos (se recomienda la utilización de portfolios)

Prácticas de Enseñanza: Se sugiere una organización por cuatrimestres para el desarrollo de las actividades a realizar en el Nivel Secundario. Las mismas deben incluir el diseño y desarrollo de clases o secuencias didácticas durante periodos cortos

Residencia: Las actividades en la escuela suponen una permanencia del estudiante en una sala, grado, sección o año de alguno de los niveles de la escolaridad obligatoria, propiciando la continuidad y el seguimiento de la tarea en el aula. La intervención debe partir de una observación que permita elaborar un diagnóstico de grupo, y debe incluir el diseño, gestión y evaluación de experiencias de enseñanza extensas, con responsabilidad completa sobre su desarrollo.

Además, se recomienda incluir en la propuesta:

- Actividades de observación y ayudantías en contextos áulicos
- Experiencias de enseñanza en Parejas Pedagógicas
- Instancias de evaluación de la enseñanza.

Educación Artística Vocacional: Se debe prever un acercamiento gradual, secuenciado y articulado durante los cuatro años de la carrera que incluya instancias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza.

594

4° AÑO

Lenguajes Artísticos Integrados

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 4° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar un equipo interdisciplinario de hasta 4 (cuatro) docentes; con un profesional con título docente de cada uno de los lenguajes artísticos (Música, Teatro, Artes Visuales y Danza), preferentemente con experiencia en el sistema escolar. Se debe integrar articulando las distintas carreras de formación docente artística, y conformando un único equipo docente por institución



PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS ANEXO I

Designación del docente: 4hs horas cátedra cada uno (Total: 16hs)

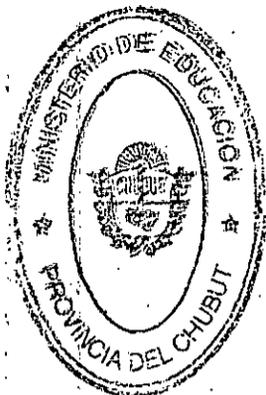
Finalidad formativa: Esta unidad curricular tiene como propósito la integración de los lenguajes artísticos en función de la práctica profesional, recuperando las experiencias del recorrido formativo en producciones e intervenciones grupales, en los diferentes ámbitos de su incumbencia profesional.

Ejes de contenidos:

- Práctica docente integrada: Integración, inclusión, diversidad. Elaboración de propuestas contextualizadas.
- La producción artística participativa de todos los lenguajes en los diferentes niveles y modalidades.
- La articulación entre los diferentes lenguajes artísticos: punto de contactos; temas transversales.
- Teorías y fundamento del arte actual.

Bibliografía recomendada para el Campo de Formación en la Práctica Profesional

- Alliaud, Andrea. (2010) La formación en y para la práctica profesional – Conferencia Documento INFD.
- Ardoino, J. (1997). Pensar la educación desde una mirada epistemológica. Serie Los documentos N° 13. Fac. Filosofía y Letras UBA- Novedades educativas. Buenos Aires.
- Cols, E. – La formación docente inicial como trayectoria – Documento del Instituto Nacional de Formación Docente.
- Davini, M. C. (1997). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires. Paidós.
- Díaz Barriga, A. (1994). Docente y Programa. Lo institucional y lo didáctico. Buenos Aires. Paidós.
- Díaz Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategia para el aprendizaje significativo. Revista Electrónica de Investigación Educativa.
- Diker, G. y Terigi, F. (2003) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Paidós. Buenos Aires.
- Felman, D. Treinta y seis capacidades para la actividad docente en escuelas de educación básica. Documento INFD. –
- Fenstermacher, G. y Soltis, J. (1998) Enfoques de la Enseñanza. Amorrortu Editores. Buenos Aires
- Jakson, P. H. (1994). La vida en las aulas. España.
- Litwin, E. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidós.
- Panizza, G. Fernández. "El análisis de la práctica docente: del dicho al hecho" – Documento Instituto Nacional de Formación Docente. 2011
- Sagastizabal, M.de los Á. (2006) Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación. Buenos Aires. Noveduc.
- Satulovsky, S (2009). Tutorías: Un modelo para armar y desarmar – La tutoría en los primeros años de la escuela secundaria – NOVEDUC.-
- Steiman, J. (2007) ¿Qué debatimos hoy en la Didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la educación superior. Unsam. Buenos Aires.
- Viel, P. (2009). Gestión de la tutoría escolar. NOVEDUC.



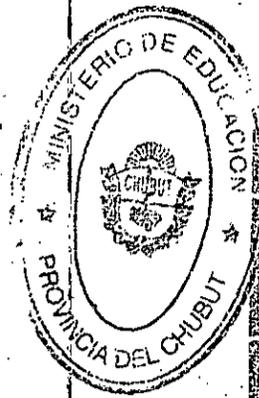
**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

8. Régimen de Correlatividades

Para cursar	Debe tener regular	Debe tener aprobada
Didáctica General	Pedagogía	
Filosofía de la Educación	Historia y Pol. de la Ed. Arg.	
Sociología de la Educación	Filosofía de la Educación	
Investigación Educativa	Historia y Pol. de la Ed. Arg.	Práctica Profesional Docente I Pedagogía
Estética	Historia de la Danza	
Sujetos del Aprendizaje I	Psicología Educativa	
Sujetos del Aprendizaje III	Sujetos del Aprendizaje I Expresión Corporal III	Psicología Educativa Expresión Corporal III
Didáctica de la Danza I	Psicología Educativa Didáctica General Danzas Folklóricas Técnicas de Zapateo Folklórico I Expresión Corporal I	
Didáctica de la Danza II	Didáctica de la Danza I Danzas Folklóricas II Técnicas de Zapateo Folklórico I Expresión Corporal II Sujetos del Aprendizaje I	Didáctica General Danzas Folklóricas II Técnicas de Zapateo Folklórico I Expresión Corporal I Anatomía y Fisiología del Movimiento
Historia de la Danza	Danzas Clásicas II Expresión Corporal II	Orígenes y Desarrollo del Folklore Danzas Clásicas I Expresión Corporal I
Danzas Folklóricas II	Danzas Folklóricas II Técnicas de Zapateo Folklórico I Orígenes y Desarrollo del Folklore	
Danzas Folklóricas III	Danzas Folklóricas II Técnicas de Zapateo Folklórico II Didáctica de la Danza I Educación Vocal Lenguaje Musical	Danzas Folklóricas I Técnica de Zapateo Folklórico I Anatomía y Fisiología del Movimiento
Técnicas del Zapateo Folklórico II	Técnicas de Zapateo Folklórico I Danzas Folklóricas I Anatomía y Fisiología del Movimiento	



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**

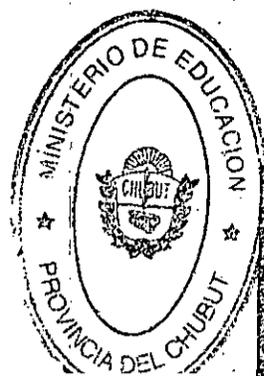


Expresión Corporal II	Expresión Corporal II	
Danzas Clásicas II	Anatomía y Fisiología del Movimiento Danzas Clásicas II	
Danzas Modernas y Contemporáneas I	Expresión Corporal II Danzas Clásicas II	Expresión Corporal I Danzas Clásicas I Anatomía y Fisiología del Movimiento II
Danzas Modernas y Contemporáneas II	Danzas Modernas y Contemporáneas II	Expresión Corporal I Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Danzas Clásicas II
Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas	Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II	Danzas Folklóricas I Técnicas del Zapateo Folklórico I Orígenes y Desarrollo del Folklore
Tango	Anatomía y Fisiología del Movimiento Danzas Folklóricas III	Orígenes y Desarrollo del Folklore Danzas Folklóricas I Danzas Folklóricas II
Práctica Escénica Integrada	Historia de la Danza Danzas Folklóricas III Danzas Modernas y Contemporáneas II Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas	Orígenes y Desarrollo del Folklore Danzas Clásicas I Danzas Clásicas II Danzas Folklóricas II Danzas Folklóricas II Expresión Corporal I Expresión Corporal II Técnicas del Zapateo Folklórico I Técnicas del Zapateo Folklórico II Lenguaje Musical Anatomía y Fisiología del Movimiento
Práctica Profesional Docente III	Psicología Educativa Didáctica General Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico I Expresión Corporal I Danzas Clásicas I Práctica Profesional Docente I	
Práctica Prof. Docente III	Sujetos del Aprendizaje II Didáctica de la Danza	Todas las unidades curriculares de 1º año

594



**PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS
 ANEXO I**



	Danzas Folklóricas II Técnicas del Zapateo Folklórico II Expresión Corporal II Danzas Clásicas II Lenguaje Musical Práctica Profesional Docente II	
Pr. Prof. Doc. IV y Residencia	Sujetos del Aprendizaje II Didáctica de la Danza II Investigación Educativa Danzas Folklóricas III Historia de la Danza Danzas Modernas y Contemporáneas I	Todas las Unidades curriculares de 2º año Práctica Profesional Docente III
Lenguajes Art. Integrados	Sujetos del Aprendizaje II Didáctica de la Danza II Investigación Educativa Danzas Folklóricas III Historia de la Danza Danzas Modernas y Contemporáneas I Producción de Danzas Folklóricas Latinoamericanas	Práctica Profesional Docente III Didáctica de la Danza I Didáctica General Sujetos del Aprendizaje I Danzas Folklóricas I Danzas Folklóricas II Expresión Corporal I Expresión Corporal II Danzas Clásicas I Danzas Clásicas II Técnicas del Zapateo Folklórico I Técnicas del Zapateo Folklórico II

594

9. Bibliografía utilizada para la elaboración del Diseño Curricular

- Achilli, Elena (1986). La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro, Cuadernos de Formación Docente, Universidad Nacional de Rosario
- Castells, M. (1995) La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional. Madrid: Alianza Editorial
- Contreras D. J. (1987) "De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza", en Revista de Educación N° 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cuadernos de Trabajo: Serie Política Educativa. Programa Nacional de Formación Permanente. Módulo 1: Nuestra Escuela. Notas introductorias del Ministro de Educación, Prof. Alberto Sileoni. 2013
- INFD (2017). Planificar la Actualización Curricular – Documento de trabajo INFD
- INFD. (2008) Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares- Campo de la Práctica Profesional- INFOD, Ministerio de Educación
- INFD. Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD
- READ, H. (1965) Imagen e idea. México. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. 1965
- Res. CFE N° 24/07. "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"
- Res. CFE N° 111/10 – ANEXO. "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional".
- Valliant, D. (2004) Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. Santiago de Chile. PREAL.